

Roma, 13 agosto de 2025
Prot. N. 00516/25

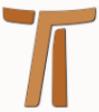


«MENTEM ILLUMINARE ET COR INFLAMMARE»



En la portada y páginas interiores:

- Frailes y la Inmaculada - *Litografía P. Raoux, Brujas 1881.*
- Frailes bajo el manto de San Francisco - *Cuadro 4 del volumen I de la obra «I Cappuccini». Cifras icónicas en un mundo de santidad y fraternidad, editada por Gianfranco Berbenni y Silvio Ronca, Milán, Studio Teologico Cappuccini [1991].*
- Abrazo de los frailes - *Tabla 45 del volumen II de la obra «I Cappuccini». Cifre iconiche in un mondo di santità e di fraternità, editada por Gianfranco Berbenni y Silvio Ronca, Milán, Studio Teologico Cappuccini [1991].*



V Centenario de la Reforma Capuchina 1528-2028

«*Mentem illuminare et cor inflammare*»

Llamados a iluminar la mente e inflamar el corazón de nuestra identidad carismática

Queridos hermanos

¡Paz y Bien!

Nos estamos acercando al 500° aniversario de la Reforma Capuchina. Deseamos que este aniversario sea una ocasión propicia de renovación y de crecimiento espiritual y comunitario según los valores y el carisma de nuestra Orden, no sólo una gran celebración para vivir en un día específico. Para este fin, proponemos un camino de preparación que busca involucrar a todos nuestros hermanos dispersos por el mundo para que, juntos como fraternidad universal, podamos hacer de este un tiempo de gracia, un gran impulso para un nuevo comienzo. Recomenzar no significa abandonar el pasado, romper con la historia, sino continuar el camino con renovado fervor y el deseo de continuar testimoniando al mundo la belleza de nuestro carisma.

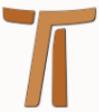
Durante la última reunión de nuestro Consejo General, realizada en Roma del 16 al 27 de junio, entre los temas discutidos, hemos aprobado el programa del *Encuentro de Hermanos Laicos*, que se realizará en Roma del 3 al 10 de noviembre de 2025. También se nombró la comisión preparatoria para el IX CPO, que se tendrá en Roma del 10 al 31 de octubre de 2026. Hemos así mismo aprobado el **Proyecto para el 500° aniversario de la Reforma Capuchina**. Esto incluye una serie de acontecimientos y programas a nivel de la Orden, y se los presento como guía en la preparación del gran aniversario de nuestra Orden. Este proyecto busca integrar varios encuentros y actividades sobre la base de un tema central: *nuestra identidad carismática*. De hecho, el tema central de este proyecto es: *mentem illuminare et cor inflammare*.

Es verdad que en los últimos años hemos celebrado los centenarios franciscanos y aún nos espera el de 2026. Son muchas las actividades en curso, tanto a nivel internacional de la Familia Franciscana, como a nivel de las Conferencias y de cada una de las Circunscripciones de nuestra Orden. **El proyecto para el 500° aniversario de la Reforma Capuchina** quiere ser un instrumento de animación para nuestra Orden, involucrando a todos nuestros hermanos, y también, según las posibilidades y la factibilidad, las Hermanas Clarisas Capuchinas y los distintos Institutos afiliados a nuestra Orden, la OFS y la Jufra.

Dado los límites de tiempo, hemos imaginado un proyecto simple de abarcar para todos los encuentros principales de la Orden o a nivel de continente previstos hasta el 2028. No queremos presentar un programa cerrado, preconfeccionado o terminado. En este proyecto, presentamos un CAMINO y PROCESOS, combinados en un PROGRAMA que no solo permite, sino que necesita también de la partición de toda la Orden a través de sus diferentes Conferencias y Circunscripciones.

Tratándose de un proyecto en fase de elaboración, permite a los Presidentes de las Conferencias (teniendo en cuenta el proyecto aquí indicado y escuchadas las Circunscripciones) ofrecer sugerencias a ser presentadas en el próximo encuentro del 25 y 26 de septiembre de 2025 en Roma. Es fundamental que las Conferencias organicen un proyecto propio para vivir mejor y celebrar





este tiempo de gracia. Sabemos que algunas Conferencias están ya trabajando en esta dirección. Hay varias posibilidades, según las circunstancias de cada Conferencia.

En lo que se refiere al **500° aniversario del Proyecto de Reforma Capuchina**, pediremos a su debido tiempo la participación directa de las Conferencia a través de artículos temáticos y videos, según las indicaciones que les enviaremos. Este será un modo de mostrar a toda la Orden qué están haciendo las Conferencias en preparación al aniversario de nuestra Orden. Para agilizar este proceso de preparación, disponemos de un excelente material, preparado por el gobierno central de la Orden, que puede ser utilizado por las Conferencias; les enviamos un subsidio que recorre los orígenes de nuestra Reforma.

Este texto, a través de una exploración histórico-carismática, busca recoger algunas realidades fundamentales que dieron origen a nuestro carisma en el mundo. Temas como la vida de penitencia, el silencio, la oración mental, la contemplación, entre otros, no son sólo temas del pasado, sino también necesidad del presente. El texto, teniendo en cuenta las primeras fuentes escritas de la Reforma capuchina, ofrece también un estudio del modo de ser capuchino, presentando temas como la austeridad, la minoridad, la fraternidad y el trabajo manual. No es menos importante la convincente presentación de cómo los primeros frailes desarrollaban sus actividades ministeriales al servicio de la Iglesia. El ministerio de la misericordia, signo distintivo de nuestra Orden aún hoy, la predicación evangélica, acompañada del necesario testimonio de vida, y la comunión evangélica dentro de la Orden, permitieron a todos sentirse verdaderos hermanos y hermanas de una única familia universal en la cual cada uno contribuía al todo.

Queridos hermanos, el material que ponemos a disposición quiere ser un instrumento formativo para todos los hermanos de la Orden. Este material marca el inicio de un programa de animación de la vida de la Orden en la dirección de su centenario en 2028. Pido gentilmente a los Presidentes de las Conferencia y a los Superiores Mayores de apreciar este material, consintiendo que todos los hermanos puedan tenerlo y estudiarlo. Mirando hacia atrás, puedan sentirse entusiasmados de continuar caminando hacia el futuro con alegría y esperanza. Pueda el estudio de este material ser una oportunidad para revisar nuestro modo actual de vivir el carisma en cada Circunscripción y animar la búsqueda de una actualización de las características fundamentales de nuestro estilo de vida en cada contexto cultural.

El Señor nos conceda a todos insertarnos con vigor y originalidad en este rico camino de animación y de vida, y bendiga nuestra decisiva y entusiasta voluntad de seguir cada vez más cerca sus huellas.

Fraternalmente


Fr. Roberto Genuin
Ministro General OFMCap

Roma, 13 agosto 2025
Memoria del beato Marco d'Aviano

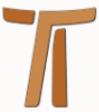


1



PROYECTO GENERAL





V Centenario de la Reforma Capuchina

1528-2028

Mentem illuminare et cor inflammare

Llamados a iluminar la mente e inflamar el corazón de nuestra identidad carismática

1. Introducción

Estamos en camino hacia el aniversario del nacimiento de nuestra Orden. Un aniversario propicio para involucrar a todos los hermanos esparcidos por el mundo a vivir este tiempo como una ocasión privilegiada de renovación. Queremos presentarles algunas indicaciones que nos puedan ayudar a vivir y celebrar este momento importante de nuestra historia.

Las Constituciones de Santa Eufemia (1536) contienen el *proyecto de vida* que los primeros Capuchinos formularon en su búsqueda de fidelidad al Evangelio y a la espiritualidad franciscana. En el capítulo III, insistiendo sobre el primado de la oración y de la contemplación en nuestra forma de vida, se afirma que cada hermano debe tener diligente cuidado en *iluminar la mente e inflamar el corazón* (n. 42), de modo de estar preparado a la acción de Aquél que hace nuevas todas las cosas (cf. Ap 21,5). Las actuales Constituciones de la Orden acogen el espíritu del primer texto legislativo y conservan la misma expresión formal (Const 54,2).

La Celebración del V Centenario de la Reforma Capuchina es una ocasión *para renovar* en cada uno de los hermanos de la Orden el deseo de fidelidad a nuestra identidad carismática, *para iluminar* nuestra mente, es decir, recordar quienes somos y cuáles son las características fundamentales de nuestro estilo de vida, y *para inflamar* nuestro corazón, es decir, vivir con intensidad y alegría lo que somos.

Queremos ofrecer algunas líneas guía buscando unir algunos encuentros y eventos a nivel internacional y, al mismo tiempo, dando espacio a las iniciativas a nivel de las Conferencias y las Circunscripciones.

2. El logo “Aniversario de la Reforma Capuchina”



El logo realizado para el 500º aniversario del nacimiento de la Orden de los Frailes Menores Capuchinos (1528-2028) es un proyecto gráfico que combina elementos capaces de conjugar memoria histórica y visión de futuro, con una comunicación visual moderna, trazando el camino de una Orden que, a quinientos años de su nacimiento, aún tiene algo que decir al mundo de hoy. El elemento gráfico principal del logo está constituido por el dibujo de dos frailes en camino y sintetiza la idea de la fraternidad que

continúa hacia adelante luego de 500 años del nacimiento de la Orden de los Frailes Menores Capuchinos.



La imagen original, extraída del Atlas Capuchino de SILVESTRE DE PANICALE DE 1632ⁱ, fue simplificada y adaptada en sus líneas esenciales y decididas, de color marrón. El antiguo dibujo es, de este modo, visualmente modernizado y aún puede tener oportunidad de comunicar, haciendo visible la comunicación entre lo antiguo y lo nuevo, en el arte y la tradición capuchina.



Los perfiles de los dos Capuchinos caminando fueron puestos sobre una línea esbozada que llama a la idea de un camino y, como elemento gráfico, divide el pictograma del logotipo.

Como ya se dijo, la imagen de los dos Capuchinos propuesta aquí manifiesta tanto la idea de la fraternidad como diversidad, presentando distintos elementos en cada uno de los frailes como el bastón, la capucha y la bosa de limosnero. Ambas figuras parecen interactuar, además de moverse en armonía, colaborando en una acción sinérgica y mirando hacia el futuro.

En su conjunto el logo, realizado de modo minimalista, no grita «¡estamos aquí desde hace 500 años!», sino que dice: «**todavía estamos caminando**».

Agradecemos a Fr. Angelo Minacapilli, de la Provincia de Sicilia, por su contribución en la creación del logotipo para el aniversario de la Reforma.

3. Celebraciones

2025

Lanzamiento: 13 agosto 2025

Publicación de la carta del Ministro General “*Mentem illunare et cor inflammare*” junto a la propia identidad gráficaⁱⁱ que será utilizada como soporte de los varios eventos en el camino hacia la celebración de la Reforma.

Jornada Mundial de las misiones

Esta jornada está prevista para todo el mes de octubre.

Encuentro Internacional de hermanos laicos

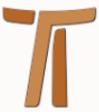
Inflamar el corazón de nuestra vocación fraterna.

La bula *Religionis Zelus* de Clemente VII (1528) estaba dirigida a los hermanos Ludovico y Rafael de Fossombrone, el primero era clérigo y el segundo laico. Este detalle histórico se hace símbolo de

ⁱ Istituto Storico dei Cappuccini, Atlante Cappuccino. Opera inedita di Silvestro da Panicale, 1990, 41.

ⁱⁱ Se refiere al gráfico presentado en este texto “Aniversario de la reforma capuchina”.





nuestra vocación fraterna y un testimonio del equilibrio entre los dos modos complementarios de asumir nuestra identidad carismática.

El Encuentro Internacional de Hermanos Laicos quiere reavivar nuestra vocación de hermanos y de menores. Será una ocasión para reflexionar sobre lo que amenaza, en nosotros, la llama de ser hermanos y para renovar nuestro compromiso por la fraternidad.

Otra celebración que entran a formar parte del proyecto de la reforma para el año 2025 es la publicación del 1º volumen del *Lexicon* Capuchino.

2026

Pascua de San Francisco y Consejo Plenario de la Orden: Colaboración y Misión

Inflamar el corazón de nuestra vocación misionera

Celebración de la Pascua de San Francisco

La preparación del CPO es una ocasión para reafirmar la íntima unión entre nuestra identidad carismática y nuestra presencia evangélica en el mundo. Sin una identidad carismática, comprendida y asimilada por cada uno de los hermanos, las iniciativas evangelizadoras, pastorales y/o misioneras no sólo estarían privadas de espíritu, sino que podrían transformarse en activismo, individualismo, búsqueda de prestigio y ventajas económicas, distorsionando nuestro estilo de vida.

Indicaciones a nivel de conferencias: 800 años de la muerte de san Francisco. Deseamos, como los primeros capuchinos, retornar a Francisco. Todas las iniciativas que ayuden a poner al Pobrecillo de Asís en el centro de nuestra vida serán bienvenidas. En particular, proponemos la lectura profundizada de los tres textos fundamentales que condensan el carisma franciscano: las dos Reglas –de las cuales hace poco celebramos el octavo centenario y que inspiraron numerosos recientes estudios– y el Testamento, que celebra en 2026 sus 800 años.

No olvidemos que como Capuchinos nos definimos “los frailes del Testamento” por la importancia que nuestros primeros hermanos le atribuyeron. Sería deseable que todos los retiros, ejercicios espirituales, cursos de formación permanente, congresos, encuentros de formandos y lecturas espirituales tengan como centro la figura de san Francisco de Asís. Un retorno sincero a él, en los 800 años de su muerte, será la mejor manera de celebrar este importante aniversario.

- **Videos de las conferencias con las temáticas indicadas.**

Otra celebración que entran a formar parte del proyecto de la reforma para el año 2026 es el encuentro de Obispos Capuchinos.





2027

Panafricano e Panamericano

Inflamar el corazón de nuestra cultura capuchina

Los encuentros de las Conferencias de cada continente tienen como finalidad reflexionar sobre el modo en el cual estamos viviendo nuestra identidad carismática en cada realidad cultural y de proponer caminos que nos permitan reavivar la llama del carisma. Es también una ocasión para rever y repensar las estructuras que sostienen nuestro estilo de vida, para reorganizar los procesos de formación común y para coordinar los procesos de colaboración entre Circunscripciones.

Estos encuentros serán también una ocasión para reflexionar sobre nuestra *cultura capuchina* común (RF, Anexo I, 15-16), entendida como un modo concreto de plasmar nuestra identidad carismática en cada contexto cultural, sin permitir que los contextos culturales absorban, desnaturalicen o banalicen nuestro estilo de vida y busque permear estos contexto con el testimonio de nuestra vocación de Frailes Menores Capuchinos (Const 147,2)

Indicaciones a nivel de Conferencias: Será el año para reapropiarnos de la Reforma Capuchina. Todas las iniciativas que nos ayuden a conocer mejor nuestra Reforma serán bienvenidas. En particular, proponemos el estudio de las Primeras Constituciones Capuchinas, llamas de Santa Eufemia, y la lectura de los textos sobre la historia de la Reforma. Sería maravilloso que, en este año, todos los hermanos leyeran personalmente las Primeras Constituciones, que custodiaron la identidad capuchina por más de cuatro siglos. Cada Circunscripción deberá proveer para que todos tengan a disposición una traducción accesible y fiel de este texto. Además, será importante que los retiros, ejercicios espirituales y momentos de formación permanente estén dedicados a los temas referentes a nuestra Reforma.

- **Videos de las Conferencias con las temáticas indicadas.**

Otras celebraciones que entran a formar parte del proyecto de la reforma capuchina para 2027 son el encuentro de las Conferencias de los capuchinos europeos, la publicación de la 1ª parte del 2º volumen del *Lexicon* Capuchino y otros documentos sobre la historia y sobre las Constituciones.

2028

Celebración del V Centenario de la Reforma Capuchina

Inflamar el corazón de nuestra identidad carismática

A nivel internacional serán propuestas dos actividades en Roma:

1. Un seminario internacional sobre la historia de la Orden (Instituto Histórico)
2. Una celebración con la presencia del Santo Padre (Colegio Internacional)

Indicaciones a nivel de Conferencias: el año en el que celebramos los 500 años de la aprobación canónica de nuestra Orden, será el año para “comprender” que la Reforma está viva y debe continuar.





Este año estará dedicado a la lectura, el estudio y la profundización de las actuales Constituciones, de los CPO, de la *Ratio Formationis*, instrumentos concretos para mantener viva, hoy, nuestra inspiración originaria.

Todos los acontecimientos de la Orden en estos años –como el Encuentro de los hermanos laicos, el CPO sobre la misión, los Encuentros continentales, las reuniones de formandos y de formadores, las jornadas de la Familia Capuchina– deben contribuir a vivir plenamente este Jubileo.

Celebración del Año de la Reforma: Para la celebración de los 500 años de la Reforma se propone:

- Hacer visibles los distintos proyectos e iniciativas articuladas por las Conferencias.
- La posibilidad de una carta o mensaje del Ministro General sobre la Reforma.
- Desarrollar en artículos sintéticos los valores esenciales de nuestro carismaⁱⁱⁱ.
- Iniciativa para la celebración del 3 de julio, día de la publicación de la Bula “*Religionis Zelus*”^{iv}.
- Un seminario internacional sobre la historia de la Orden.
- Publicaciones periódicas en las redes sociales durante todo el año sobre la celebración de la Reforma Capuchina.
- Audiencia con el Santo Padre, trabajo de reflexión sobre su mensaje.

Otra celebración que entra a formar parte del proyecto de la reforma capuchina para el año 2028 es la publicación de la 2ª parte del 2º volumen del *Lexicon Capuchino*.

- **Videos de las conferencias con las temáticas indicadas.**

ⁱⁱⁱ S refiere a la línea del *proprium* capuchino, cf. Const 4,2-5,4.

^{iv} Que desde hace nueve años se celebra como Jornada de la Familia Capuchina - <https://www.ofmcap.org/it/notizie/altre-notizie/item/5931-vii-giornata-della-famiglia-cappuccina>





REFORMA CAPUCHINA ITINERARIO



2025

Lanzamiento del proyecto

EL día del lanzamiento es el 13 de agosto de 2025

1º volumen del lexicon

Subsidio para las Conferencias

Jornada Mundial de las Misiones

Encuentro de hermanos laicos

2026

Pascua de San Francisco

Jornada Mundial de las Misiones

Encuentro de Obispos Capuchinos

CPO

2027

Encuentro Pan-americano

Encuentro Europeo

Encuentro Pan-Africano

Jornada Mundial de las Misiones

Publicación de un Documento

2º/1 volumen del lexicon

2028

Jornada Capuchinha
Religionis Zelus

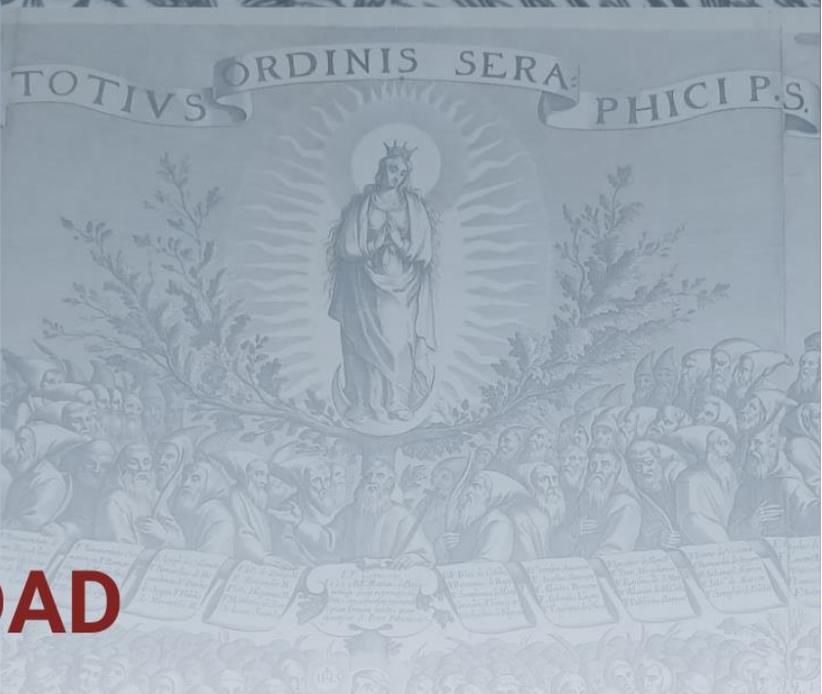
Celebración de la Reforma
Audiencia con el Santo Padre

2º/2 volumen del lexicon

Congreso internacional sobre
la historia de los Capuchos



2



NUESTRA IDENTIDAD CARISMÁTICA

Sugerencias para el uso del material



1. Verificación de nuestra forma actual de vivir el carisma. El *material* ofrece información histórica y carismática que nos permite establecer un paralelismo entre la forma en que vivimos nuestro carisma en cada fraternidad y circunscripción y el proyecto de vida que define nuestra identidad capuchina. En otras palabras, el *material* puede ser útil para promover una evaluación que permita a los frailes, reunidos en un Capítulo o en una asamblea local, responder a las siguientes preguntas: *¿Estamos viviendo según el proyecto de vida capuchino? ¿Qué característica de nuestra identidad carismática hemos olvidado o descuidado? ¿Qué elementos ajenos a nuestra identidad carismática hemos adoptado como propios?*

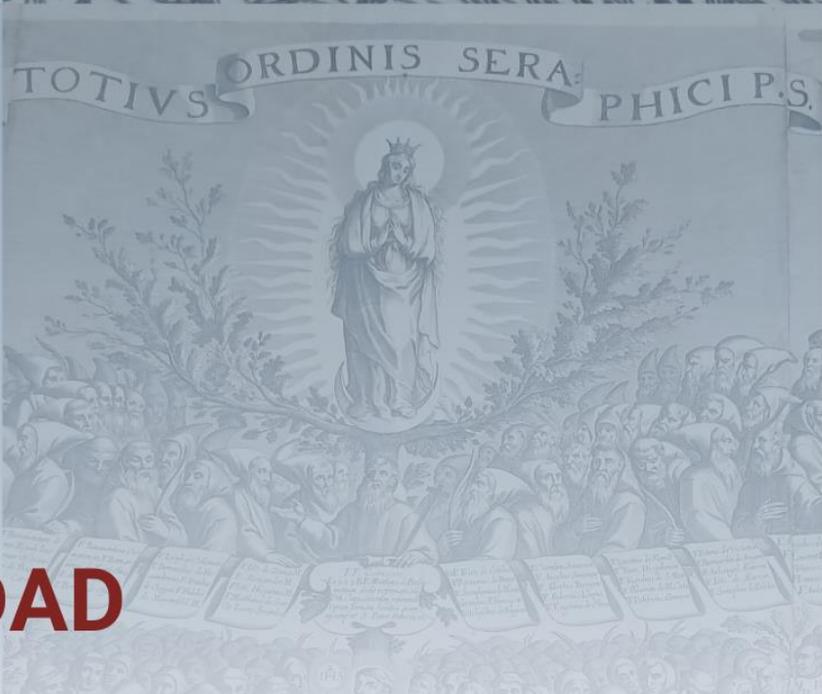
2. Actualización de las características fundamentales de nuestra identidad carismática. El *material* sugiere elementos para encarnar nuestra «forma de vida», es decir, para actualizar los rasgos identitarios de nuestra tradición capuchina. Una vez comprendido el significado de cada característica de nuestra identidad carismática, podemos intentar responder a las siguientes preguntas: *¿Cómo traducimos los rasgos identificativos de nuestra forma de vida en nuestro contexto cultural? ¿Cómo hacer visibles y creíbles las características de nuestra identidad carismática? ¿Cómo reavivar, es decir, hacer revivir, aquellas características que hemos olvidado o descuidado?*

3. Fortalecer los procesos de formación inicial y permanente. Reestructurar y actualizar los planes formativos de cada Circunscripción sobre la base de las características fundamentales de nuestra «forma de vida». Es decir, dar prioridad a la *encarnación* de los rasgos identificativos de nuestra «forma de vida» en los procesos formativos, ya que el fin de todo proceso formativo es aprender a vivir de acuerdo con nuestra identidad carismática. El *material* también puede ayudar a estructurar la *Ratio Formationis Localis*, ya que la prioridad de nuestro proyecto de vida debe subrayarse en todos los ámbitos de la formación. La reflexión puede basarse en las siguientes preguntas: *¿están nuestros planes de formación inicial y permanente estructurados según las características fundamentales de nuestra identidad carismática? ¿Garantizan nuestros proyectos formativos la fidelidad a nuestra tradición capuchina? ¿Promueven nuestros programas formativos la actualización de los rasgos identitarios de nuestro estilo de vida en el contexto cultural en el que vivimos?*

Las anteriores son solo algunas sugerencias, entre muchas otras que la imaginación y la originalidad de cada uno pueden encontrar, sugerencias encaminadas a promover una lectura *reflexiva, participativa y proactiva* en relación con tres cuestiones importantes de nuestra «forma de vida»: *revisión-evaluación, actualización-revitalización y formación inicial y permanente.*



3



NUESTRA IDENTIDAD CARISMÁTICA

En busca del proprium Capuchino en las
Constituciones de Santa Eufemia





Sumario

Introducción	16
Conformación con Cristo	23
Conformación con Francisco	24
Penitencia	26
Vida eremítica	29
Silencio y soledad	30
Oración mental	31
Contemplación	34
Llamados capuchinos	37
Sine proprio	40
Austeridad	43
Minoridad	45
Fraternidad	47
Trabajo manual	50
Mendicantes	52
El ministerio de la misericordia	54
La predicación evangélica	58
Pluriformidad	61
El <i>proprium</i> capuchino como fundamento de la <i>cultura</i> capuchina	63
Conclusiones	69
Referencias Bibliográficas	72



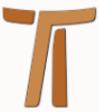


Introducción

1. La carta programática que el Ministro general ha enviado a todos los hermanos de la Orden exhorta a contemplar la belleza de nuestra identidad carismática y, al mismo tiempo, invita a centrar nuestra mirada en aquellas características fundamentales de nuestra forma de vida, a saber, la *oración*, la *fraternidad* y la *misión*. Esta carta, como las escritas por san Pablo o san Francisco de Asís, refleja entre líneas un contexto específico, unas problemáticas particulares y, al mismo tiempo, presenta una serie de propuestas para responder a las exigencias del momento actual, en este caso, de nuestra fraternidad universal.
2. El descuido de la vida en el Espíritu por parte de algunas fraternidades locales, el desencanto que muchos hermanos sienten con relación a nuestra forma de vida, el abandono de la Orden por parte de no pocos profesos perpetuos y temporales, las dificultades con relación a la vida afectiva y sexual de los frailes, los problemas relacionados con el uso transparente de los recursos económicos, los conflictos y las dolorosas rupturas interpersonales entre los hermanos y la progresiva asimilación de valores, costumbres o prácticas culturales que se distancian de nuestra forma de vida, son algunas de las realidades que lastiman nuestra identidad carismática en los diferentes contextos geográficos y culturales donde hacemos presencia. La carta del Ministro general podría considerarse un reflejo global de esta dolorosa realidad que fragiliza nuestro ser y vivir en el mundo.
3. La insistencia en el primado de la oración, el cultivo de una auténtica vida fraterna y la promoción de una actividad misionera que sea expresión de nuestra forma de vida, tal como se expone en la carta del Ministro general, remiten a los rasgos fundamentales de nuestra identidad carismática, a aquellas características que definen nuestra peculiar manera de vivir el Evangelio y la espiritualidad franciscana en la Iglesia y en el mundo. La proximidad del V Centenario de la *Reforma Capuchina* constituye un momento de gracia para retornar¹ a las fuentes de nuestra identidad carismática y reavivar, entre todos, la llama de nuestro carisma que nos permita vivir con alegría y fidelidad el don de ser *Hermanos Menores Capuchinos*.
4. Dos podrían ser las causas que han contribuido a distorsionar y fragilizar nuestra identidad carismática, a saber, *el olvido y la ignorancia*. El olvido supone que en algún momento hemos aprendido lo fundamental de nuestra forma de vida, quizá en los años de la formación inicial,

¹ [...] Cabe destacar que en todo el texto de las constituciones se evita el uso del sustantivo "Reforma", en continuidad con la elección realizada por el Capítulo General de 1982 y con la sensibilidad madurada incluso antes de ese Capítulo, que llevó a la Orden Capuchina a desvincularse de la terminología reformista de los siglos XIV y XV, prefiriendo afirmar la instancia del "retorno" a San Francisco y a su genuino espíritu, tal como los primeros capuchinos lo entendieron y realizaron a través de los documentos que tenían a su disposición. Para nosotros se trata de "volver a la inspiración original", es decir, a la vida y la Regla de nuestro Padre San Francisco. En otras palabras, la fidelidad a nuestra vocación nos pide buscar a San Francisco con el amor de los primeros capuchinos, pero encontrarlo con nuestros ojos de hoy. Polliani, Francesco. *Le Nuove Costituzioni dei Frati Minori Cappuccini. Analisi e Comento* (Milano: Edizioni Biblioteca Francescana, 2016), 34





sin embargo, con el paso del tiempo, la influencia de otras formas de vida, la falta de estudio, reflexión y actualización de nuestro carisma, las preocupaciones pastorales y otros tantos motivos, nos fueron distanciando de los orígenes carismáticos y nos han instalado en un estilo de vida que se aleja considerablemente de nuestra identidad carismática. La ignorancia, por su parte, implica que no hemos tenido la oportunidad de conocer profundamente las características que definen nuestra forma de vida, sea por unos procesos de formación desestructurados y superficiales, por la influencia de otras espiritualidades, por la formación de carácter seminarístico o por el excesivo acento de la dimensión clerical, entre otros factores.

5. Retornar a los orígenes, tal como lo hicieron los primeros capuchinos, constituye un verdadero antídoto contra el olvido y la ignorancia. No sólo *retornamos* a la fuente de nuestra forma de vida para recordar aquello que estamos llamados a ser en la Iglesia y el mundo, también retornamos para aprender de aquellos primeros hermanos que, en su momento histórico, guiados por el Espíritu del Señor, supieron regresar a las fuentes de la espiritualidad franciscana y actualizarla en su contexto histórico y cultural, configurando y dando inicio a nuestra bella identidad carismática. La celebración del V Centenario de nuestra Reforma es una oportunidad para retornar a las fuentes, aprender de los primeros capuchinos y reavivar el *proprium* de nuestra identidad carismática.
6. Una de las principales fuentes de nuestra identidad carismática, por no decir la más importante, es el texto de nuestras primeras Constituciones de 1536. Reunidos en la ciudad de Roma para celebrar el capítulo general de 1535, en el convento de santa Eufemia, los hermanos capitulares discutieron y aprobaron el primer texto constitucional de la tradición capuchina que se publicaría al siguiente año. Este documento fundacional contiene y amplía las ordenaciones de Albacina elaboradas por Fr. Ludovico de Fossombrone en 1529,² en el eremitorio de Albacina, un año después de la Bula Pontificia *Religionis Zelus* dirigida a los hermanos Fossombrone el 3 de julio de 1528, que les autorizaba a vivir de una manera pacífica y retirada la vida religiosa, en sintonía con lo dispuesto para la nueva Orden de los *Hermanos Menores de la vida eremítica*.
7. Existen algunas diferencias significativas entre los estatutos de Albacina, considerados por algunos estudiosos como un primer intento legislativo,³ también conocidos como ordenaciones,⁴ y las Constituciones de 1536 reconocidas como un texto propiamente legislativo.⁵ Mientras las ordenaciones de Albacina fueron redactadas por una sola persona, Fr. Ludovico de

² [...] La gran mayoría de los artículos de Albacina se encuentran más o menos explícitamente recogidos o recordados en las Constituciones de 1536. Rodríguez García, Jesús-Lucas. *Identidad capuchina a partir de los documentos y testimonios del primer siglo (1525-1650)*. Estudios Franciscanos 94, nn. 406-407 (1993), 213. [...] Aun cuando las constituciones de 1536 nada dicen al respecto, es evidente que el esbozo legislativo de Albacina es consultado abundantemente por los redactores de aquéllas. Elizondo, Fidel. *Las Constituciones Capuchinas de 1536. Textos, fuentes, lugares paralelos*. Estudios Franciscanos 83, n. 373 (1982): 162.

³ Elizondo, *Las Constituciones*, 147.

⁴ Rodríguez García, Jesús-Lucas. *Identidad*, 218.

⁵ [...] Las Constituciones de Albacina, sin embargo, tuvieron una vida corta. En 1536 se promulgaron otras nuevas. Estas últimas constituirán la legislación definitiva de la Orden capuchina y el punto de mira de las revisiones posteriores de la legislación. Ciurana, José-Vicente. Nota sobre los orígenes de la reforma capuchina y las Constituciones de Albacina. *Selecciones de Franciscanismo* 20, v. 7 (1978): 249.



Fossombrone,⁶ las Constituciones de 1536 fueron el resultado de una obra colegial liderada por Fr. Bernardino de Asti, acompañado por Fr. Juan de Fano, Fr. Eusebio de Ancona y Fr. Bernardino Ochino.⁷ Las ordenaciones de Albacina hacen un énfasis casi exclusivo en la vida eremítica y contemplativa,⁸ mientras las Constituciones de 1536 establecen un equilibrio entre la vida contemplativa, la predicación evangélica y el ministerio de la misericordia. Las ordenaciones de Albacina reflejan las intenciones y propósitos de un pequeño grupo de hermanos, entre quince y treinta, lo cual explica que sea un documento breve compuesto por 67 numerales; las Constituciones de 1536, por su parte, intentan responder a otro tipo de exigencias debido al incremento de los hermanos que para la fecha de promulgación del texto legislativo alcanzaban medio millar,⁹ lo cual explica que sea un documento más amplio, compuesto por 152 numerales, y más complejo.

8. Las Constituciones de 1536 contienen las inspiraciones fundamentales de las ordenaciones de Albacina, las amplían y las profundizan, convirtiéndose no sólo en el primer documento legislativo de la Orden en sentido estricto, sino en la *f fuente* de la cual emana la tradición capuchina, fuente que con la fuerza de su dinamismo y con el paso del tiempo ha dado forma definitiva a nuestra identidad carismática. Todas las revisiones posteriores de nuestros textos legislativos conservan y respetan la originalidad y vitalidad de esta fuente, adaptando las necesarias revisiones constitucionales a los desafíos culturales de cada época, a las exigencias de la Iglesia y a la continua renovación de la Orden. Así lo aseguran los diferentes autores consultados:

[...] Ninguna de las distintas redacciones legales capuchinas que acabamos de mencionar puede parangonarse en importancia jurídica y espiritual con la promulgada en 1536.

[...] Ningún libro escrito por religioso de la orden, ningún tratado de vida espiritual capuchina a través de los siglos, pueden parangonarse con las constituciones de 1536, si se propone presentar los auténticos ideales de la fraternidad, o plasmar las intenciones de los iniciadores de la reforma, o expresar los valores que ellos encuentran en la imitación de Cristo y de Francisco.¹⁰

[...] Las constituciones de 1536 son la expresión más genuina de la espiritualidad y de los ideales capuchinos en torno a la regla: no como simple índice teórico de vida, sino también como constatación de un existir franciscano, felizmente plasmado en fórmulas ascéticas y legales de belleza y profundidad difíciles de igualar.¹¹

⁶ Rodríguez, *Identidad*, 224.

⁷ Iriarte, Lázaro. *Fisonomía espiritual de los capuchinos. Rasgos fundamentales de su espiritualidad*. Estudios de Franciscanismo 79, nn. 362-363 (1978): 274. Rodríguez, *Identidad*, 203.

⁸ Rodríguez, *Identidad*, 206.

⁹ Elizondo, *Las Constituciones*, 143.

¹⁰ Elizondo, *Las Constituciones*, 146-148.

¹¹ Elizondo, Fidel. *Los primeros capuchinos y la observancia de la regla franciscana*. Estudios de Franciscanismo 80, n. 363 (1979): 15



[...] *El texto de las Constituciones de santa Eufemia expone con inigualable profundidad teológica-espiritual y precisión jurídica el nuevo carisma, fijando para siempre [nuestra] identidad.*¹²

9. Esta fuente que comenzó a brotar en 1525 con la iniciativa personal de Fr. Mateo de Baccio¹³ fue adquiriendo fuerza con la Bula *Religionis Zelus* concedida a Fr. Ludovico y Fr. Rafael de Fossombrone y se consolidó con el documento de las Constituciones de 1536 elaborado por Fr. Bernardino de Asti y sus colaboradores. A través de estos hombres concretos, de sus biografías particulares y de sus búsquedas sensatas fue brotando un manantial de vida que tiene sus raíces históricas en dos personas igualmente concretas, a saber, Jesús de Nazaret y Francisco de Asís. La vida de Jesús y de Francisco, lo que ellos hicieron, lo que enseñaron, su manera particular de relacionarse con el Altísimo y de tratar a los semejantes, se convirtió para estos primeros capuchinos en la fuente de inspiración que les impulsó a elaborar *un programa de vida* que fuera realizable y garantizara la santidad de la vida humana, proyecto vital que quedó plasmado en el texto de las Constituciones de 1536. Así lo afirman categóricamente Rodríguez e Iriarte cuando escriben:

[...] *Las Constituciones de 1536, dispuestas en 12 capítulos correspondientes a aquellos de la regla, más que un código de normas jurídicas y disciplinares son una exposición sistemática del ideal de san Francisco. Son por tanto un auténtico manual de formación permanente de espiritualidad franciscana. Es en el espíritu de estas Constituciones donde se debe buscar el diseño de la identidad capuchina. Y digo esto porque aquí se alcanza el equilibrio entre la vida contemplativa y la vida activa, o sea entre la soledad y la predicación.*¹⁴

[...] *La fuente fundamental para conocer la espiritualidad de los capuchinos en el primer siglo de su historia son las Constituciones, que constituyen no sólo el código legislativo fundamental, sino sobre todo el auténtico proyecto de vida, con la formulación precisa del ideal intensamente vivido.*¹⁵

10. Las consideraciones anteriores sobre las Constituciones de 1536 bastarían para justificar la importancia de este documento en la búsqueda del *proprium* capuchino, esto es, de los rasgos distintivos de nuestra identidad carismática. Si bien es la fuente principal en la cual buscaremos responder a la pregunta por nuestra identidad, no se puede perder de vista que este manantial ha dado origen a una corriente vigorosa que ha crecido durante cinco siglos de manera ininterrumpida y se ha plasmado en las actuales Constituciones de 2013. El núcleo fundamental de las Constituciones de 1536 permanece en el actual texto legislativo, incluso en algunas formas materiales,¹⁶ es decir, ideas y expresiones propias del documento original, lo cual garantiza la continuidad y vigencia de nuestra identidad carismática. Así lo confirma el siguiente ejemplo:

¹² De Filippis, Carmine Antonio. *L'orazione mentale cappuccina* (Roma: Edizione Cappuccine, 2023), 34.

¹³ [...] El movimiento que dio en 1525 con Mateo de Bascio no era aislado, ni mucho menos. Había en toda la Orden franciscana una fuerte efervescencia que reclamaba urgentemente cauces legítimos de renovación con un retorno sincero a san Francisco. Iriarte, *Fisonomía*, 269.

¹⁴ Rodríguez, *Identidad*, 214.

¹⁵ Iriarte, *Fisonomía*, 268.

¹⁶ Cf. Elizondo, *Las Constituciones*, 147.



[...] Recuerden los hermanos que orar no es otra cosa que hablar a Dios con el corazón. Por ello no ora quien le habla sólo con la boca. Cada uno se esforzará por hacer oración mental y, según la doctrina de Cristo óptimo maestro, por adorar al Padre eterno en espíritu y verdad, teniendo diligente cuidado en iluminar la mente e inflamar el corazón más que en formular palabras.

[...] Orar, en efecto, no es otra cosa que hablar a Dios con el corazón y, en realidad, no ora el que se dirige a Dios sólo con la boca. Por eso, cada uno esfuércese en entregarse a la oración mental o contemplación y en adorar al eterno Padre en espíritu y verdad, según la doctrina de Cristo, óptimo maestro, empeñándose en iluminar la mente e inflamar el corazón, más que en proferir palabras.

11. Los investigadores han afirmado que las Constituciones de 1536 no han sufrido modificaciones significativas hasta la revisión postconciliar de 1968.¹⁷ El Concilio Vaticano II, el Magisterio de Pablo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI, la renovación del Derecho Canónico, la promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica y la celebración de los Consejos Plenarios de la Orden desde 1971, han posibilitado y exigido no sólo la revisión de nuestras Constituciones, sino su enriquecimiento y actualización,¹⁸ lo cual explica que el actual documento legislativo de la Orden promulgado en 2013 sea una verdadera expresión de fidelidad a la tradición capuchina y, al mismo tiempo, una coherente presentación de nuestra identidad carismática. En la búsqueda del *proprium* capuchino se tendrá en cuenta este largo y fecundo recorrido de nuestra tradición capuchina que encontró en las Constituciones de 1536 la expresión esencial de nuestra forma de vida, la cual permanece vigente hasta nuestros días. La importancia de este documento legislativo para tal propósito difícilmente se puede discutir, a pesar de haber sido desconocido e ignorado por más de 300 años.¹⁹
12. La vitalidad y continuidad del espíritu de las Constituciones de 1536 y la fidelidad de la Orden a este proyecto de vida se constata en la revisión constitucional de 1974. En el texto revisado, compuesto por 183 numerales, se reconocen 250 referencias explícitas a las Constituciones de 1536, indicando que, al menos sustancialmente, los aspectos más importantes del primer documento legislativo permanecen vigentes.²⁰ Es innegable que el programa de vida propuesto

¹⁷ [...] En efecto, desde 1536 hasta 1968, las constituciones promulgadas por la orden (1552, 1575, 1608, 1643, 1909, 1925) se fundamentan espiritual, franciscana y hasta materialmente en las de 1536. Y en grado tal, que sólo añaden ciertas prescripciones concretas (algunas más en 1909 y 1925), provenientes de la misma evolución de la sociedad o de las orientaciones pontificias al respecto. Elizondo, *Las Constituciones*, 147. [...] Las constituciones capuchinas permanecieron esencialmente invariables desde 1536 hasta 1968, cuando, como resultado del impulso renovador del Concilio Vaticano II, fueron sometidas a una actualización y renovación radical durante el capítulo general extraordinario de aquel año. Fregona, Antonio. *I frati cappuccini nel primo secolo di vita (1536-1619). Approccio critico alle fonti storiche, giuridiche e letterarie più importante* (Pavova: Edizione Messaggero Padova, 2006), 185.

¹⁸ [...] 44 documentos del Magisterio de Pablo VI, de Juan Pablo II y de Benedicto XVI; diversas directivas, instrucciones e intervenciones variadas de la CIVCSVA (Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica) y de otros Dicasterios de la Santa Sede, además de los numerosos documentos de la Reforma litúrgica posteriores a 1968. Polliani, *Le Nuove*, 22.

¹⁹ Desde finales del siglo XVI y hasta 1927 se ignora el texto de las constituciones de 1536. Incluso se cree que nunca fueron impresas. Elizondo, *Las Constituciones*, 147.

²⁰ Cargnoni, Costanzo., Catalano, Filippo y Santarelli, Giuseppe. *Le prime costituzioni dei frati minori cappuccini. Roma-S. Eufemia. In lingua moderna con note storiche ed edizione critica* (Roma: L'Italia Francescana, 1982), 216-220.



por los primeros legisladores ha sido conservado y respetado a lo largo del tiempo, ofreciendo a toda la Orden un criterio sólido y seguro para reconocer las características fundamentales que configuran nuestra identidad carismática.²¹

13. Para favorecer un permanente vínculo entre las Constituciones de 1536 y el texto legislativo vigente se tendrá en cuenta dos importantes trabajos de investigación. El primero es una edición crítica del texto constitucional de 1536 escrito por los primeros legisladores en un italiano arcaico, propio del siglo XVI.²² Los autores presentan una traducción del documento antiguo a la lengua italiana moderna. Además de la traducción, presentan una disposición del material respetando los capítulos originales y subdividiéndolos en versículos, lo cual está ausente en el documento original. La citación de las Constituciones de 1536 se hará a partir de esta edición crítica.²³ El segundo trabajo es un análisis detallado del proceso de actualización de las actuales Constituciones desde 1968 hasta la promulgación del documento legislativo en 2013.²⁴ El autor comenta las novedades incorporadas, la ampliación y modificación de los diferentes capítulos, la reestructuración del material tradicional y la división del documento resultante en Constituciones y Ordenaciones. Las Constituciones de 1536 son citadas en este comentario, explícita e implícitamente, en más de 39 oportunidades. La traducción del italiano moderno a la lengua española de las primeras constituciones es obra de Fr. Fidel Elizondo,²⁵ texto que se citará en el presente trabajo.
14. La búsqueda del *proprium* capuchino ha de tener en cuenta la evolución de los textos legislativos de la Orden y el desarrollo histórico de nuestra tradición capuchina. No obstante, la prioridad de esta búsqueda tiene un propósito más modesto, a saber, identificar las características fundamentales de nuestra forma de vida entendida como *proyecto*, esto es, los rasgos específicos que identifican a los capuchinos no sólo al interior de la familia franciscana, sino en el contexto de la vida religiosa dentro de la Iglesia. El *proprium* capuchino sería, según lo expuesto, un conjunto de actitudes vitales, maneras de proceder y de reaccionar ante los eventos de la cotidianidad, formas de relacionarse con Dios, con la creación, consigo mismo y con los semejantes, posturas específicas ante las corrientes culturales del momento histórico y, en definitiva, una manera concreta de vivir el Evangelio y la espiritualidad franciscana. Comprender, encarnar y actualizar el *proprium* capuchino es una forma de reavivar la llama de nuestro carisma y reencontrarnos con nuestra identidad carismática.

²¹ [...] Las constituciones capuchinas de 1536, redactadas apenas transcurridos ocho años desde la erección canónica de la nueva reforma, pueden ser consideradas como la expresión más genuina de la espiritualidad franciscana vivida en los primeros tiempos de la naciente familia. Debido a ello, toda la tradición de la Orden, consciente o inconscientemente, siente un profundo respeto por las mismas, y su impronta queda substancialmente gravada a lo largo de los siglos. Aun cuando algunas de sus normas desaparecen y emergen otras, el fondo permanece radicalmente inmutable. Elizondo, Fidel. *Estructura y lenguaje de las Constituciones capuchinas de 1536*. En: *Laurentianum* 24 (1983): 283.

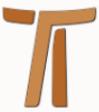
²² [...] El texto original está escrito en un italiano arcaico, y en él se observan repeticiones de vocablos, frases inadecuadamente redactadas y cambios de sujeto dentro del mismo párrafo. Rodríguez, *Las Constituciones*, 169.

²³ Cargnoni, *Le prime costituzioni*.

²⁴ Polliani, *Le nuove costituzioni*.

²⁵ Elizondo, *Las Constituciones*.





15. Las Constituciones de 1536 contienen el núcleo fundamental que configura el *proprium* capuchino, núcleo que aparece disperso a lo largo de sus capítulos. Es difícil encontrar una exposición sistemática y organizada de las características que definen nuestra identidad capuchina, lo cual obliga a recoger las intuiciones dispersas en el documento y agruparlas en conjuntos temáticos que permitan una mejor comprensión de su significado. Para evitar la disposición arbitraria del *proprium* capuchino se tendrá en cuenta el itinerario espiritual de san Francisco de Asís expuesto en sus escritos, especialmente en el Testamento, o en algunas de las hagiografías, intentando identificar en la vida del santo una clave de lectura que permita captar lo fundamental de la inspiración original, inspiración que hace comprensibles, a su vez, las intenciones y propósitos de los iniciadores de la tradición capuchina.
16. Comprender el espíritu de las Constituciones de 1536 significa identificar con suficiente claridad cuál era la intención y el propósito de los primeros capuchinos, qué buscaban, quiénes eran sus referentes vitales, cómo lograron plasmar todo esto en maneras concretas de vivir y cómo configuraron un proyecto de vida en común que se convirtió en un itinerario de probada santidad, tal como lo atestiguan los beatos y santos de nuestra familia religiosa. Retornar, recuperar y actualizar las intenciones y propósitos de los primeros capuchinos es una tarea urgente para toda la Orden si quiere permanecer fiel a la inspiración original de su identidad carismática y anhela reavivar la llama del carisma en el presente momento histórico y cultural. Una celebración del V Centenario de nuestra Reforma que prescindiera de este necesario retorno a las fuentes corre el riesgo de convertirse en una fiesta ruidosa y pomposa, olvidando cuál es el verdadero motivo de la celebración.
17. Las características fundamentales que constituyen nuestra identidad carismática se encuentran dispersas en todo el documento legislativo de 1536. Se intentará, en lo que sigue, recoger las intenciones y propósitos de los primeros legisladores agrupándolas en *rasgos identitarios* que serán nominados con las mismas palabras empleadas por las primeras constituciones. El significado de estos rasgos identitarios se inferirá a partir de los números referenciados, números que pertenecen a capítulos distintos según la distribución del documento original, pero que hacen parte de una misma matriz de significado. La articulación de estos rasgos identitarios o características fundamentales configuran la identidad carismática, de allí que no puedan ser comprendidos de manera aislada o separada. *Cada* característica es una parte fundamental del *todo* carismático.
18. Las siguientes son algunas indicaciones metodológicas para la lectura del siguiente material. Los documentos constitucionales se indicarán por el año de promulgación en letra cursiva, seguido por el número y el versículo correspondiente. He aquí un ejemplo: *1536. 22, 1*. Se hará referencia a las Constituciones de 1536 con la expresión las *primeras constituciones*, y a las actuales con la expresión las *últimas constituciones*. Las referencias bibliográficas consultadas se indicarán en notas al pie de página. Las palabras o ideas que se transcriben de las fuentes estarán en letra cursiva, así como las palabras que pretenden resaltar algunas ideas. El elenco de las abreviaturas y la información completa de la bibliografía consultada se encontrará en la última página de este trabajo.



Conformación con Cristo

19. El término *conformación* aparece sólo una vez en las primeras constituciones, específicamente en el capítulo segundo que describe las exigencias propuestas a aquellos que solicitan ingresar a la obediencia, en el contexto del *seguimiento de Cristo*. El tema del seguimiento de Cristo, por su parte, aparece explícito en el capítulo primero de las primeras constituciones, en sintonía con lo establecido en el primer capítulo de la Regla no Bulada. Para comprender el significado del término *conformación* en las primeras constituciones ha de tenerse en cuenta lo que significa seguir a Jesús para Francisco.
20. Seguir las huellas de Jesús es una expresión empleada por Francisco para indicar el continuo proceso de incorporación, a la propia vida, de las enseñanzas y de las actitudes propuestas por Jesús a sus discípulos, tal como lo escribe el apóstol Juan: *Quien dice que permanece en él, debe vivir como vivió él*. Sigue a Jesús quien aprende a vivir como Él. La referencia a Francisco como *imitador de Cristo* aparece dos veces en las primeras constituciones e indica que, para los primeros capuchinos, Francisco es el modelo de un verdadero seguimiento a Cristo. El término *conformación*, entonces, es un término que sirve para referirse a la autenticidad del seguimiento de Cristo vivido por san Francisco, seguimiento que es presentado como criterio para el proceso de *conformación con Cristo* que todo capuchino ha de realizar en su propia vida.
21. La etimología de la palabra *conformación* hace referencia al proceso de *dar forma* con relación a un *modelo* o punto de referencia. La *conformación* de la que habla el documento legislativo sugiere que los hermanos tienen delante de sí mismos un *referente*, en este caso Jesús, y se empeñan por estructurar sus vidas a partir de ese modelo. En las primeras constituciones no aparece la palabra *modelo*, sin embargo, el término *espejo* adquiere un significado semejante y se refiere explícitamente a Jesús, a quien *los pobres hermanos de san Francisco han escogido seguir*. El seguimiento de Jesús para los primeros capuchinos significaba una total *conformación con su vida*, esto es, asumir en la propia existencia las enseñanzas de Jesús y su forma concreta de vivir.²⁶
22. La expresión *seguimiento de Cristo* aparece una sola vez en las últimas constituciones, en el contexto de nuestra vida de pobreza. El verbo *seguir*, referido a Cristo, aparece con mayor frecuencia. Algo similar sucede con la expresión *conformación con Cristo*, la cual aparece una sola vez en el contexto de nuestra vida de penitencia. La invitación a conformarse con la vida de Jesús aparece, también, en el capítulo de la formación de los hermanos. El término *espejo*

²⁶ [...] Más específicamente, el "vivir según la forma del santo Evangelio" que Francisco reconoció haberle sido revelado por el Señor mediante los tres pasajes evangélicos, y haberle sido dado por el Señor, se ha especificado actualmente según los siguientes aspectos: la acogida por parte del Señor de los demás como hermanos; la distribución a los pobres de todos los bienes propios; la vida como "peregrinos y forasteros", "alegres entre personas humildes y despreciadas", es decir, como "menores", en el sentido de sometidos a todos, colocados en el último lugar de la sociedad y expuestos a las humillaciones; la actividad de predicación; la actividad contemplativa, generalmente en lugares retirados; el trabajo, para sustentarse con las propias manos como los pobres, y el recurso a la limosna cuando sea necesario. Chiapetti, Dario. *San Francesco stigmatizzato. L'innovazione materno-sacerdotale delle creature* (Milano: Edizioni Biblioteca Francescana, 2024), 70.



referido a Cristo aparece tres veces en las primeras constituciones; en las últimas constituciones aparece una sola vez. El término *configuración* adquiere la misma significación de la palabra conformación y suele ser más empleada en la actualidad por los estudiosos de la espiritualidad franciscana.²⁷

23. La piedra angular sobre la que se edifica la espiritualidad franciscana y la tradición capuchina es, ciertamente, el seguimiento de Cristo entendido como permanente conformación con Él.²⁸ Las primeras constituciones presentan la regla de san Francisco como el *espejo* donde se puede contemplar la perfección evangélica, es decir, un itinerario espiritual que conforma a quienes la guardan con la vida de Cristo, recordando *que el hermano menor debe ser espejo de toda virtud, sobre todo de pobreza*, esto es, debe reproducir en toda la forma de vida de Jesús. Sin esta piedra fundamental toda la vida del capuchino carece de consistencia y difícilmente se puede sostener en el tiempo.

Conformación con Francisco

24. Una lectura atenta de las primeras constituciones permite descubrir el respeto, la admiración, la veneración y el profundo afecto que sentían los primeros capuchinos por la persona de Francisco. *Nuestro padre, todo divino, madre nuestra queridísima, nuestro seráfico padre, enteramente católico, apostólico y divino, nuestro piadosísimo padre, nuestro santo padre, nuestro dulce padre*, son algunas de las expresiones con las cuales los primeros capuchinos se referían a san Francisco, reconociéndolo como *regla, norma y ejemplo*, verdadero *imitador de Cristo*.
25. Todo el itinerario espiritual de san Francisco es presentado en las primeras constituciones como una clave de lectura para vivir con fidelidad la regla franciscana y, por medio de ella, el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo. Es en este contexto donde adquiere especial relieve el *Testamento* del seráfico padre, pues constituye el comentario viviente que los primeros capuchinos tenían como punto de referencia para vivir como auténticos franciscanos y discípulos de Jesús.²⁹ Nueve son las referencias al Testamento de san Francisco que aparecen en las primeras constituciones, todas para recordar aspectos fundamentales de la vida franciscana y evangélica. El Testamento, pues, es la clave hermenéutica adoptada por los

²⁷ [...] De hecho, mientras el discípulo bautizado elige "vivir de Él" y se compromete a hacer suya la vida de Cristo, el religioso elige imitar el "modo de vivir de Jesús", hacer suya la misma forma asumida por Cristo, seguir y representar en la comunidad cristiana y en el mundo al Cristo virgen, pobre y obediente. Polliani, *Le Nuove*, 66.

²⁸ [...] Las constituciones capuchinas, en el texto por nosotros empleado; constan de 152 números. Citan explícitamente a Cristo en 127 ocasiones, distribuidas en el título, en el prólogo y en 78 números, más el último (n. 152), dedicado todo a él. Esto patentiza cómo la doctrina y la vida del Salvador forma la esencia más pura y radical de la espiritualidad del capuchino. Elizondo, Fidel. *Cristo y San Francisco en las Constituciones capuchinas de 1536*. En: *Laurentianum* 24 (1983): 93.

²⁹ [...] Junto a la regla, el testamento del seráfico padre es el escrito preferido de las primeras generaciones capuchinas. Para el fundador, el documento no constituye otra regla; es simplemente un recuerdo, una exhortación, una amonestación en orden a la mejor observancia de la misma. Elizondo, *Las Constituciones*, 165.



primeros capuchinos para permanecer fieles a la regla de san Francisco y, por medio de ella, al Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo. Así lo expresa el texto legislativo:

[...] Y lo aceptamos por glosa y exposición espiritual de nuestra regla, ya que con esta finalidad fue escrito por él: para que la regla prometida se cumpliera mejor y católicamente.

26. La importancia del Testamento se explicaría por constituir el testimonio vivo, en primera persona, de aquel a quien los primeros capuchinos veneraban con especial admiración y en quien contemplaban la *presencia viva* de Jesús. Francisco no sólo había sido para ellos un auténtico seguidor de Cristo, sino el referente obligado para configurar el propio seguimiento, pues a través de Él hablaba Jesús:

[...] Siendo ella [la regla] clarísima, a fin de que se observe más pura, santa y espiritualmente, se renuncia a todas las glosas y exposiciones carnales, inútiles, nocivas y relajantes, que la desvían de la piadosa, justa y santa mente de Cristo nuestro señor, que hablaba en san Francisco.

27. Esta plena identificación entre Jesús y Francisco que contemplaban y admiraban los primeros capuchinos hace parte de una piadosa tradición que hunde sus raíces históricas en la misma vida del santo fundador y que, pasado el tiempo, se plasmó en el libro de las *Conformidades*, una obra escrita por Bartolomé de Pisa y aprobada por el capítulo general de Asís en 1399.³⁰ En este libro se presenta la vida de san Francisco en completa conformidad con la de Cristo, estableciendo, incluso, paralelos precisos en la vida de los dos personajes. El libro de las Conformidades está citado explícitamente en las primeras constituciones, lo cual podría explicar la importancia vital de la conformación con Cristo y con Francisco que los primeros capuchinos deseaban articular en su proyecto de vida. Así lo expresan las primeras constituciones:

[...] Así, si somos hijos de san Francisco, hagamos las obras de san Francisco. Por ello se ordena que cada uno se esfuerce en imitar a nuestro padre, dado a nosotros por regla, norma y ejemplo; más aún, a nuestro señor Jesucristo en él.

28. La conformación de Francisco con Cristo era comprendida por los primeros capuchinos como el espejo de su propia conformación con el santo fundador. El propósito de las primeras constituciones era diseñar una forma de vida lo más cercana al itinerario histórico y espiritual del santo que le permitiera a los hermanos conformarse con él y, a través de su ejemplo, con Cristo. Conformarse con Francisco equivalía a conformarse con Cristo.³¹ En uno de los

³⁰ [...] Después del evangelio, de la Regla Bulada y del Testamento, el libro de las *Conformidades* constituye (para nosotros, sin duda alguna) la principal fuente de la que se sirvieron los redactores del texto de 1536. Recoge cuanto las fuentes y crónicas primitivas han escrito con cierta altura sobre san Francisco. E insiste en el paralelismo entre la vida y doctrina de Cristo y las del santo patriarca, concretándolo en cuarenta frutos o semejanzas. Constituye una verdadera enciclopedia al respecto. Es grande la aceptación que alcanza, máxime a partir de la primera edición, publicada en Milán en 1510, a la que sigue otra, también publica a en esta ciudad en 1513. En ella se recogen no pocos escritos del fundador y abundantísimas citas de las leyendas de Celano y san Buenaventura, de los tres compañeros, del espejo de perfección, de las florecillas, de las leyendas antiguas. Elizondo, *Las Constituciones*, 156-157.

³¹ [...] Estos son los argumentos básicos en los que las constituciones proponen simultáneamente a Cristo y san Francisco, con el fin de que ellos impregnen la vida y actividad de los frailes, pues Cristo, con su vida y evangelio, y san Francisco, con su vida, regla y testamento, forman el entramado substancial de la auténtica espiritualidad del capuchino. Elizondo. *Cristo y San Francisco*, 115.



numerales de las primeras constituciones se exhorta explícitamente a la conformación con el fundador, *conformación* que no aparece referenciada en las últimas constituciones.

[...] Además, con el fin de estar más vigilantes y solícitos para la oración y conformarnos a nuestro padre san Francisco, al que muchas veces sirvió de lecho la desnuda tierra, más aún, a Cristo, santo entre los santos, principalmente en el desierto: se ordena que todos los hermanos, excepto los enfermos o muy débiles, duerman sobre tablas desnudas, esteras, retamas, helechos o un poco de paja o de heno; y no duerman sobre colchas.

29. Esta conformación con Francisco era entendida como mediación para la conformación con Cristo. El perfecto imitador de Cristo, llamado por los hagiógrafos *alter Christus*, era la vía cierta que conduciría a los primeros capuchinos a una verdadera conformación con Cristo. Este reconocimiento explicaría la admiración y veneración de los primeros capuchinos por la persona de Francisco y, al mismo tiempo, el fervor por convertirse en fieles imitadores suyos. Así como Francisco fue denominado *alter Christus* por la autenticidad de su seguimiento a Cristo, el capuchino, fiel al mismo seguimiento, podría ser llamado *alter Franciscus*.³²

Penitencia

30. El Testamento de san Francisco comienza con una clara alusión a la penitencia, la cual aparece íntimamente relacionada con el pecado: *El Señor me dio de esta manera a mí, hermano Francisco, el comenzar a hacer penitencia: porque estaba en pecados*. La etimología de la palabra penitencia está asociada con la experiencia del arrepentimiento, el dolor, el sufrimiento y la necesidad de reparación, experiencias que suelen estar relacionadas con la realidad del *pecado*. Las primeras constituciones establecen la misma relación entre pecado y penitencia:

[...] Se ordena también que en los casos reservados, los pecadores, cuanto antes puedan con comodidad y sin ser notados, recurran humildemente a sus vicarios, a los cuales puedan y deban confiarse. y los prelados, si los ven verdaderamente arrepentidos y humildes, con propósito firme de enmienda y preparados a una penitencia conveniente, los reciban con dulzura, a ejemplo de Cristo nuestro verdadero padre y pastor, como fue recibido por el padre piadosísimo el hijo pródigo.

[...] Al imponer la penitencia, tengan siempre claramente la intención de salvar, y no, de perder el alma y la fama del pobre hermano, de cuyo pecado nadie debe escandalizarse, u horrorizarse; ni avergonzarlo o rehuirlo.

31. La penitencia es un recurso necesario para aliviar las dolorosas consecuencias del pecado, tal como se sugiere en las citas anteriores, pecado que según la carta de Santiago se explicaría por la presencia de la *concupiscencia*:

³² Cf. Sotelo, Anel. *Una historia de barbas y capuchas. La desconstrucción de la figura de san Francisco por los frailes capuchinos. Siglos XVII-XVIII*. Instituto colombiano de antropología e historia (2017): 280.



[...] Más bien cada uno es probado, arrastrado y seducido por su propia concupiscencia. Y una vez que la concupiscencia ha concebido, da a luz al pecado, y el pecado, una vez consumado, engendra muerte.

32. El verbo *concupiscere* hace referencia a un desear con vehemencia o un anhelar con intensidad que el ser humano experimenta como una fuerza que surge desde las propias entrañas y le empuja a su satisfacción, aunque esto pudiera significar lastimarse a sí mismo y provocar algún tipo de daño a los semejantes. El pecado, según la enseñanza del apóstol, haría referencia a las consecuencias de los deseos incontrolados. En las cartas que Francisco dirige a los fieles se establece la misma relación entre concupiscencias y pecados:

[...] Pero todos aquellos y aquellas que no viven en penitencia, y no reciben el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, y se dedican a vicios y pecados, y que andan tras la mala concupiscencia y los malos deseos de su carne, y no guardan lo que prometieron al Señor, y sirven corporalmente al mundo con los deseos carnales y las preocupaciones del siglo y los cuidados de esta vida: Apresados por el diablo, cuyos hijos son y cuyas obras hacen (cf. Jn 8,41), están ciegos, porque no ven la verdadera luz, nuestro Señor Jesucristo.

33. Se constataría, según Francisco, que la ausencia de penitencia significaría estar sometido a la concupiscencia y a los malos deseos. Los *vicios y pecados*, siguiendo la dinámica presentada por el apóstol Santiago, harían referencia a la materialización de la concupiscencia. Desde esta perspectiva, la penitencia podría entenderse como una mediación necesaria para neutralizar la fuerza de la propia concupiscencia y prevenir la aparición del pecado. Las primeras constituciones proponen algunas recomendaciones para neutralizar las propias pasiones y prevenir situaciones pecaminosas:

[...] Es propio de los verdaderos religiosos y siervos de Cristo huir no sólo de los males y pecados evidentes sino también de todo lo que tenga alguna apariencia de mal. Por eso queremos que los hermanos, sin licencia del vicario provincial, no vayan a ningún monasterio o a otras casas en las que habitan mujeres piadosas en comunidad.

[...] hagan también permanente violencia a las propias pasiones, pues, como dice nuestro Salvador, el reino de los cielos sufre violencia, y los violentos, es decir, los que se hacen fuerza y violencia a sí mismos, lo arrebatan.

34. La penitencia resulta indispensable para liberarse de la tiranía de las propias pasiones y disponerse interiormente para una verdadera conformación con Cristo. El binomio *penitencia-conversión* presente en las primeras constituciones y desarrollado con más detalle en las últimas, expresa esta doble dimensión del carácter penitencial de nuestra forma de vida, esto es, sujetar las propias pasiones para conformarnos con Cristo. Si bien la penitencia se ha identificado con prácticas de mortificación o intervenciones violentas en el propio cuerpo, la intención de los iniciadores de la tradición capuchina, aun admitiendo este tipo de prácticas, está relacionada con el propósito de liberar el corazón de los hermanos de todo aquello que impida la conformación con Cristo. La penitencia, entonces, tiene un solo propósito, a saber, disponer a los hermanos para una auténtica conformación con Cristo, siguiendo el ejemplo de san Francisco. Se lee en las primeras constituciones:



[...] *Luchemos, por lo tanto, varonilmente y no desconfiemos de nuestras fuerzas, pues el óptimo Padre que nos creó nos ha otorgado observar la perfección evangélica y conoce nuestro barro; su ayuda nos dará energías y dones celestiales en tal cuantía y abundancia que, superados todos los impedimentos, podremos no sólo obedecer a su dulcísimo Hijo sino también seguirlo e imitarlo con grande alegría y simplicidad de corazón, despreciando por entero estas cosas visibles y temporales y anhelando siempre las celestiales y eternas.*

35. Las prácticas penitenciales, sea la disciplina, la mortificación o el ayuno, las obras de misericordia, la celebración del sacramento de la reconciliación o los actos penitenciales en común, todas tienen un propósito, a saber, liberar al capuchino de toda concupiscencia o mal deseo, fuente de todo pecado, y preparar su vida interior como una digna morada donde pueda habitar el misterio de Dios. Sin penitencia, así entendida, es difícil que el hermano se disponga para ser habitado por Dios y pueda iniciar un proceso de conformación con Cristo. La penitencia, pues, es una condición necesaria para la conformación con Cristo, conformación que supone, a la vez, un permanente vaciarse de sí mismo, esto es, de los vicios y pecados que encierran a la persona en sus egoístas preocupaciones y obstaculizan la negación de los propios deseos, al decir de Francisco, impidiendo la preparación de un lugar bien dispuesto para que Dios tome posesión de la persona y gobierne su vida.
36. La *sujeción del cuerpo*, tal como la explica Francisco en la admonición décima, es una clara referencia a la penitencia franciscana y capuchina. Para Francisco la palabra cuerpo tiene una connotación semejante al término *sarx* utilizado por san Pablo en algunas de sus cartas,³³ indicando aquellas inclinaciones que concentran al ser humano en sí mismo y le empujan a buscar su propia satisfacción, aunque esto signifique alejarse de Dios, lastimarse a sí mismo y hacer daño a sus semejantes. Francisco considera el *cuerpo*, es decir, al propio yo exaltado y concentrado en sí mismo, como el único enemigo que se opone a Dios, por eso exhorta a su sujeción, esto es, al dominio de las propias pasiones.³⁴ La penitencia consistiría en aprender a sujetar el cuerpo y liberarse de la tiranía de la propia concupiscencia. Esta lucha interior de todo penitente entre los vicios y las virtudes la sintetiza Francisco de manera sencilla en su admonición veintisiete, reflejo de la ambigüedad que caracteriza la vida interior de todo ser humano.

³³ [...] La carne no es solo el cuerpo material, sino también la disposición del ser humano a actuar según impulsos egoístas. Vivir según el Espíritu implica superar esta inclinación a través de la fe en Cristo. Cf. Piñero, Antonio. *San Pablo: El hombre y su obra* (Barcelona: Herder, 2015), 150-170.

³⁴ [...] El enemigo no es tanto el cuerpo, cuanto el egoísmo, el amor propio y la voluntad perversa del hombre carnal. Éste es el enemigo que hay que dominar como prisionero e incluso tenerlo en odio. Francisco dio precisamente esta interpretación al término "corpus" del versículo 4 de la Admonición 7. También en este punto se percibe claramente que "corpus" se usa explícitamente para referirse al propio "yo egoísta". Gniecki, Czeslaw. *Visione dell'uomo negli scritti di Francesco d'Assisi* (Roma: Edizioni Antonianum, 1987), 154.



Vida eremítica

37. En las primeras constituciones se pueden encontrar de manera dispersa los elementos que caracterizan la vida eremítica, a saber, la celda o celdilla, el silencio, la soledad, la oración, la quietud espiritual y la contemplación. Todos estos elementos remiten no sólo a la *regla para los eremitorios* de san Francisco, sino a la antigua tradición de los *padres del desierto*, aquellos primeros anacoretas y cenobitas que dieron origen a la vida monástica en oriente y occidente. El *desierto*, de donde proviene la palabra eremita o eremitorio, era para los padres del yermo el lugar privilegiado para el encuentro con Dios, el conocimiento de las propias pasiones y el dominio de la propia vida. La *celda* era, en este contexto, una mediación importante para dejarse encontrar por Dios y permitir que Él gobernara la vida de quienes lo buscaban en el desierto. Uno de los apotegmas de los padres del desierto sintetiza la convicción de los primeros eremitas cristianos:

[...] Vino un hermano a Escete para visitar a abba Moisés, pidiéndole una palabra. Le dijo el anciano: “Ve, siéntate en tu celda y tu celda te enseñará todo”.³⁵

38. La antigua tradición de los padres del desierto se percibe no sólo en los escritos de san Francisco de Asís, sino también en las primeras constituciones de los capuchinos. Por este motivo la referencia a la *vida eremítica* no es un elemento extraño de la tradición capuchina, de hecho, constituyó el primer nombre de la Reforma, a saber, Ordenaciones de los Hermanos Menores *llamados de la vida eremítica*. La vida eremítica, configurada por la soledad, el silencio, la quietud, el retiro voluntario, la oración y la contemplación, será el contexto general que nos permitirá identificar las características fundamentales que definen la vida espiritual de los iniciadores de la tradición capuchina. En las primeras constituciones encontramos un numeral que podría considerarse un verdadero sumario de lo que significaba para los primeros capuchinos la vida eremítica:

[...] Se ordena también que, en todos nuestros lugares, donde cómodamente se pueda, en el bosque o parte concedida a los hermanos, haya una o dos celdillas solitarias, separadas de las dependencias comunes de éstos, para que, si algún hermano juzgado idóneo para ello por su prelado quisiera llevar vida anacoreta, pueda darse todo a Dios tranquilamente en soledad, con vida angélica y según la moción del espíritu divino. Para que pueda tranquilamente disfrutar de Dios durante ese tiempo, se ordena que nadie le hable, excepto su padre espiritual, quien le proveerá como madre, según los piadosos deseos de nuestro seráfico padre, como se escribe en las Conformidades.

³⁵ Elizalde, Martín. *Los Dichos de los Padres. Colección alfabética de los Apotegmas I y II* (Sevilla: Ediciones Paulinas, 1986), V. II, 30.



Silencio y soledad

39. El silencio y la soledad constituyen dos actitudes fundamentales de quienes sienten el impulso de buscar a Dios en la intimidad de la propia vida. La etimología de la palabra silencio, del verbo *silere*,³⁶ remite al gesto de cerrar voluntariamente los labios para abrir los oídos, pues se anhela escuchar la voz de Dios que susurra en la vida íntima, en el corazón. La soledad, por su parte, indica un movimiento locativo que le permite al orante tomar distancia de otras personas para estar consigo mismo, tal como lo sugiere el sustantivo *solus* de donde se desprende la palabra soledad. Para escuchar atentamente a Dios, los primeros eremitas egipcios se apartaron del ruido y los movimientos agitados de las grandes ciudades y se retiraron al desierto, lugar despoblado que les permitía cultivar el silencio y la soledad. Desde entonces, el *desierto* se convirtió en un símbolo del encuentro entre Dios y el ser humano, encuentro que transforma de manera radical a la persona.
40. En las primeras constituciones se encuentra una clara referencia al desierto, no para indicar un retiro permanente de las ciudades donde los hermanos predicán, ofrecen un servicio o piden limosna, ni para llevar una vida de anacoreta en sentido estricto, sino para cultivar la relación con Dios que les permita nutrirse de Él y regresar a sus actividades llenos de su presencia. Este retiro temporal se diferencia del retiro permanente propio de quienes han hecho una opción por la vida monacal y evidencia el equilibrio entre la vida en el espíritu y la vida activa querido y promovido por los primeros capuchinos. Así lo permite comprender el siguiente apartado de las primeras constituciones: ^{1536, 114, 1.}

[...] Cuando por el trato frecuente con seglares sientan disminuir su espíritu, retornen a la soledad y estén allí hasta que, llenos de Dios, el ímpetu les mueva a esparcir por el mundo las gracias divinas. Y, haciendo una vez de Marta y otra de María, en vida mixta, seguirán a Cristo, el cual, después de orar en el monte, bajaba al templo a predicar; más aún, descendió del cielo a la tierra para salvar a las almas.

41. La oración, según se puede inferir del texto constitucional, estaría ligada a un contexto relacional y haría referencia a un doble vínculo, a saber, con Dios y con los semejantes. Obsérvese la referencia al *monte* y al *templo*. Se sube al monte para el encuentro con Dios y se baja al templo para el encuentro con los semejantes y compartir con ellos las gracias divinas recibidas. La oración, entonces, era comprendida como una mediación que le permitiría a los primeros capuchinos cultivar su relación personal con Dios y, de esa manera, establecer relaciones misericordiosas con los semejantes. Así lo afirman las primeras constituciones:

[...] Para que predicando a otros no lleguen a ser ellos réprobos, dejen alguna vez el trato del pueblo, y con el dulcísimo Salvador suban al monte de la oración y contemplación; esfuércense allí en inflamarse en el amor divino como los serafines, para que, estando bien caldeados, puedan calentar a los demás.

³⁶ Cf. Corominas, Joan. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. V (Madrid: Editorial Gredos, 1997), 246.



42. El silencio y la soledad son condiciones necesarias para fomentar el espíritu de oración, esto es, cultivar una relación íntima y personal con Dios que le permita al capuchino dejarse llenar y gobernar por Él. El propósito fundamental de la oración, más allá del tipo de plegarias, letanías, jaculatorias o rezos con la que normalmente se le identifica, sería el cultivo de una relación íntima y personal con el misterio de Dios. Así lo sugiere la insistencia de las primeras constituciones con relación al cultivo del silencio y la soledad como condiciones para un auténtico encuentro personal con Dios. En nuestra relación con Dios estamos llamados a escuchar más y a hablar menos, pues *no necesitas nuestra alabanza, ni nuestras bendiciones te enriquecen*, como se reza en el IV prefacio común del Misal Romano, o como lo recomendaban los primeros legisladores capuchinos: *Por ello exhortamos a todos nuestros hermanos a que no estén ociosos nunca, ni gasten su tiempo en cosas de poca o ninguna utilidad, ni en palabras vanas o inútiles.*

Oración mental

43. La referencia explícita a la oración mental se encuentra tanto en las primeras constituciones como en las últimas. Se le denomina *maestra espiritual* de los hermanos y se establece su finalidad, a saber, *para adorar al Padre eterno en espíritu y verdad, y para conducirnos al espíritu de verdadera adoración y unirnos íntimamente a Cristo*. A pesar de estas indicaciones, los documentos constitucionales no explican con claridad qué es la oración mental, cómo se practica y cuáles serían las condiciones para realizarla. Dada la importancia de la oración mental para la tradición capuchina, resulta oportuno intentar responder estas inquietudes recurriendo, para ello, a las primeras constituciones, a los escritos de san Francisco de Asís y a la Sagrada Escritura.
44. *Escucha, Israel: Yahvé nuestro Dios es el único Yahvé. Amarás a Yahvé tu Dios con todo el corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas. Que penetren en tu mente estas palabras que yo te dicto hoy.* Lo fundamental de este precepto es la relación de Israel con su Dios expresada en término de amor total, de allí la referencia explícita al corazón, al alma y a todas las fuerzas. Este precepto, según el texto, ha de penetrar en la *mente*, esto es, la facultad humana para pensar, discernir, desear y recordar. La mente, en última instancia, coincidiendo con el significado hebreo de la palabra *corazón*, hace referencia a la consciencia, a la voluntad y a la intencionalidad del ser humano.³⁷ En su relación con Dios el ser humano ha de permitir, consciente y voluntariamente, que todas sus facultades sean impregnadas por Él, condición indispensable para que las intenciones humanas sean gobernadas por la voluntad divina.
45. La oración mental, según se infiere de lo anterior, haría referencia a una completa disposición del orante para permitir que la totalidad de su persona sea habitada por la presencia misteriosa de Dios. Esta inhabitación divina ha de ser anhelada y consentida por el ser humano, de allí que consciencia, voluntad e intención estén alineadas en el mismo propósito. No sería posible una auténtica y significativa relación con Dios [*oración*], si el ser humano no se dispone de manera

³⁷ [...] Hemos visto que *lêb* raramente significa ánimo, sino que lo más frecuente es que designe el órgano del conocimiento y juntamente la voluntad, su planear, sus decisiones e intenciones, la consciencia y la entrega consciente y sincera en la obediencia. Lo definitivamente propio es que el corazón está llamado a razonar, en especial, a escuchar la palabra de Dios. Wolff, Hans Walter. *Antropología del Antiguo Testamento* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 2001), 82.



completa [*mente*] para esta relación.³⁸ Así parece entenderlo san Francisco de Asís cuando exhorta a sus hermanos en la Regla no Bulada:

[...] Por lo tanto, hermanos todos, guardémonos mucho de perder o apartar del Señor nuestra mente y corazón so pretexto de alguna merced u obra o ayuda. Mas en la santa caridad que es Dios (cf. 1 Jn 4,16), ruego a todos los hermanos, tanto los ministros como los otros, que, removido todo impedimento y pospuesta toda preocupación y solicitud, del mejor modo que puedan, hagan servir, amar, honrar y adorar al Señor Dios con corazón limpio y mente pura, que es lo que él busca sobre todas las cosas; y hagámosle siempre allí habitación y morada (cf. Jn 14,23) a aquél que es Señor Dios omnipotente, Padre e Hijo y Espíritu Santo.

46. Francisco advierte sobre el riesgo de perder o apartar la mente y el corazón de lo más importante, a saber, hacerle habitación y morada al Señor Dios, con el pretexto de preocupaciones o actividades que aparten a los hermanos del espíritu de oración y devoción. Lo que el Señor busca, según Francisco, es la buena disposición del ser humano para que Dios pueda habitar en ellos, de allí la referencia al corazón limpio y a la mente pura. Servir, amar, honrar y adorar al Señor Dios son acciones que brotan espontáneamente del ser humano cuando se experimenta rebosante de la presencia divina. La oración mental, entonces, sería más una disposición interior de la persona para dejarse habitar por Dios que una serie de actividades, mentales o verbales, para pensar en Él o dirigirse a Él. Esta parece ser la sugerencia de las primeras constituciones:

[...] Recuerden los hermanos que orar no es otra cosa que hablar a Dios con el corazón. Por ello no ora quien le habla sólo con la boca. Cada uno se esforzará por hacer oración mental y, según la doctrina de Cristo óptimo maestro, por adorar al Padre eterno en espíritu y verdad, teniendo diligente cuidado en iluminar la mente e inflamar el corazón más que en formular palabras.

47. El calificativo *mental* asociado a la oración se ha relacionado con el ejercicio de la imaginación, del pensamiento y de la creatividad, en última instancia, con la dimensión cognitiva del ser humano. Esta tendencia se explicaría por la influencia de la lectio divina codificada en el siglo XII por Guigo II, monje cartujo, y estructurada en cuatro momentos bien definidos: la lectura de un texto bíblico [*lectio*], la reflexión del texto [*meditatio*], la oración inspirada en el texto [*oratio*] y la resonancia en el corazón [*contemplatio*].³⁹ La *meditatio* entendida como reflexión, es decir, como ejercicio de las facultades cognitivas, supone imaginar creativamente la escena descrita en un texto bíblico, insertarse en la escena y experimentar aquello que los personajes viven, sienten, dicen o hacen.⁴⁰

³⁸ [...] La oración mental es la gracia de la vocación en el Espíritu de Jesús para vivir el primer mandamiento de Dios. La oración mental es estar con el Señor, en el Señor y para el Señor: concierne, involucra, captura a toda la persona, la compromete de manera total y la colma de satisfacción y bienaventuranza; de hecho, la conduce a experimentar la amistad con el Señor. Orientada hacia Dios uno y trino, constituye el sentido de la vida del fraile, y en ella consiste toda la existencia del fraile. De Filippis, *L'orazione*, 52.

³⁹ De Filippis, *L'orazione*, 123.

⁴⁰ [...] Se trata, en la fe, de reflexionar con la mente sobre un tema derivado de la lectura atenta del texto elegido, preferiblemente pronunciado en voz alta y escrito (para evitar distracciones) y sin extenderse demasiado. Fundamentalmente, al concentrarse con los sentidos externos e internos, se trata de 'ver' la escena del pasaje, imaginándola y pensando que se está dentro de ella, participando realmente en los acontecimientos. *Ibid*, 150.



48. La oración mental ha recibido la influencia de la *lectio divina*, asociándose con la dinámica de la meditatio y, en no pocas oportunidades, identificándose con ella. A pesar de la importancia que la meditatio representa para la vida de oración de los creyentes, podría significar, al mismo tiempo, una distracción, en el sentido de no saber colocar límites a la imaginación creativa y, por lo mismo, descuidar el propósito de la oración. La oración mental capuchina, más que un ejercicio de nuestras facultades cognitivas, es una disposición total del hermano para que el Señor Dios ilumine su mente e inflame su corazón, tal como lo sugieren las primeras constituciones. Para que esto pueda ser posible, el capuchino está llamado a cultivar el silencio y la soledad, condiciones necesarias para fortalecer la relación con Dios y permitir que Él sea el único protagonista de su vida.
49. La oración de Francisco ante el crucifijo de san Damián ofrece elementos para comprender el significado de la oración mental. Solicitar la luz, *ilumínate*, supone un estado de oscuridad, confusión y desorientación; supone, al mismo tiempo, disponibilidad del orante, pues la luz deseada no proviene de sí mismo, sino del *Sumo y glorioso Dios*. La *fe*, la *esperanza*, la *caridad*, el *sentido* y el *conocimiento* son condiciones necesarias para convertir la vida de Francisco en una digna morada del Señor, condiciones que él no tiene y espera recibir del Señor. Y todo esto para una finalidad específica: cumplir su *santo y verdadero mandamiento*. Francisco, quizá en un contexto de silencio y soledad, reconoce humildemente su situación personal, se dispone totalmente para que el Señor Dios tome posesión de sí y cumpla en él su santa voluntad:

[...] Sumo, glorioso Dios, ilumina las tinieblas de mi corazón y dame fe recta, esperanza cierta y caridad perfecta, sentido y conocimiento, Señor, para que cumpla tu santo y verdadero mandamiento.

50. Esta breve oración revela una dinámica relacional entre Francisco, que reconoce su condición de oscuridad, y el Señor que lo impulsa a iniciar un camino de penitencia para abandonar sus pecados. La oración mental, entendida como una disposición de todas las facultades humanas para comprender la acción de Dios en la propia vida, podría tener un propósito complementario, a saber, facilitar el reconocimiento de los propios vicios y pecados como realidades personales que podrían obstaculizar el gobierno de Dios en la vida del orante, tal como se expuso a propósito de la penitencia en las primeras constituciones. La oración mental, pues, estaría íntimamente ligada con la penitencia, el discernimiento y el proceso de conformación con Cristo. Celano presenta un episodio de la vida de Francisco que recoge las características de la oración mental:

En las afueras de la ciudad había una cueva a la que solían ir, hablando del "tesoro". El hombre de Dios, ya santo por el deseo de serlo, entraba en ella dejando fuera al compañero para que lo esperara, y, lleno de un nuevo e inusual fervor, oraba en secreto a su Padre. Se alegraba de que nadie supiera lo que hacía allí dentro y, sabiamente ocultaba con buen propósito lo mejor de sí mismo, pidiendo consejo solo a Dios en su santo propósito. Suplicaba devotamente al eterno y verdadero Dios que le manifestara su camino y le enseñara a cumplir su voluntad. En su interior se libraba una lucha tremenda, y no podía encontrar paz hasta que no llevara a cabo lo que había decidido. Mil pensamientos lo asaltaban y lo hacían sufrir mucho con su insistencia. Ardía interiormente con fuego divino y no lograba disimular externamente el fervor de su alma. Lamentaba sus graves pecados, las ofensas cometidas a los ojos de la divina majestad.



51. Para favorecer la oración mental se requiere un espacio que garantice el silencio y la soledad [*cueva*], condiciones necesarias para el encuentro personal con Dios que ilumina las tinieblas del corazón [*oraba en secreto*] y le permite a la persona reconocer su propia verdad [*mil pensamiento lo asaltaban; lamentaba sus graves pecados*]. En este encuentro íntimo y personal el orante se dispone totalmente para comprender la voluntad del Altísimo [*pidiendo consejo sólo a Dios; le mostrara su camino*] y cumplir sus designios [*le enseñara a cumplir su voluntad*]. La total disposición del orante para permitir que el Señor revele su voluntad y tome posesión de su vida genera una experiencia de plenitud interior que se manifiesta exteriormente [*ardía interiormente con fuego divino y no lograba disimular externamente el fervor de su alma*]. La oración mental es, según el testimonio del hagiógrafo, una disposición completa de la persona para permitir que el Altísimo ilumine las tinieblas del corazón y tome posesión de su vida.

Contemplación

52. La contemplación es una característica que está vinculada a nuestra vida de oración, a nuestra unión con Cristo y a nuestras actividades apostólicas, a veces identificada con la oración mental. Quizá sea necesario buscar en las primeras constituciones capuchinas aquellos elementos ^{2013: 50,3; 54,2} que nos permitan comprender cuál es el significado de la contemplación y cuál sería su relación con la oración mental. Al inicio del capítulo quinto, sin mencionar la palabra contemplación, se encuentran valiosos elementos para intentar comprender su significado:

[...] Considerando que nuestro último fin es Dios, al que cada uno de nosotros debe tender y anhelar y ver de transformarse en Él, exhortamos a los hermanos a enderezar todos los pensamientos a esta meta, y a dirigirle todas nuestras intenciones y deseos con el ímpetu posible de amor, para unirnos así a nuestro óptimo Padre con todo el corazón, mente, alma, fuerzas y virtudes, con amor actual, continuo, intenso y puro.

53. Lo primero que se puede constatar es el carácter relacional de este numeral. El capuchino, como ser humano anhelante, tiene una meta y una finalidad establecida: *vincularse con Dios*. Para que esta vinculación sea posible se requiere que todas sus facultades, es decir, sus pensamientos, intenciones y deseos, estén dirigidos a conseguir la meta anhelada, de tal manera que la búsqueda unión con el *óptimo Padre* involucre toda su realidad personal, esto es, *todo el corazón, la mente, el alma, las fuerzas y las virtudes*, en el contexto de una continua, intensa y pura relación caracterizada por el amor. La consecuencia de esta íntima relación, siguiendo el texto, es la profunda vinculación del capuchino con Dios, *se transforma en Él*, alcanzando el anhelo de unidad con el Altísimo. La contemplación haría referencia a una profunda relación del ser humano con Dios, el cual le transforma y le permite participar en su vida divina. Para que este proceso de transformación sea posible, y los hermanos no tengan motivos de distracción, las constituciones recomiendan:

[...] Ya que sin medios no se llega al fin, esfuércese cada uno en dejar todas las cosas inútiles o perniciosas, que retraen o apartan del camino de Dios. No preocupándose de las impertinentes, elijan las útiles o necesarias para ir a Dios, tomando de entre ellas las que sirven más.



54. Para comprender el significado y la profundidad de esta transformación es necesario recurrir a otros textos de las primeras constituciones. La presencia de Dios en la vida del capuchino significa, en primer lugar, la conformación con Cristo, es decir, que el Padre *imprime* la imagen de su Hijo en la realidad personal del religioso y toma posesión de él para realizar, a través de su vida, las mismas obras que realizó en Jesús. Si bien las primeras constituciones se refieren en este punto de manera específica a los predicadores, puede ser extendido a todos los capuchinos:

[...] Se exhorta, pues, a los predicadores a que impriman a Cristo bendito en su corazón y le den de sí pacífica posesión, para que por redundancia de amor, sea Él quien hable en ellos no solamente con palabras sino mucho más con obras.

55. La *redundancia de amor* hace referencia a estar plenamente inundado por Dios, a gozar de su presencia abundante que no es posible contener, ni retener para sí mismo, de allí la necesidad de compartir las riquezas divinas con los demás a través de las relaciones fraternas y las actividades apostólicas. Esta misma idea aparece reflejada en otra imagen empleada por las primeras constituciones cuando se exhorta a *inflamarse en el amor divino como los serafines, para que, estando bien caldeados, puedan calentar a los demás*. Sea utilizando la imagen del agua o del fuego para referirse al misterio de Dios que sobrecoge al ser humano, la contemplación haría referencia a la experiencia de ser inundado o encendido por Él, lo cual supone que el principal protagonista de esta transformación, por la cual el capuchino deviene alter Christus y alter Franciscus, es Dios mismo.
56. Un ejemplo bíblico de la transformación que el Señor realiza en el ser humano es el relato de la zarza ardiente. El texto describe el inicio de la relación entre Yahvé y Moisés. Yahvé es quien toma la iniciativa llamando a Moisés por su nombre. El relato concentra su atención en un evento maravilloso, esto es, una zarza que no se consume por el fuego. Con estas imágenes el autor parece indicar que la *zarza*, símbolo de Moisés y de la humanidad, no se consume o muere cuando es poseído por el misterio de Dios representado en el *fuego*. Lo maravilloso del relato es la íntima relación entre Yahvé y Moisés, relación que le permitirá a Moisés cumplir con la misión que el Señor le ha encomendado. Esta representación simbólica se confirmaría con otro texto que presenta a Moisés con *la piel de su rostro radiante*, después de estar en la presencia de Dios en el monte Sinaí.
57. La experiencia de Francisco en el monte Alverna comparte algunas características con el relato de la zarza ardiente. Las hagiografías refieren que Francisco estaba en *éxtasis* y *ardía en deseos seráficos*, que estaba en una ladera del monte haciendo *oración*, que se le presenta en visión un *serafín*, que experimenta un *incendio* de amor y que le aparecieron *impresas* las llagas del Señor. La imagen del serafín, nombre que se desprende del verbo hebreo *śārāf* [quemar, abrazar], está emparentado con las palabras *arder* e *incendiar*, todas relacionadas con el fuego que, según el contexto, podrían referirse a la presencia divina que incendió a Francisco y lo transfiguró con Cristo crucificado. *Las Alabanzas del Dios Altísimo* son el testimonio de este encuentro que incendió a Francisco y, al mismo tiempo, del total vaciamiento de sí mismo para que sea el Señor el único protagonista en su vida. El *Tú* de Dios inunda totalmente al *yo* de Francisco.
58. Esto explicaría el motivo por el cual los primeros capuchinos vinculaban la contemplación con el *carácter divino* de san Francisco y su completa conformación con Cristo. Así como el Padre imprimió en san Francisco la imagen de su Hijo, de la misma manera los capuchinos se disponen para que también en ellos, por la contemplación, sea impresa la imagen de Cristo y puedan



conformarse con su vida. Esta es, al parecer, la finalidad de la contemplación para los primeros capuchinos. No se trataría, entonces, de un tipo sublime o especial de oración, sino de una verdadera y profunda *transformación* que acontece en el contexto de una relación interpersonal entre Dios y el ser humano. Aquel que busca al ser humano para transformarlo en otro Cristo y este que se dispone totalmente para dejarse transformar por Dios.

59. La etimología de la palabra contemplación permitiría una consideración adicional.⁴¹ Está relacionada con la capacidad de *observar* atentamente, observación que implica el sentido de la vista, y se refería, en sus orígenes, a la observación de los fenómenos siderales en busca de los designios divinos. Este tipo de observaciones se realizaba en un lugar sagrado denominado *templum*, de tal manera que contemplación significaba *observar a través del templo* para comprender la voluntad de los dioses. Cuando la palabra *templo* comenzó a referirse a los cristianos y el apóstol Pablo afirmó que Dios habitaba este templo, la observación se dirigió a la interioridad del creyente para descubrir en lo secreto de su habitación, es decir, en el misterio de su corazón, la voluntad misma de Dios. La contemplación amplía la capacidad de observación de la persona con relación a sí misma, a los semejantes y a la creación, permitiéndole comprender la manera como Dios actúa en el trasfondo de toda la realidad.
60. Por la contemplación se va adquiriendo una progresiva ampliación de la mirada que le permite al orante descubrir la realidad con los ojos mismos de Dios.⁴² Este parece ser el fundamento de la misericordia que Francisco le sugiere a un ministro: *Y en esto quiero conocer si tú amas al Señor y a mí, siervo suyo y tuyo, si hicieras esto, a saber, que no haya hermano alguno en el mundo que haya pecado todo cuanto haya podido pecar, que, después que haya visto tus ojos, no se marche jamás sin tu misericordia, si pide misericordia*. El mismo Francisco, según las primeras constituciones, transformado en un hombre divino, descubría la presencia de Dios en todas las creaturas, pues las contemplaba con los ojos de Dios: *Nuestro padre, todo divino, contemplaba a Dios en cada una las criaturas, máxime en el hombre, y principalmente en el cristiano*.
61. Esta transformación y ampliación de la mirada que el Señor le concedió a Francisco constituye el fundamento del *discernimiento franciscano*. El significado etimológico de la palabra discernimiento sugiere la capacidad para distinguir y separar lo fino de lo grosero,⁴³ esto es, lo importante de lo superficial, lo esencial de lo accidental. En el caso de Francisco haría referencia a la capacidad para identificar con claridad qué le pertenecía a él y qué le pertenecía al Señor, tal como lo sugiere una de las hagiografías al recordar el elogio que hizo el santo a un obispo que *discretamente*⁴⁴ reconoció la acción de Dios en la predicación del Pobrecillo, separando *lo que es precioso de lo que es vil*. Lo precioso es, claramente, una referencia a la acción de Dios y lo vil, por supuesto, es una referencia al mismo Francisco. El discernimiento franciscano consistiría en la capacidad de establecer una clara diferencia entre la acción de Dios en la propia vida y la pretensión de atribuir esa acción al *propio yo*, para lo cual es necesaria una auténtica vida

⁴¹ Cf. Corominas, *Diccionario*, vol. II, 181.

⁴² [...] Francisco ve la creación y sobre todo a la humanidad con los mismos ojos de Dios, "interiormente purificado, interiormente iluminado y abrasado por el fuego del Espíritu Santo". Es a esta transformación interior a lo que se refiere la expresión "inflamado por el Espíritu Santo", formulada en el Capítulo general de 1968 y conservada hasta hoy. Polliani, *Le Nuove*, 47.

⁴³ Cf. Corominas, *Breve Diccionario*, 197.

⁴⁴ [...] De los Escritos de Francisco, como se muestra en este texto, se deduce que "discreción", más que sentido de la medida y la prudencia, indica ante todo la facultad de discernir, de hacer discernimiento. Polliani, *Le Nuove*, 369.





contemplativa que le permita al capuchino ampliar la mirada sobre sí mismo, reconocer la acción misteriosa de Dios en su vida y admitir que no conviene apropiarse de aquello que no le pertenece. Las primeras constituciones hacen referencia a este tipo de discernimiento:

[...] Según la exhortación apostólica, procuren primero *examinarse muy bien a sí mismos*, su nada e indignidad, y, por otra parte, [contemplan] el noble don de Dios, otorgado con tan gran caridad, a fin de que no lo reciban para ruina de sus almas sino para aumento de luz, gracia y virtud.^{1536. 91,2.}

62. La vida eremítica de los primeros capuchinos representa un contexto vital que le permitía a los hermanos cultivar su vida en el Espíritu. Los elementos que la configuran están íntimamente relacionados y no podrían entenderse de manera separada. Dificilmente se podría llegar a la *contemplación*, a la transformación en Cristo que el Padre desea realizar en cada ser humano, si este no dispone todas sus facultades para prepararle una digna morada al Señor Dios, tal como lo sugiere la *oración mental*. Y nada de esto tendría lugar si no se cultiva *el silencio y la soledad*.

Llamados capuchinos

Excursus

63. El nombre con el cual se identificó a los hermanos que llevaban vida eremítica, a veces retirados de las grandes ciudades, dedicados a la oración y a las obras de misericordia, tiene un origen que se remonta a la manera como fueron llamados por las personas sencillas con quienes se relacionaban. Según Zacarías Boverio, uno de los primeros cronistas de la tradición capuchina, fue el pueblo cristiano quien llamó por primera vez a los hermanos con el nombre *capuchinos*.⁴⁵ Si bien el cronista informa sobre este dato histórico, no precisa el motivo por el cual el pueblo cristiano llamó de esta manera a los hermanos que llevaban vida eremítica. Se suele afirmar que el nombre estaría asociado con la forma de la *capucha* que llevaban los primeros hermanos, lo cual podría ser factible si se tiene en cuenta que las primeras constituciones hablan explícitamente sobre la forma que debería tener:

[...] *El capucho sea cuadrado, como se ve lo fueron los de san Francisco conservados aún como reliquias y los de sus compañeros, como se observa también en las pinturas antiguas y como está escrito en las Conformidades.*

64. Para que esta explicación fuera factible tendría que demostrarse que el pueblo cristiano conocía lo dispuesto en las primeras constituciones con relación a la forma de la *capucha*, sin embargo, es difícil probar que esto haya sido posible si se tiene en cuenta que de ello no parece informar Boverio. Quizá la gente sencilla no conocía el documento legislativo, pero sí veía a los eremitas y entraba en contacto con ellos. Observar el estilo de vida de los hermanos, su forma de vestir y la manera de presentarse ante los demás podría explicar mejor el motivo por el cual la gente les llamó *capuchinos*. Para comprender el motivo de esta denominación bastaría recordar algunas disposiciones de las primeras constituciones con relación a la manera como debían vestirse los hermanos:

⁴⁵ Ciurana, *Nota sobre*, 250.



[...] No sin razón, Cristo alabó la austeridad en el vestir de san Juan Bautista, cuando dijo: Los que se visten de vestiduras blandas están en las casas de los ricos (Mt 11,8). Por esto se ordena que los hermanos, que han elegido ser despreciados en la casa de Dios (Sal 83,11), se vistan de los paños más viles, abyectos, austeros, gruesos y despreciables que puedan encontrar cómodamente en las provincias en que viven. Y recuerden los hermanos que los sacos, con los que san Francisco quiso que se remendasen, y las cuerdas, con las que quiso que nos ciñéramos, no son convenientes a los ricos del mundo.

[...] Nuestro hábito, pues, tenga forma de cruz, para que nos veamos crucificados al mundo y el mundo a nosotros (cf. Gal 6,14). El cingulo de los hermanos sea una cuerda basta, vilísima y gruesa, con nudos simplicísimos, sin curiosidad o singularidad alguna; así, despreciables al mundo, tenemos más ocasión de mortificarnos. No se lleven birretes, ni sombreros, ni cosas dobles o superfluas.

[...] La tonsura se haga cada veinte días o una vez al mes, con tijeras. No se tengan bacías, sino una sola navaja para las ventosas. Y llévase la barba, a ejemplo de Cristo santísimo (cf. Is 50,6) y de nuestros antiguos padres, ya que es cosa viril y natural, rígida, despreciable y austera.

65. La referencia a Juan el Bautista y la insistencia en la forma despreciable, rústica, austera, mortificada y descuidada de vestir instalaba a los primeros hermanos en un estilo de vida que los acercaba a los *padres del desierto* los cuales, justamente, tenían en el Bautista un referente para conformar su vida retirada y exigente. Las disposiciones de las primeras constituciones eran *representadas* por los hermanos que la gente observaba en los campos y en las ciudades. El pueblo cristiano quizá no conocía lo establecido en las constituciones, pero sí veía a los hermanos que *materializaban* en sus cuerpos la manera de vestir y de presentarse ante el mundo dispuesta en el documento legislativo. Cada hermano, podría decirse, encarnaba en su propio cuerpo las disposiciones legislativas. Esta encarnación adquirió, seguramente, un carácter simbólico⁴⁶ que impresionó a la gente sencilla y explicaría el nombre con el cual fueron identificados. Una descripción histórica sobre la manera como se valoraba la forma de vestir en el siglo XVI podría ofrecer luces para justificar lo expuesto:

[...] Como hemos dicho, la crianza de la barba no fue la moda imperante en la Europa medieval. Si observamos las pinturas y murales medievales, extraños son los casos en que se representan personajes barbados. En cambio, la dejación de la barba y todo crecimiento capilar sin ningún cuidado estaba relacionado con la gente indigna (pordioseros, gente de mal vivir, locos, etc.), con los brutos, los salvajes o con el espíritu anacoreta que poco representaba a la ekklesia universal que el cristianismo jerárquico pretendía establecer, luego del declive del Imperio romano de Occidente.⁴⁷

⁴⁶ [...] Quizá ya Basilio y los Fossombrone, en un intento por regresar a la vida eremítica, habían dejado crecer su barba como símbolo de la vida salvaje que decían practicar, al margen de la institución conventual y en comunión con la naturaleza, a la usanza del anacoreta clásico. Bartra afirma que “es muy posible que la idea de la vellosidad del anacoreta provenga de la tradición oriental que asignaba a los hombres primigenios un carácter semibestial” (El salvaje 53), por lo cual, en consideración de esta tradición simbólica, es posible que la prescripción pontificia sobre el uso capuchino de las barbas tuviera relación con la idea eremítica de los primeros capuchinos. Hernández, *Una historia*, 204.

⁴⁷ Hernández, *Una historia*, 212.



66. Muy probablemente la gente sencilla identificaba a los hermanos con la imagen de aquellos primeros anacoretas del desierto, hombres casi salvajes, dedicados a vivir retirados del mundo y con un estilo de vida austero y exigente. La presentación personal descuidada y rústica de los hermanos rompía, por lo demás, con los parámetros estéticos del momento cultural y acentuaba una forma de vida evangélica que no coincidía con los cánones normales de la sociedad. Este parece ser el contexto que explicaría mejor el nombre con el cual fueron llamados los primeros hermanos. Rodríguez sostiene que no fue la *capucha* el elemento decisivo para llamar a los hermanos *capuchinos*, sino la totalidad de su forma de vida y la representación simbólica que suponía su manera de vestir:

[...] A partir de los breves de abril de 1534, los reformadores son denominados “cappucciati” y alguna vez “cappuccini” nombre éste que se hará oficial e invariable a partir de la bula del 25 de agosto de 1536. De todos los modos el primitivo y popular nombre de “cappuccini” con el que fueron apodados fray Ludovico de Fossombrone y sus compañeros, en el lenguaje común de Camerino era sinónimo de “ermitaños”, por ser el capucho agudo la prenda tradicional de los eremitas.⁴⁸

67. Si bien el capucho agudo parece tener una importancia relevante en la asignación del nombre, sirvió solo como un indicador para identificar a los primeros hermanos como *ermitaños*. El nombre *capuchinos*, pues, hace referencia a la vida eremítica de los primeros hermanos.⁴⁹ Esta convicción es reafirmada por Rodríguez cuando escribe:

[...] Es diverso el caso de los descalzos de la custodia del Santo Evangelio en España, anteriores en 30 años a los capuchinos y denominados «frates del Santo Evangelio» o «frates de caputio» y popularmente «capuchos» no por la vida eremítica que también llevaban, sino por el capucho piramidal que habían adoptado creyéndolo componente del hábito de san Francisco.⁵⁰

68. Se confirmaría, entonces, que el nombre *capuchinos* tiene un origen popular y remite no a una parte de la indumentaria de los primeros religiosos, el capucho agudo, sino a la totalidad de un estilo de vida, el eremitismo, que se expresaba en una forma particular de vestir, de presentarse ante el mundo y de relacionarse con los demás. Varias serían las consideraciones que se desprenden de lo anterior. El origen popular del nombre que identifica a nuestra tradición capuchina revelaría que los hermanos, a pesar de una vida retirada en el silencio y la soledad, entraban en contacto con la gente de los campos, los pueblos y las ciudades. No eran ermitaños en sentido estricto, retirados de la vida social y apartados de las necesidades reales de la gente. Eran hermanos que buscaban sinceramente a Dios para llenarse de Él y entregarlo, si se pudiera decir así, a los demás en el contacto de la vida cotidiana. Quizá ermitaño era una manera para referirse a esos hombres de Dios que se retiraban temporalmente a los montes para el encuentro con Dios y regresar, como lo hacía Moisés, impregnados de Él para beneficiar a los demás como

⁴⁸ Rodríguez, *Identidad*, 218.

⁴⁹ [...] El tan traído y llevado capucho piramidal -llamado «cuadrado» en contraposición al redondo de los observantes- que nos ha dado el nombre para la eternidad, aunque fuera una parte del atuendo del ermitaño -de hecho en la región de Camerino «scappuccino» era sinónimo de ermitaño-, ya había sido adoptado por los descalzos de fray Juan de Guadalupe, llamados por ese distintivo «capuchas» o «hermanos del capucho». De Villapadierna, Isidoro. *La tendencia eremítica en los primeros capuchinos de España*. En estudios de Franciscanismo, Vol. 79, N. 362-363 (1978): 296.

⁵⁰ Rodríguez, *Identidad*, 218.



lo afirman las primeras constituciones: *para que, estando bien caldeados, puedan calentar a los demás.*

69. La vida eremítica de los primeros capuchinos, aquella de la cual se deriva su nombre de origen popular,⁵¹ adquiere una relevancia particular para la tradición capuchina, de allí el primado del espíritu y de la vida de oración. El silencio y la soledad, la oración mental y la contemplación no son realidades aisladas u opcionales, como si se pudiera elegir una descartando las demás, hacen parte de un itinerario espiritual que conduce a la íntima relación con Dios, a una verdadera conformación con Cristo y al desarrollo de un ministerio de la misericordia en favor de los semejantes. Este parece ser el núcleo fundamental e histórico que imprimió identidad a nuestra tradición capuchina, tradición que fue reconocida por las personas sencillas quienes nos identificaron con un nombre, *capuchinos*, el cual ha quedado incorporado en el título de las primeras constituciones capuchinas: hermanos menores *llamados capuchinos*. Bernardino de Asti, refiriéndose al primado de la vida en el espíritu, afirma categóricamente:

*[...] «La oración es el fin de la Regla de san Francisco ... Sin oración es imposible perseverar en la vida religiosa... Si queréis ser buenos, haced buena oración; si mejores, haced mejor oración; si perfectos, haced perfecta oración. Seréis tanto más buenos y agradables a Dios cuanto mejor oración y más grata al Señor hagáis... Si me preguntáis en qué consiste la vida religiosa, os respondo que consiste en la oración. Y si mil veces me lo preguntáis, os diría siempre que consiste en la oración ... ».*⁵²

Sine proprio

70. A través de la oración mental el capuchino va identificando la dinámica interna de sus vicios y pecados, va preparando su mundo interior para permitir que Dios sea el único protagonista y va renunciando a la excesiva preocupación por sí mismo. En este proceso de vaciamiento y descentralización del *propio yo* el Señor va tomando posesión de la persona para gobernar su vida, inundando todo con su presencia santificadora y vivificadora. Es en este contexto existencial donde podemos encontrar el significado de vivir *sin nada propio*, tal como lo afirman categóricamente las dos reglas franciscanas. La pobreza franciscana hunde en esta vivencia espiritual su significación original. La experiencia de vaciamiento voluntario la encuentra Francisco en la persona de Jesús y todo su ministerio público. Siguiendo al santo fundador, las primeras constituciones dedican un número entero para presentar la pobreza de Cristo como fundamento de la pobreza de los capuchinos:

[...] Nuestro seráfico padre san Francisco consideraba la altísima pobreza de Cristo, rey del cielo y de la tierra, en su existencia: al nacer no tuvo lugar ni en la posada; durante su vida habitó como peregrino en casas ajenas, y al morir no tuvo dónde reclinar la cabeza; rumiaba también cuán pobrísimo fue siempre en todo lo demás. Para imitarlo, mandó en la regla a sus hermanos que no tuvieran cosa alguna propia,

⁵¹ [...] Si examinamos las fuentes narrativas del siglo XVI y el generoso apostolado de los frailes en púlpitos, iglesias, hospitales y campos, comprobaremos cómo ellos se encuentran siempre muy cerca del pueblo. Elizondo, *Los primeros*, 37.

⁵² De Pobladura, Melchor, *La bella e santa riforma*, n. 688s. En: Iriarte, *Fisonomía*, 274.



para que, libres, como peregrinos en la tierra y ciudadanos del cielo, corriesen con espíritu ferviente por el camino de Dios.

71. Se presenta a Cristo como rey del cielo y de la tierra, lo que supone la soberanía sobre todo lo creado, y al mismo tiempo se lo describe como peregrino en casas ajenas, sin tener siquiera donde reclinar la cabeza. El contraste es evidente: el soberano de la creación, el dueño de todo, vivió sin ser propietario de nada. Esta es la motivación cristológica que explica la opción franciscana de vivir sin nada propio. El capuchino, como san Francisco, ha de renunciar voluntariamente a ser propietario o dueño. La segunda parte del numeral anterior y la primera parte del numeral siguiente lo establecen con claridad:

[...] Por eso, queriendo imitar verdaderamente el noble ejemplo de Cristo, observar realmente el precepto seráfico de la pobreza celestial y demostrar efectivamente que no tenemos jurisdicción alguna, dominio, propiedad, posesión jurídica, usufructo, ni aun uso jurídico de cosa alguna, incluso de las que usamos por necesidad.

[...] Se determina que en todos nuestros lugares se tenga un inventario, donde se anoten las cosas de notable valor prestadas por sus dueños para nuestro uso necesario y simple.

72. La renuncia de los capuchinos a ser dueños o propietarios, incluso de los utensilios para las celebraciones litúrgicas, les libera de las preocupaciones de este mundo, les ayuda a prevenir contiendas o disgustos entre sí, les permite cultivar la humildad y confiar en la Providencia divina, les posibilita vivir como peregrinos en la tierra y, lo más importante, les impulsa a conformarse con Cristo pobre. Esta renuncia a ser propietarios quedó plasmada en las primeras constituciones de una forma que lastimaría la sensibilidad hodierna de muchos capuchinos:

[...] Y, dentro de la octava del seráfico padre, cada uno de los guardianes vaya cuanto antes al dueño del lugar, dele las gracias por el lugar prestado durante el año transcurrido y pídale humildemente que se digne prestarlo a los hermanos todavía por otro año. Cuando consienta en ello, podrán habitarlo con conciencia tranquila. Pero, cuando no consienta, sin señal alguna de tristeza, es más, con alegría de corazón y acompañados de la pobreza divina, partirán de allí agradecidos por el tiempo que les fue prestado, y, sin ofenderse de que no lo sea de nuevo, ya que es del dueño y no está obligado a ello. Lo mismo hagan con las demás cosas de notable valor, como cálices y objetos semejantes, incluso llevándolas a sus dueños cuando puedan hacerla cómodamente.

73. El término *desapropiación* significa renunciar a algo que era propio o despojar a alguien de sus pertenencias. La primera significación explicaría lo establecido por las primeras constituciones con relación a quienes solicitaban ser recibidos a la obediencia y la posterior opción por la pobreza que asumían. No obstante, esta opción radical, la desapropiación propiamente dicha acontece cuando el capuchino se vacía, consciente y voluntariamente, de sí mismo para que Dios sea su única riqueza. Sin una desapropiación teológica y cristológicamente fundada cualquier opción por la pobreza carece de fundamento, solidez y profundidad. Todas las disposiciones de las primeras constituciones con relación a la pobreza suponen esta comprensión de la desapropiación:



[...] Para que los hermanos alcancen la cumbre de la altísima pobreza, reina y madre de todas las virtudes, esposa de Cristo nuestro señor y del seráfico padre y madre nuestra queridísima, se exhorta a todos los hermanos a que no deseen tener afecto alguno en la tierra, sino tengan siempre su amor en el cielo; usen casi a la fuerza las cosas de aquí abajo con suma parquedad, en cuanto es posible a la fragilidad humana.

[...] Por otra parte, todo hermano piense que la pobreza evangélica consiste en no tener afecto a cosa alguna terrena; en usar estas cosas del mundo muy parcamente, casi a la fuerza, impulsados por la necesidad y para gloria de Dios, de quien hay que reconocer es todo; en dar a los pobres lo que nos sobra, para gloria de la pobreza.

[...] La pobreza voluntaria no tiene nada, es rica del todo y feliz, nada teme ni desea, no puede perder cosa alguna, habiendo puesto su tesoro en lugar seguro. Por ello, para quitar real y verdaderamente, de raíz, las ocasiones de toda propiedad, se ordena que ningún hermano tenga llave de celda, cajón, armario u otro objeto, excepto los encargados de conservar lo que han de distribuir a la comunidad de hermanos, como pide la justicia y la razón.

[...] Supuesto que nada poseemos en este mundo, a ningún hermano sea lícito dar cosa alguna a los seglares sin licencia de sus guardianes. Éstos, por lo demás, no les pueden dispensar ni conceder licencia, excepto en cosas mínimas y de poco valor, sin permiso de sus vicarios provinciales.

74. La desapropiación franciscana más que una opción sociológica o una exigencia institucional ha de comprenderse como una consecuencia de la vida contemplativa. La abundancia de la presencia divina en la realidad interior del capuchino constituye su única riqueza, el tesoro más importante que le impulsa a despojarse de todo y a considerar todo lo demás como una simple mediación que le sirve para sustentar la existencia. Esta capacidad para comprender las realidades temporales como *mediaciones* le permite al capuchino liberarse del impulso a ser propietario, a adueñarse de los recursos, de los lugares, de los oficios, de las personas y hasta de sus propios deseos, disponiéndolo para vivir como peregrino y extranjero en este mundo, es decir, para ser *itinerante*. La itinerancia franciscana es, justamente, la manifestación personal y comunitaria de la desapropiación, tal como lo sugiere el numeral setenta de las primeras constituciones ya citado. Sin desapropiación no es posible la itinerancia y sin vida contemplativa ni la una ni la otra.
75. La desapropiación le permite a Francisco comprender que lo único que podría considerarse propio es aquello que no hace parte de Dios, tal como lo exhorta a sus hermanos en la Regla no Bulada: *Y sepamos firmemente que no nos pertenecen a nosotros sino los vicios y pecados*. Todo lo que el Altísimo realice a través de los hermanos le pertenece sólo a Él y de nada podríamos gloriarnos como si nos perteneciera a nosotros mismos. Este despojo radical se materializa en un estilo de vida que requiere lo mínimo, lo básico para la subsistencia, tal como lo afirma el santo en su Testamento: *Y aquellos que venían a tomar esta vida, daban a los pobres todo lo que podían tener (Tob 1,3); y estaban contentos con una túnica, forrada por dentro y por fuera, el cordón y los paños menores. Y no queríamos tener más.*



76. La desapropiación como renuncia voluntaria al propio querer es, también, el fundamento de la *obediencia* franciscana.⁵³ La etimología de la palabra está relacionada con la total disposición del creyente para escuchar de manera atenta la Palabra de Dios,⁵⁴ comprender su querer y realizar su voluntad. La oración de Jesús en el huerto de Getsemaní es el paradigma de la obediencia perfecta, pues implica renunciar al propio querer para cumplir la voluntad de Dios, confiando plenamente en su Palabra. Por la desapropiación el capuchino renuncia a su propio querer, escucha con atención la voz del Altísimo que le habla en el corazón y se dispone para cumplir el *santo y veraz mandamiento* de su Señor. Sin desapropiación no hay obediencia posible.

Austeridad

77. La etimología de la palabra austeridad está relacionada con lo severo,⁵⁵ lo rígido y lo áspero referido, de manera específica, a un estilo de vida que, por sus características, genera contraste con una vida de lujo o de opulencia. La austeridad es una característica que identifica a los seguidores de Jesús, supone la renuncia voluntaria al propio querer y la abstinencia de todo lo que pudiera ser contrario a la vida evangélica.⁵⁶ En las exigencias del seguimiento de Cristo, la regla de san Francisco y el ejemplo de los santos, los primeros capuchinos encontraron la motivación para asumir voluntariamente una vida de austeridad, tal como lo expresan las primeras constituciones:

[...] No sin razón, Cristo alabó la austeridad en el vestir de san Juan Bautista, cuando dijo: Los que se visten de vestiduras blandas están en las casas de los ricos.

[...] se ordena que todos los hermanos, excepto los enfermos o muy débiles, duerman sobre tablas desnudas, esteras, retamas, helechos o un poco de paja o de heno; y no duerman sobre colchas.

[...] La abstinencia, la austeridad y el rigor son alabados especialmente en los santos. Nosotros hemos elegido, a ejemplo de Cristo nuestro Señor y de san Francisco, una vida austera.

78. La austeridad asumida por los primeros capuchinos constituyó un testimonio práctico de las convicciones evangélicas y franciscanas que libremente habían asumido para conformarse con Cristo y con Francisco. No era solamente una opción individual, ni se limitaba a la forma de vestir o de presentarse ante los demás, era una opción comunitaria que determinaba, incluso, cómo debían ser los lugares donde habitaban y el tipo de iglesias que podían aceptar. Las primeras constituciones lo expresan con suficiente claridad:

⁵³ [...] La obediencia es una parte de la pobreza franciscana, de la vida "sin nada propio", como dice Francisco. La obediencia, como renuncia a toda propia voluntad, a todo proyecto personal y autónomo, es ciertamente el aspecto más doloroso de ser pobre a la manera franciscana. Es más exigente que la renuncia a las cosas y a los bienes materiales, pues se trata de despojarse de toda posesión interior y de toda voluntad interior. Polliani, *Le Nuove*, 310.

⁵⁴ Cf. Corominas, Joan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Madrid: Editorial Grados, 2008), 394.

⁵⁵ Cf. Corominas, *Breve Diccionario*, 53.

⁵⁶ [...] La austeridad es una estrategia, aprendida en la experiencia de santidad de la Iglesia a través de los siglos para vencer el amor propio, negar la propia voluntad conformándola a la voluntad de Dios. Rodríguez, *Identidad*, 26.



[...] Como peregrinos y a ejemplo de los antiguos patriarcas, debemos vivir en pequeñas casas, tugurios y chozas. Por ello se exhorta a los hermanos a recordar las palabras del seráfico padre en su testamento, donde prohíbe que en modo alguno acepten las iglesias y casas que se les construyan, si no son según la forma de la altísima pobreza. De aquí se deduce que mucho menos es lícito a los hermanos consentir en que se les edifique suntuosamente o en construirlas. No deben los hermanos, por complacer a los señores del mundo, desagradar a Dios, quebrantar la regla, escandalizar al prójimo y ofender a la pobreza evangélica prometida. Gran diferencia debe existir entre los grandes palacios de los ricos y los pequeños tugurios de los pobres mendigos, peregrinos y penitentes.

79. En las primeras constituciones no se hace referencia a la palabra *convento* para referirse al espacio donde habitan los hermanos, en su lugar se utiliza la palabra *lugares*, indicando con ello que los espacios ocupados no eran propiedad de los hermanos y que fácilmente los podrían abandonar si así lo determinaran los legítimos dueños. El contraste entre *grandes palacios de los ricos* y *pequeños tugurios de los pobres* permite comprender no sólo la opción evangélica de los primeros capuchinos, sino la crítica profética que su estilo de vida significaba para los grandes y poderosos de su tiempo. La austeridad adquiere, entonces, un carácter profético y una invitación silenciosa a vivir según el Evangelio, renunciando a las preocupaciones del siglo.⁵⁷ Para garantizar la austeridad como una opción de vida compartida por los hermanos, las primeras constituciones establecen un modelo para la construcción de los lugares que han de habitar:

[...] Para eso se ha realizado un pequeño modelo, según el cual se edificará. Las celdas no pasen en longitud y anchura de nueve palmos; su altura, de diez. Las puertas [tengan] siete palmos de altura, y dos y medio de anchura. Las ventanas, dos y medio de altura, y uno y medio de anchura. El pasillo del dormitorio, seis palmos de anchura. Igualmente, las restantes dependencias sean pequeñas, humildes, pobres, despreciables y bajas, para que todo predique humildad, pobreza y desprecio del mundo. Las iglesias sean también pequeñas, pobres y decorosas. Ni deseen que sean grandes para poder predicar, ya que, como dice san Francisco, se da mejor ejemplo predicando en las iglesias ajenas que en las propias, sobre todo si se ofende a la santa pobreza.

[...] Esfuércense también los hermanos, cuanto sea posible, en construirlo a poder ser de ramas y barro, cañas, ladrillos sin cocer y material vil, a ejemplo de vuestro padre como signo de humildad y pobreza. Tengan como modelo las pequeñas casas de los pobres, y no los edificios modernos.

80. Los lugares habitados y utilizados por los hermanos han de reflejar la consciencia de vivir en este mundo como peregrinos y extranjeros, sin morada propia y estable, y renunciando a las curiosidades y superficialidades, esto es, a todo aquello que no es indispensable para la vida y puede ser motivo de ostentación. La austeridad así entendida se contrapone a la *curiosidad* que, si bien se refiere en sus orígenes etimológicos al deseo de conocimiento, adquiere en las primeras

⁵⁷ [...] La austeridad es un componente típico de la reforma capuchina: «No era sólo el amor a la pobreza lo que movía a aquella primera generación capuchina a buscar la austeridad en el vestido, en el calzado y en el lecho; tenía también su parte el incontenible afán de penitencia, llevado a extremos que hoy nos parecerían increíbles. Pero en todo reinaba un amplio espíritu de libertad y de cordura. Casi todas las prácticas de penitencia eran absolutamente voluntarias. Rodríguez, *Identidad*, 225. Cf. Fregona, *Ifrati*, 196. Cf. Iriarte, *Fisonomía*, 283.



constituciones una connotación que indica superficialidad o carencia de significación que podría, entre otras cosas, distraer la atención de los hermanos de aquello que es realmente fundamental:

[...] El cingulo de los hermanos sea una cuerda basta, vilísima y gruesa, con nudos simplicísimos, sin curiosidad o singularidad alguna; así, despreciables al mundo, tenemos más ocasión de mortificarnos. No se lleven birretes, ni sombreros, ni cosas dobles o superfluas.

[...] Ténganse dos pequeños cálices, uno de estaño y otro con la copa de plata únicamente. Y no haya más de tres pobres ornamentos muy limpios, sin oro, plata, terciopelo o seda u otra curiosidad o preciosidad.

[...] Para que la pobreza, esposa santa de Cristo nuestro señor y amada de nuestro padre, permanezca siempre en nosotros, guárdense los hermanos de que, en las cosas pertenecientes al culto divino, curiosidad, superfluidad o preciosidad alguna.

81. Las palabras *singularidad*, *preciosidad* y *superfluidad* que refuerzan el significado de la curiosidad están orientadas a identificar todos aquellos objetos o implementos, sea para vestir o para el servicio litúrgico, que no son realmente necesarios, de los cuales se podría prescindir, y que eran usados por la gente de la época para presumir ante los demás o para reafirmar estilos de vida canonizados por la cultura dominante. La austeridad, entendida y asumida de esta manera, era una concreción de la *simplicidad* franciscana, la cual hace referencia a una vida sin complicaciones y sin dobleces. Iriarte sostiene que la austeridad capuchina no sólo distanciaba a los hermanos de las preocupaciones del mundo circundante, sino que configuraba una verdadera crítica profética:

[...] El hombre del siglo XVI, aristócrata o burgués, era amigo de comodidades, del bien vestir, especialmente del bien calzar; la vanidad de quien tenía medios aparecía en la ostentación de los grandes palacios con sus portaladas solemnes, sus espaciosos ventanales, sus salones altos y profusamente adornados, de las carrozas lujosas, de las quintas señoriales, de los banquetes de manjares variados y refinados. La pobreza no suponía sólo, para los capuchinos, elegir un modo de vivir pobremente, sino la respuesta profética a todo aquel “mundo”.⁵⁸

Minoridad

82. Francisco suele presentarse en sus cartas con expresiones que revelan su conciencia de estar al servicio de los demás: *el hermano Francisco, vuestro pequeñuelo y despreciable siervo en el Señor Dios; el hermano Francisco, vuestro siervo y pequeñuelo en el Señor Dios; el hermano Francisco, el más pequeño de los siervos de Dios; el hermano Francisco, su siervo y súbdito*. Suele, también, reafirmar esta condición de servicio utilizando el binomio *ministro y siervo*. Las referencias a la *pequeñez* y a la *subordinación* podrían remitir a categorías sociales del medievo, sin embargo, es más probable que haya aquí una resonancia bíblica de la actitud humana ante el señorío de Dios ejemplificada, de manera particular, en la respuesta de María al ángel del Señor:

⁵⁸ Iriarte, *Fisonomía*, 283.



He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra. Del término *doulos* [esclava], empleado en el texto bíblico, se desprende el significado de los términos latinos *servus* y *minister*, palabras conocidas y utilizadas por Francisco.

83. La minoridad se entiende, ante todo, como una actitud vital, una manera de ser y de relacionarse con los semejantes, lo que supone renunciar voluntariamente a la pretensión de estar y posicionarse por encima de los demás.⁵⁹ Así lo comprende Francisco cuando exhorta a todos los fieles: *Nunca debemos desear estar por encima de los otros, sino que, por el contrario, debemos ser siervos y estar sujetos a toda humana criatura por Dios* (1Pe 2,13). Las últimas constituciones lo reafirman cuando establecen que *La minoridad exige la renuncia a cualquier forma de prestigio, de poder, de dominio social, político o eclesiástico*. Todo lo anterior tiene, sin lugar a duda, un fundamento en la enseñanza de Jesús a sus discípulos: *Vosotros, en cambio, no os dejéis llamar "Rabí", porque uno solo es vuestro Maestro; y vosotros sois todos hermanos*. Las primeras constituciones conservan este espíritu evangélico y franciscano en algunos de sus numerales:

[...] Por eso quiso, según la doctrina apostólica, que sus hermanos, por amor de Aquel que se anonadó por nuestro amor, se sometieran a Dios en toda criatura, y los llamó hermanos menores, a fin de que no sólo con el corazón se considerasen inferiores a todos, sino que, invitados en la iglesia militante a las bodas del santísimo esposo Jesucristo, buscasen estar en el último lugar, según su consejo y ejemplo.

[...] el capítulo general renuncia a los privilegios de ser libres y exentos d los ordinarios, y por sumo privilegio aceptamos, con el seráfico padre estar sometidos a todos.

[...] Esfuércense, según la doctrina de Cristo nuestro piadoso señor, en estar en el último lugar con Él al ser invitados a sus bodas, y no, en el primero con Lucifer, sabiendo que los primeros serán los últimos y los últimos los primeros. Huyendo de las dignidades con Cristo, no las acepten si no son llamados por Dios por la santa obediencia, como Aarón.

84. La minoridad como renuncia voluntaria a sentirse superior, a buscar los primeros puestos, a querer imponer a los demás el propio querer o asumir actitudes de jefe o patrón, requiere del capuchino haber comprendido y encarnado la desapropiación que es, a su vez, hija de la contemplación. Recuérdese que por la contemplación el hermano se va vaciando de sí mismo para permitir que Dios gobierne su vida y sea el único protagonista, lo cual supone, también, colocarse en el lugar de siervo dispuesto a cumplir siempre la voluntad divina, renunciar al propio querer y *someterse a todos*. Colocarse en el lugar de siervo implica, como consecuencia, renunciar a ser dueño o señor, pues se reconoce única y exclusivamente el señorío de Dios. Llegar hasta este punto de total vaciamiento, de profunda humildad y consciente sumisión no es una tarea fácil, ni depende exclusivamente del esfuerzo humano. La minoridad sería, al mismo tiempo, un don de la gracia divina y una tarea humana que requiere renuncia voluntaria, negación de sí y confianza absoluta en Dios.

⁵⁹ El binomio *pobreza-humildad*, que hallamos en los escritos de san Francisco, se expresa con el término *minoridad*, que quiere decir actitud evangélica de no ocupar los primeros puestos, de no estar sobre los otros, de no imponerse a ninguno, sino estar al servicio de todos, siempre disponible para hacer el bien sin pretender ni compensaciones ni gratitud ni honores o gloria. Iriarte, *Fisonomía*, 281.



85. Francisco comprendió que la minoridad era indispensable para que las relaciones personales entre los hermanos no se vieran afectadas por ningún tipo de asimetría, esto es, distinción entre los hermanos por la procedencia social, el nivel de instrucción, las cualidades personales o los oficios encomendados al interior de la fraternidad.⁶⁰ La minoridad previene cualquier forma de apropiación que pueda enfrentar a los hermanos entre sí o generar rupturas dolorosas que amenacen la vida fraterna. Desde esta perspectiva, la minoridad es condición indispensable para comprender y vivir la fraternidad. Sin minoridad no hay fraternidad posible.

Fraternidad

86. La fraternidad no es propiamente una creación de Francisco, es, fundamentalmente, un don divino.⁶¹ Lo afirma el mismo santo en su Testamento: *Y después que el Señor me dio hermanos, nadie me ensañaba qué debería hacer, sino que el Altísimo mismo me reveló que debería vivir según la forma del santo Evangelio.* Es el Altísimo quien le revela cómo vivir, según el santo Evangelio, y con quiénes vivirlo, con los hermanos. Afirmar que el don de los hermanos es una iniciativa divina acogida por Francisco no define, en sentido estricto, qué es la fraternidad. Si bien el término *fraternidad* aparece en los escritos de san Francisco, no se ofrece en ellos una definición que explicita cuál es su significado y en qué consiste, pues parece indicar o hacer referencia al conjunto de los hermanos congregados para un propósito común, quizá como sinónimo de *religión* u *orden*.
87. Para comprender el significado de la palabra *fraternidad* han de tenerse en cuenta las actitudes, los gestos, las palabras, las reacciones y los comportamientos del mismo Francisco para con sus hermanos, así como las exhortaciones que él hace a todos los frailes para vivir y ser, en verdad, hermanos. El siguiente es un breve elenco de las actitudes y comportamientos que Francisco recomienda para favorecer el surgimiento de auténticas relaciones interpersonales entre los hermanos y consolidar la vida fraterna:

[...] Y, dondequiera que estén y se encuentren los hermanos, muéstrense familiares mutuamente entre sí. Y confiadamente manifieste el uno al otro su necesidad, porque, si la madre cuida y ama a su hijo (cf. 1 Tes 2,7) carnal, ¿cuánto más amorosamente debe cada uno amar y cuidar a su hermano espiritual? Y, si alguno de ellos cayera en enfermedad, los otros hermanos le deben servir, como querrían ellos ser servidos (cf. Mt 7,12).

⁶⁰ Los cronistas nos ofrecen cuadros sorprendentes de ingenuidad, espontaneidad, compenetración y ayuda recíproca, de manifestaciones del amor fraterno hasta la ternura, en un clima de alegría y de sencillez. Al recobrar la espontaneidad original de la primitiva comunidad de Francisco y sus compañeros, hallaron absurdos los convencionalismos de preferencias, jerarquías, exenciones y todo cuanto afea la igualdad fraterna, incluso la diferencia entre sacerdotes y no sacerdotes en el interior del grupo. En los primeros decenios, gran parte de los superiores locales eran hermanos no clérigos, y ellos iban también como delegados a los capítulos, hasta que el concilio de Trento puso "fin a esa práctica. Rodríguez, *Identidad*, 231.

⁶¹ Polliani, *Le Nuove*, 208.





[...] Amonesto de veras y exhorto en el Señor Jesucristo que se guarden los hermanos de toda soberbia, vanagloria, envidia, avaricia (cf. Lc 12,15), cuidado y solicitud de este siglo (cf. Mt 13,22), detracción y murmuración.

[...] Bienaventurado el hombre que soporta a su prójimo según su fragilidad en aquello en que querría ser soportado por él, si estuviera en un caso semejante (Gál 6,2; Mt 7,12).

[...] Bienaventurado el siervo que ama tanto a su hermano cuando está enfermo, que no puede recompensarle, como cuando está sano, que puede recompensarle.

[...] Bienaventurado el siervo que ama y respeta tanto a su hermano cuando está lejos de él, como cuando está con él, y no dice nada detrás de él, que no pueda decir con caridad delante de él.

88. Las referencias a la figura de la *madre* y al trato *familiar* entre los hermanos indicarían que la fraternidad no puede reducirse a una convivencia pacífica entre desconocidos o una asociación de personas que trabajan juntas para alcanzar un propósito institucional. Se trataría, según el espíritu de las imágenes utilizadas por Francisco, de verdaderos vínculos interpersonales caracterizados por el conocimiento recíproco, la confianza, el cuidado mutuo y el afecto sincero entre los hermanos. Se resalta en estas citas el aspecto de la *necesidad*, sea por fragilidad o enfermedad, pues la necesidad nos hace vulnerables y reclama la presencia de otra persona que pueda *soportarnos*, es decir, que nos pueda ofrecer un apoyo específico. Se insiste, también, en el dominio de las propias pasiones para cultivar vínculos saludables entre los hermanos, pues los vicios y pecados de cada uno afectan directamente las relaciones fraternas y lastiman el lazo familiar entre los hermanos. Sin relaciones interpersonales auténticas, íntimas, saludables, respetuosas y cariñosas entre los hermanos sería muy difícil vivir la fraternidad y dar testimonio de ella ante los demás.
89. Ser hermanos para san Francisco significa aprender a establecer verdaderos y saludables vínculos con los demás, a pesar de las limitaciones propias y los conflictos interpersonales propios de nuestra condición humana, para lo cual es indispensable haber iniciado un verdadero proceso de *conformación* con Cristo a través de la penitencia, la contemplación, la desapropiación y la minoridad. La fraternidad, desde este punto de vista, no constituye un punto de partida, como si fuera una realidad ya existente, sino un punto de llegada para quienes se sienten movidos por el Espíritu del Señor a abrazar esta forma de vida y, por tanto, una tarea permanente en la que todos hemos de participar. Las primeras constituciones capuchinas recogen esta inspiración franciscana con relación a la fraternidad:

[...] Para que sean verdaderos discípulos de Cristo, ámense cordialmente, soportándose mutuamente los defectos; ejercítense siempre en el amor divino y caridad fraterna; esfuércense de continuo en dar buen ejemplo el uno al otro y a toda persona; hagan también permanente violencia a las propias pasiones e inclinaciones viciosas, pues, como dice nuestro Salvador, el reino de los cielos sufre violencia, y los violentos, es decir, los que se hacen fuerza y violencia a sí mismos, lo arrebatan (Mt 11,12).



[...] Se ordena también que los hermanos no pidan ni reciban alimentos exquisitos, no convenientes a nuestro estado pobre. Igualmente, no se usen especias, excepto cuando sea necesario para los enfermos, con los que hay que tener toda la caridad posible, como quiere la regla y toda ley justa, a ejemplo de nuestro seráfico padre, quien no se avergonzaba de pedir carne públicamente para ellos.

[...] Para socorrer a los enfermos, según dicta la razón, manda la regla y requiere la caridad fraterna, se ordena que al enfermar alguno, el padre guardián designe inmediatamente un hermano apto, que le sirva en todas las necesidades. Cuando sea conveniente que cambie de lugar, provéase a ello inmediatamente. Todo hermano piense lo que querría que se hiciese con él en semejante caso. No exista madre alguna tierna y sensible tan amante de su hijo único, como cada hermano, según lo expresa nuestro piadoso padre en la regla.

90. La motivación fundamental para aprender a *ser hermanos* es el seguimiento de Cristo, del cual se desprenden acciones concretas para favorecer una auténtica relación interpersonal: *amar cordialmente, soportar mutuamente, ejercitar la caridad, dar buen ejemplo y sujetar las propias pasiones*. Sin estos presupuestos la fraternidad podría convertirse en una simple yuxtaposición de personas que ocupan un lugar común, que viven y trabajan juntas, pero que se desconocen entre sí y no logran sentirse una verdadera familia. Se insiste en la presencia de las inclinaciones viciosas de cada hermano como verdaderos obstáculos para la vida fraterna, de allí la invitación al constante dominio de sí a través de la penitencia. El cuidado y buen trato para con los hermanos *enfermos* es una oportunidad para dominar las inclinaciones viciosas, vencer la preocupación excesiva por lo propio y desarrollar la dimensión *materna* de nuestra forma de vida.
91. En este contexto de sanas relaciones interpersonales que supone la fraternidad se podría comprender el significado de la *castidad*. La palabra castidad es mencionada en las primeras constituciones, sin embargo, no se explicita su significado. La castidad aparece vinculada con la *limpieza del corazón*, con la prudencia en el trato y la discreción en la conversación. En otras palabras, la castidad podría referirse al cultivo de una sana relacionalidad no sólo con los hermanos, sino con toda persona que entra en contacto con nosotros, hombres o mujeres, tal como lo indica el primer documento legislativo:

[...] Para que, limpios de corazón, vean a Dios con los ojos de la fe sincera y sean más aptos para las cosas celestiales, los hermanos no tengan relación sospechosa alguna con mujeres, ni conversaciones superfluas, ni largos e innecesarios coloquios con ellas. En caso de necesidad y para dar buen ejemplo al mundo, estén siempre en un local abierto, de manera que el compañero los pueda ver. Así, serán buen olor de Jesucristo en todo lugar, conversando con pureza, discreción y honestidad.

[...] Igualmente, no queremos que en nuestros lugares entren mujeres sin gran necesidad o por excesiva devoción, cuando sin escándalo se les pudiese negar. Cuando entren, lleven honesta compañía de hombres y mujeres. Y antes de admitirlas obténgase primero el consentimiento de los hermanos de aquel lugar. Y sean designados dos hermanos maduros y santos para acompañarlas, los cuales les hablen siempre, con honesta religiosidad y dando buen ejemplo, de cosas edificantes en Cristo nuestro Señor y de la salvación del alma. Y no solamente con las mujeres;





también con los hombres seculares sea rara nuestra conversación, porque la excesiva familiaridad con ellos nos perjudica.

92. La castidad, entendida como sana relacionalidad con toda persona, universaliza el significado de nuestra fraternidad evangélica y extiende nuestra capacidad de establecer vínculos fraternos más allá de los límites de nuestras fraternidades locales. Ha de advertirse, teniendo en cuenta las recomendaciones de estos numerales de las primeras constituciones, que establecer una sana relación con los demás supone, en primer lugar, nuestra conformación con Cristo, *así serán buen olor de Jesucristo en todo lugar*, y, en segundo lugar, la madurez y santidad que supone una vida de penitencia, contemplación y desapropiación, de tal manera que podamos hablar de cosas edificantes, ofrecer buen ejemplo a los demás y contribuir a la salvación de las personas. La castidad evangélica, pues, ha de ser el mejor testimonio de nuestra vida en fraternidad.

Trabajo manual

93. La opción de Francisco por vivir sin nada propio para conformarse con Cristo no rechazaba, ni excluía el trabajo manual como una forma honesta de procurarse el sustento, tal como lo cuenta de sí mismo y lo recomienda a sus hermanos en su Testamento: *Y yo trabajaba con mis manos, y quiero trabajar; y quiero firmemente que todos los otros hermanos trabajen en trabajo que conviene al decoro. Los que no saben, que aprendan, no por la codicia de recibir el precio del trabajo, sino por el ejemplo y para rechazar la ociosidad.* Las motivaciones para realizar el trabajo manual, además de procurar lo necesario para el sustento, están relacionadas con el rechazo de la ociosidad, enemiga del alma, y con el ejemplo evangélico que los hermanos han de ofrecer al mundo, ejemplo que está relacionado, a su vez, con la opción por ser menores y con la renuncia al dinero:

[...] Todos los hermanos, en cualquier lugar en que se encuentren en casa de otros para servir o trabajar, no sean mayordomos ni cancilleres, ni estén al frente de las casas en que sirven; ni acepten ningún oficio que engendre escándalo o cause detrimento a su alma (cf. Mc 8,16); sino que sean menores y súbditos de todos los que están en la misma casa.

[...] Y por el trabajo podrán recibir todas las cosas necesarias, excepto dinero.

94. El trabajo manual adquiere para Francisco un carácter de *mediación*, pues el propósito fundamental de todo hermano menor consiste en *poseer el Espíritu del Señor y su santa operación*. Lo decisivo es el vínculo con Dios y la conformación con Cristo, por eso el trabajo manual no es considerado un fin en sí mismo y se desaconseja apropiarse de un oficio específico o de un trabajo en particular. Las primeras constituciones conservan y promueven la intención del santo fundador:

[...] Es difícil que el hombre esté siempre todo elevado en Dios. Para evitar el ocio, raíz de todo mal, dar buen ejemplo al prójimo, ser menos gravosos al mundo (a ejemplo del apóstol Pablo, quien predicaba y trabajaba, y de otros santos),¹ para observar la exhortación de trabajar dada en la regla por nuestro padre san Francisco, y conformarnos en esto a su voluntad expresada en el testamento: se determina que



los hermanos, cuando no estén ocupados en espirituales ejercicios, trabajen manualmente en cualquier obra honesta. Pero, en cuanto lo soporta la fragilidad humana, no dejen de ejercitarse con la mente al mismo tiempo en alguna meditación espiritual. Por ello se ordena que siempre, mientras se trabaja, se hable de Dios o se lea algún libro devoto.

[...] Y guárdense los hermanos de poner su fin en el trabajo, o de poner en él afecto alguno, o de tener tantas ocupaciones que extingan, disminuyan o retarden el espíritu, al cual deben servir todas las cosas. Al contrario, teniendo siempre los ojos abiertos a Dios, caminen por la senda más alta y breve. De esta manera, el trabajo, dado al hombre por Dios, aceptado por los santos y recomendado para conservar la devoción del espíritu, no les ocasionará distracción o indevoción.

95. La primacía de la vida en el Espíritu para los capuchinos no justifica la renuncia al trabajo manual o su reemplazo por otro tipo de actividades. El trabajo manual es valorado, querido y exigido por san Francisco, por eso exhorta a conservar las habilidades manuales adquiridas antes de ingresar a la obediencia, tal como se establece en la Regla no Bulada: *Y los hermanos que saben trabajar, trabajen y ejerzan el mismo oficio que conocen, si no es contrario a la salud del alma y puede realizarse con decoro*, y amonesta a quienes no saben trabajar con sus manos que aprendan algún oficio en conformidad con la forma de vida libremente acogida. Renunciar al trabajo manual significaría, según el espíritu de las primeras constituciones, abrir un espacio a la ociosidad que no solamente amenaza la vida en el Espíritu, sino que constituye una carga pesada para los demás hermanos.
96. La insistencia en el carácter manual del trabajo se explicaría como una forma de evitar justificaciones que liberen a los hermanos de utilizar sus propias manos para el desarrollo de una actividad laboral o doméstica. Si bien las últimas constituciones valoran las actividades intelectuales o académicas como un verdadero trabajo, exhortan, también, a que estos hermanos participen en los servicios domésticos de la fraternidad local.⁶² Lo recibido como retribución por el trabajo, insisten las constituciones, no es propiedad del hermano que labora, pues pertenece a la fraternidad y está a disposición para satisfacer las necesidades de todos los hermanos. Todas estas indicaciones refuerzan la convicción, según la cual, el trabajo manual es una *mediación* que le permite a los hermanos utilizar sus propias manos para el sustento de la fraternidad, previene la ociosidad que debilita el alma, favorece la solidaridad y el cuidado recíproco entre los hermanos, y contribuye a consolidar la vida en el Espíritu, único fin del capuchino según las primeras constituciones.

⁶² El trabajo manual y doméstico nos hace experimentar el amor oblativo por los hermanos, en la humildad y minoridad del servicio. Si es practicado con devoción, desde la formación inicial nos permite desarrollar el sentido de pertenencia a la fraternidad local y a la circunscripción; se transforma en expresión concreta del cuidado de lo que es de todos y de la solidaridad con los más pobres. En algunas culturas el cuidado del trabajo manual y doméstico puede significar un cambio de mentalidad y ser anuncio de la igual dignidad de los hijos e hijas de Dios. VIII Consejo Plenario de la Orden. *La Gracia de trabajar*. Roma: 2015, n.10.



Mendicantes

97. La mendicidad es uno de los rasgos característicos de nuestra identidad carismática que ha perdido visibilidad y protagonismo con el paso de los años,⁶³ a pesar de ser reconocidos en la Iglesia como una Orden mendicante.⁶⁴ La mayoría de nuestros santos capuchinos se caracterizaron, justamente, por la práctica de la mendicidad. Se argumentará que la mendicidad pertenece a otra época y que en la actualidad carecería de significado por ser una actividad anacrónica que no se ajusta a las actuales condiciones culturales y sociales. Quizá sea oportuno recordar, según la inspiración genuina de la tradición capuchina, cuál era su intención y significado, así tendríamos elementos de juicio para recuperar el sentido de este rasgo distintivo de nuestra forma de vida.
98. Recurrir a la mesa del Señor, esto es, practicar la mendicidad o pedir limosna, era la opción que Francisco recomendaba a sus hermanos cuando el fruto del trabajo manual no lograba cubrir las necesidades básicas de los hermanos, especialmente de los enfermos. Desde esta perspectiva, la mendicidad era un recurso exigido por las circunstancias para atender las necesidades básicas, en primer lugar, de los hermanos: *Y cuando no se nos dé el precio del trabajo, recurramos a la mesa del Señor, pidiendo limosna de puerta en puerta.* Francisco mismo, según las primeras constituciones, se disponía a pedir limosna para satisfacer las necesidades de sus hermanos: *a ejemplo de nuestro seráfico padre, quien no se avergonzaba de pedir carne públicamente para ellos.* Esta cita permite inferir que la práctica de la mendicidad tendría otra intención, probablemente relacionada con la renuncia al prestigio y a la buena fama personal, lo cual viene sugerido por la referencia a la *vergüenza*. Que haya sido una motivación para la práctica de la mendicidad lo deja en claro el siguiente texto de los escritos del santo:

[...] Y cuando sea necesario, vayan por limosna. Y no se avergüencen, sino más bien recuerden que nuestro Señor Jesucristo, el Hijo de Dios vivo (Jn 11,27) omnipotente, puso su faz como roca durísima (Is 50,7), y no se avergonzó. Y fue pobre y huésped y vivió de limosna él y la bienaventurada Virgen y sus discípulos. Y cuando la gente les ultraje y no quiera darles limosna, den gracias de ello a Dios; porque a causa de los ultrajes recibirán gran honor ante el tribunal de nuestro Señor Jesucristo.

⁶³ En el contexto de la sociedad contemporánea, la forma tradicional de mendicación —como se realizó durante siglos— poco a poco fue desapareciendo totalmente. Consideramos, sin embargo, a la mendicación como un valor de la tradición a conservar, renovándola y adaptándola al contexto socio-cultural, buscando formas alternativas, que sean conformes a nuestro ser de menores, por ejemplo, recurriendo a donaciones de personas e instituciones a fin de asegurar el mínimo necesario para nosotros y para los pobres. *Ibid.*, n. 27.

⁶⁴ Así sucedió también en el siglo XIII con el nacimiento y el extraordinario desarrollo de las Órdenes Mendicantes: un modelo de gran renovación en una nueva época histórica. Se las llamó así por su característica de "mendigar", es decir, de recurrir humildemente al apoyo económico de la gente para vivir el voto de pobreza y cumplir su misión evangelizadora. De las Órdenes Mendicantes que surgieron en ese periodo las más conocidas e importantes son los Frailes Menores y los Frailes Predicadores, conocidos como Franciscanos y Dominicos. Se les llama así por el nombre de sus fundadores, san Francisco de Asís y santo Domingo de Guzmán, respectivamente. Estos dos grandes santos tuvieron la capacidad de leer con inteligencia "los signos de los tiempos", intuyendo los desafíos que debía afrontar la Iglesia de su época. Benedicto XVI. *Las Ordenes Mendicantes*. Audiencia General: miércoles 13 de enero de 2010.



99. La renuncia al prestigio personal y al buen nombre tendría, además, una motivación cristológica y soteriológica. La conformación con Cristo no sólo tendría el propósito de encarnar su forma de vida y su pobreza radical, buscaría, también, alcanzar la plenitud de la vida en Dios que, según se indica en el documento legislativo, estaría mediada por la experiencia del desprecio y los ultrajes recibidos cuando se pide limosna. Las primeras constituciones, además de estas motivaciones, establecen que la práctica de la mendicidad tiene como finalidad procurar lo necesario para los pobres. Los primeros capuchinos, como lo hiciera san Francisco, no sólo mendigaban para el sustento de los hermanos, especialmente los enfermos, sino para aliviar las necesidades de los pobres y menesterosos de su tiempo, tal como se indica en los siguientes numerales de las primeras constituciones:

[...] Para que la mendicidad de los hermanos no sea rica y delicada, de nombre y no de hecho, se ordena que, excepto para los enfermos, no se pidan (aun en carnaval), carne, huevos, queso, pescado u otros alimentos exquisitos, no convenientes a nuestro pobre estado. Mas, regalados sin pedirlos, podrán aceptarse, con tal de que no se ofenda a la pobreza.

[...] Para atender a las necesidades de los pobres, se ordena también que, en tiempo de carestía, los hermanos enviados para ello por sus prelados pidan limosna, a ejemplo de nuestro piadosísimo padre, que sentía gran compasión hacia los menesterosos. Por eso, si se le ofrecía alguna cosa por amor de Dios, no la quería sino a condición de poderla entregar a los pobres, cuando encontrase a alguno más necesitado que él.

100. La mendicación, así entendida, adquiriría para los primeros capuchinos un carácter de *mediación social*,⁶⁵ esto es, se pedía limosna para que los recursos pudieran llegar a los más pobres y satisfacer sus necesidades. Esta convicción explicaría, además, la prohibición de conservar provisiones: *Se ordena, pues, que en nuestros lugares no se hagan provisiones de cosa alguna, aun necesaria para el sustento humano, sobre todo de aquellas que se pueden mendigar diariamente, para más de dos o tres días, o, a lo sumo, para una semana, según las exigencias de los tiempos y lugares, y retener para sí lo que pudiera compartirse con los pobres: dar a los pobres lo que nos sobra, para gloria de la pobreza.* La mendicación como mediación social promovida por las primeras constituciones fue encarnada de manera paradigmática por los santos capuchinos. De san Ignacio de Láconi (1701-1781) se cuenta que:

[...] Visitaba a los pobres y consolaba graciosamente a los atribulados; repartía entre los necesitados las limosnas recogidas, llevando al convento sólo una parte de su cosecha, porque había pedido permiso a sus superiores para dar todo lo que le pareciera conveniente.⁶⁶

⁶⁵ [...] cuando los mendicantes aparecieron en las ciudades, crearon una nueva forma de pobreza, la pobreza fraileasca, en la que los frailes se convirtieron en los intermediarios entre ricos y pobres. La limosna que los mendicantes pedían no podía tener como fin último la asistencia a los pobres, sino que debía servirles también para su propio sustento y para la construcción de iglesias y conventos. Entonces, los bienes que los ricos donaban en su día a los monasterios de clausura para satisfacer los preceptos de caridad y penitencia pasaron ahora por el filtro de los mendicantes. Hernández, *Una historia*, 187.

⁶⁶ De Salvatierra, Prudencio. *San Ignacio de Láconi*. En: Las grandes figuras capuchinas (Madrid: Ed. Studium, 1957): 105-122.



101. El caso de san Ignacio de Láconi representa un testimonio auténtico de cómo los primeros capuchinos entendieron y vivieron la dimensión mendicante de nuestra identidad carismática. Los hermanos mendigaron cuando la retribución por el trabajo manual era insuficiente para resolver las necesidades básicas de la fraternidad, especialmente de los hermanos enfermos,^{1536, 81,2; 67,1.} pidieron limosna para alcanzar un mayor dominio de sí a través de la mortificación, para conformarse con Cristo pobre y alcanzar la herencia prometida, y para ofrecer un servicio de *mediación social* que facilitara la solidaridad entre quienes disponían de los recursos y quienes carecían de lo mínimo para vivir.⁶⁷ Es en este espíritu de las primeras constituciones donde hemos de encontrar los criterios para comprender el sentido de la mendicación y la motivación suficiente para actualizar las intenciones de aquellos legisladores que deseaban ardientemente vivir como san Francisco y sus primeros compañeros. La mendicación hace parte de nuestra identidad carismática, por eso, aunque no aparezca desarrollada en las últimas constituciones, estamos llamados a recuperar su significación y a incorporarla en nuestra habitual forma de vida.

El ministerio de la misericordia

102. La misericordia es una característica divina y hace referencia a la manera como Dios se relaciona amablemente con toda su creación. Sugiere la comprensión, el cuidado y la delicadeza que el Señor manifiesta a todas sus criaturas, especialmente al ser humano, sobre todo cuando este no sabe corresponder a su amor, se aleja de Él en busca de falsos dioses o arrastrado por sus propias inclinaciones. La misericordia como manera habitual de ser y de relacionarse con los semejantes se adquiere cuando la persona se vacía de sí misma, se despoja de su limitada manera de comprender la realidad y se deja gobernar por Dios, asumiendo progresivamente su manera de contemplar a todas las criaturas y de tratar a los seres humanos. La misericordia, pues, está íntimamente relacionada con la contemplación, tal como se explicó en el apartado correspondiente. Es en este contexto donde adquiere mayor claridad lo que Francisco afirma en su Testamento: *Y el Señor mismo me condujo entre ellos, y practiqué la misericordia con ellos.*
103. La misericordia es una iniciativa divina, *el Señor me condujo*, y tiene como destinatarios a aquellas personas que experimentan la enfermedad, la fragilidad, la marginación o cualquier forma de sufrimiento humano. Los leprosos son, en el caso de Francisco, los primeros destinatarios de su misericordia, esto es, la misericordia de Dios operada y actualizada por Francisco. Este parece ser el fundamento teológico del ministerio de la misericordia que tanto Francisco como sus hermanos realizaron en el nombre del Señor. Las primeras constituciones establecen unas indicaciones precisas para comprender cuál ha de ser la actitud de los capuchinos ante quien sufre y quiénes son los destinatarios de aquella misericordia que están llamados a desplegar en su ministerio:

[...] Recuerden también que nuestro padre san Francisco acostumbraba a decir que, si queremos levantar a uno que está caído, es necesario inclinarnos [hacia él] con

⁶⁷ [...] Conviene reactualizar los valores que subyacen en el pedir la limosna: la confianza en la Providencia de Dios, el sentido de dependencia y de reciprocidad entre nosotros y la gente. La gente nos da porque nosotros damos a los pobres; debemos recoger la limosna para dar limosna. VICPO, 20.



piEDAD, como lo hizo Cristo, piadosísimo salvador, cuando le fue presentada la adúltera; y no adoptar una justicia rígida y cruel contra el caído. Es más, Cristo, Hijo de Dios, por salvamos, descendió del cielo a la cruz y mostró a los pecadores arrepentidos toda la dulzura posible. Piensen también que, si Dios tuviera que juzgamos con rígida justicia, pocos o nadie se salvaría.

[...] Y, porque a quienes no tienen amor en la tierra es dulce, justo y conveniente morir por Aquel que murió por nosotros en la cruz, se ordena que, en tiempo de peste, los hermanos vayan a servir según lo dispongan sus vicarios. Éstos, en situación semejante, esfuércense en tener abiertos los ojos de la discreta caridad.

104. Lo primero que se advierte es la motivación cristológica para el ejercicio de la misericordia, como lo hizo Cristo, por amor de Aquel que murió por nosotros, y la motivación franciscana, recuerden también que nuestro padre, confirmando que la conformación con Cristo y con Francisco era el propósito fundamental de los primeros capuchinos. Después se indica cuáles son los destinatarios del ministerio de la misericordia, a saber, *uno que está caído, los pecadores arrepentidos y los afectados por la peste*. La referencia a la adúltera remite al conocido relato del evangelio según san Juan, y podría referirse en el texto de las constituciones al caído o a los pecadores arrepentidos, quizá con mayor probabilidad al segundo grupo. En todo caso, para caracterizar mejor a los destinatarios de la misericordia capuchina se podría recurrir a los personajes bíblicos de la *adúltera* y del *hombre caído* en el camino, y a los *leprosos* que hicieron parte del itinerario vocacional de Francisco.

105. El contexto de la narración de la mujer adúltera remite a un *pecado personal* que era condenado con la muerte. La mujer que le presentan a Jesús es identificada públicamente como una mujer pecadora, la cual ni es condenada por Jesús, ni es sometida a la muerte, invitándosele a no pecar más en adelante. Por estas características la adúltera bien podría representar a los *pecadores arrepentidos* del texto de las constituciones, lo cual estaría en sintonía con la exhortación que Francisco le hace a un ministro:

[...] Si alguno de los hermanos, por instigación del enemigo, pecara mortalmente, esté obligado por obediencia a recurrir a su guardián. Y todos los hermanos que sepan que ha pecado, no lo avergüencen ni lo difamen, sino tengan gran misericordia de él, y mantengan muy oculto el pecado de su hermano; porque no necesitan médico los sanos sino los que están mal (Mt 9,12).

106. La referencia de las constituciones a *uno que está caído*, utilizando el artículo indeterminado, bien podría referirse a cualquier persona, en cualquier situación o circunstancia que implique vulnerabilidad o fragilidad. El evangelio según san Lucas, en la conocida parábola del buen samaritano, presenta a un *hombre* que ha quedado *medio muerto* en el camino después de haber sido víctima del asalto de unos bandidos. Este personaje bíblico, también indeterminado, pues no se menciona ninguna característica de individualidad, podría representar a los *caídos* de los cuales hablan las primeras constituciones. Lo importante de este recurso literario, discutible por lo demás, son aquellas obras de misericordia que realiza el samaritano para aliviar la situación del que está medio muerto en el camino. La parábola describe las acciones realizadas por el samaritano en favor del caído: al *verlo*, tuvo compasión, se *acercó*, *vendó* sus heridas, lo *montó*





en su propia cabalgadura, lo *llevó* a la posada y *cuidó* de él. Todas estas acciones, según Jesús, describen al que practicó la misericordia, es decir, al que se comportó como *prójimo*. El samaritano, entonces, representa a todo ser humano que se comporta como *hermano* y tiene *misericordia* de quienes estén *caídos* en el camino. Desde esta perspectiva, el samaritano podría representar a todo capuchino que está llamado a ser hermano de todos y a desarrollar el ministerio de la misericordia, especialmente con los más necesitados, según lo recuerda en número 85,1 de las primeras constituciones ya citado.

107. A la *mujer adúltera* y al *caído en el camino* se suma, como destinatarios del ministerio de la misericordia de los capuchinos, *los leprosos*, esto es, aquellos que están afectados por una enfermedad específica y requieren atención particular. Se sabe que los primeros capuchinos generaron una especial impresión en sus contemporáneos por su servicio a los enfermos, especialmente, a los afectados por la peste.⁶⁸ La visita a los enfermos y el cuidado de los afectados por la peste constituyeron un verdadero testimonio del ministerio de la misericordia que desarrollaron los iniciadores de la tradición capuchina, conformándose, de esta manera, a Cristo y a Francisco. Las primeras constituciones establecen que, en determinadas circunstancias, se podría ofrecer el servicio de sepultura a los pobres, *abriendo las entrañas de la caridad*.

108. Los destinatarios del ministerio de la misericordia de los capuchinos podrían, según lo anterior, simbolizarse con las figuras de la mujer adúltera, quien representa la situación provocada por el pecado personal, con el hombre caído en el camino, quien representa a las personas necesitadas, a los pobres y menesterosos, y con los leprosos, aquellos que padecen enfermedades y sufren por alguna afectación en su cuerpo. Una vez identificados los destinatarios del ministerio de la misericordia conviene indicar cuáles han de ser las actitudes de los capuchinos para ejercerlo, a saber, *inclinarse con piedad* y *no adoptar una justicia rígida y cruel*, según el documento legislativo ya citado. La inclinación con piedad es una imagen que remite al texto del evangelista Juan ya comentado, pues en esta narración *Jesús se inclina* dos veces, probablemente para estar en la misma situación de la mujer que estaba siendo acusada y a punto de ser lapidada. El samaritano también *se inclinó* para atender al hombre que estaba medio muerto. Según estas imágenes, la inclinación significa colocarse en una situación semejante a la persona que sufre por causa de su pecado personal, de su situación social o de su enfermedad. Comprender la situación del que está caído les permite a los hermanos ejercer el ministerio de la misericordia en conformidad con Cristo y con Francisco. En las primeras constituciones se hace referencia

⁶⁸ [...] Pero la peste, además de convertirse en motivo de imitación de san Francisco, fue un elemento importante para que los capuchinos pudieran ganarse un lugar en la devoción religiosa nobiliaria y popular. La asistencia que Mateo de Bascio ofreció a los contagiados en Camerino hacia 1522 lo empujó a replantearse otra manera de practicar la observancia de la regla franciscana y, cosa muy importante, a conocer a la duquesa de Camerino, Catalina Cibo, quien sería en adelante protectora y promotora de la nueva reforma. Buscando presentarse en el mundo de los desamparados, en 1576 los capuchinos auxiliaron a los apestados de Milán, Venecia y Palermo y consiguieron con ello gran reputación. En 1588 protegieron a los apestados de Tolosa y, aproximadamente hacia 1597, atendieron a los apestados de Flandes. En 1604 se ocuparon nuevamente de los enfermos de peste en Palermo (Boverio, Segunda parte 761; Boverio, Tercera parte 242-243, 359). Otro tanto sucedió hacia mediados del siglo XVII, cuando varios capuchinos murieron en diferentes ciudades francesas (entre ellas, Auxerre y Léon) contagiados por los apestados a quienes daban cobijo espiritual (Pise, Quinta parte 242-244). Según un estudio reciente, entre 1576 y 1577 los capuchinos ayudaron al arzobispo Carlos Borromeo a cuidar de los apestados en Milán y, durante la peste italiana de 1629, los religiosos socorrieron a enfermos y moribundos, a pesar de las bajas mortales que la comunidad sufrió en esta labor: perdieron la vida 40 capuchinos de los 200 que había en la provincia de Brescia; 51 de los 92 de la Toscana; 12 en Milán; otros 12 en Parma y 18 en Piacenza. Cosa similar ocurrió durante la peste de Borgoña de 1636, durante la cual fallecieron más de 80 capuchinos (Po-Chia 49). Hernández, *Una historia*, 99.



tanto a la comprensión que ha de tenerse con los pecadores, como a la misericordia que ha de ejercitarse con ellos:

[...] Al imponer la penitencia, tengan siempre claramente la intención de salvar, y no, de perder el alma y la fama del pobre hermano, de cuyo pecado nadie debe escandalizarse, u horrorizarse; ni avergonzarlo o rehuirlo. Más bien hay que tenerle compasión y amarlo tanto más cuanto que tiene mayor necesidad; sabiendo que, como decía el padre san Francisco, cada uno de nosotros pecaría mucho más, si Dios no nos preservase con su gracia.

[...] Por otra parte, consideren que no castigar a quien peca es abrir la puerta del vicio a los pecadores e invitarles a errores semejantes. Impónganles, pues, con misericordia la penitencia conveniente, según dice la regla. Por tanto, para conservar esta propiedad del Señor con buen vallado, ordenamos que, en nuestros asuntos, especialmente en la corrección y castigo de los hermanos, no se observen las sutilezas de la ley ni las normas judiciales.

109. El ministerio de la misericordia exige, según las citas anteriores, la capacidad de colocarse en la situación del otro para comprenderlo [*inclinarse hacia él*], *tenerle compasión y amarlo tanto más cuanto tiene mayor necesidad*, procurar la salvación de su alma, custodiar el buen nombre *del pobre hermano* y proponerle un *camino penitencial* que le permita abandonar la situación de pecado y permanecer en el propósito de conformación con Cristo. Las primeras constituciones, sin precisar o sistematizar estos elementos, recomiendan recurrir a la *confesión general* como mediación penitencial para disponerse al seguimiento radical de Cristo, especialmente para aquellos que solicitan ingresar a la obediencia.⁶⁹ Todas estas características configurarían, con el paso del tiempo, la manera particular como los capuchinos ejercieron el ministerio de misericordia a través del sacramento de la reconciliación.

110. Este ministerio de la misericordia se ejemplificó en la vida de muchos santos capuchinos, especialmente en aquellos que dedicaron gran parte de su vida al ministerio de la reconciliación sacramental como san Leopoldo Mandic o san Pío de Pietralcina, sólo por mencionar a dos de los más conocidos. De san Leopoldo, por ejemplo, se cuenta que:

[...] Salía al encuentro del penitente; le escuchaba y comprendía sus debilidades, sin hacerle gravosas ni culpas ni remordimientos; con frecuencia, al perdonarle, le quedaba agradecido. Al mismo tiempo era amplísimo al perdonar, al absolver. Para justificarse mostraba a los penitentes el crucifijo: “Es Él quien perdona, es Él quien absuelve”. “Si Él me reprochara algo, le contestaría que ha sido Él mismo quien me ha dado ejemplo y que yo no he muerto todavía por la salvación de las almas, como Él realmente sí lo ha hecho”. “Si el Crucificado me echara en cara que tengo manga

⁶⁹ [...] Según esto, ‘ser recibido a la obediencia’ significa entrar en el ámbito donde se escucha frontalmente, con la máxima atención. Si esta explicación es válida, tendremos en ella la más elocuente y profunda concepción de la vida religiosa según San Francisco. Es como si se dijera que quien profesa esta vida entra automáticamente en un ambiente teológico que coloca al hermano menor en la exigencia de la escucha frontal de la Palabra de Dios. Uribe, Fernando. *La Regla de san Francisco. Letra y espíritu* (Murcia: Editorial Espegas, 2006), 112.



ancha, respondería: este doloroso ejemplo, *Padrone benedeto* (Dueño bendito), me lo habéis dado Vos; ¡yo no he llegado aún a la locura de morir por las almas!?.⁷⁰

La predicación evangélica

111. El término predicación se deriva del verbo *praedicare* que hace referencia al uso de la palabra para decir (dicare) en público o anunciar abiertamente un determinado contenido. El adjetivo evangélico subraya que lo dicho o anunciado está directamente relacionado con el Evangelio, esto es, con la vida y enseñanza de Jesús. Si bien el ministerio de la misericordia es una forma de predicar con los gestos y las acciones, la predicación propiamente dicha hace referencia al uso de la palabra para anunciar el mensaje salvífico, invitar a la conversión y exhortar a vivir según el Evangelio. Para que esta palabra fuera calificada, produjera los frutos esperados y fuera en verdad una predicación evangélica, el capuchino designado para este ministerio debía poseer ciertas características personales, llevar a Cristo impreso en su vida y tenerlo como único referente para la predicación evangélica, tal como lo establecen las primeras constituciones:

[...] Por eso se ordena que nadie predique si antes no le ha sido concedido, después de haber sido examinado y aprobado por el capítulo general o por el padre vicario general, como quiere la regla. No concedan tal oficio a hermanos que no son de vida santa y ejemplar, de maduro y claro juicio, de fuerte y ardiente voluntad, pues la ciencia y elocuencia sin caridad no edifican, sino que muchas veces destruyen.

[...] Se exhorta, pues, a los predicadores a que impriman a Cristo bendito en su corazón y le den de sí pacífica posesión, para que por redundancia de amor, sea Él quien hable en ellos no solamente con palabras sino mucho más con obras. A ejemplo de Pablo doctor de las gentes, quien no osaba predicar a la demás cosa alguna si primero Cristo no la obraba en él.

[...] Quien no sabe leer a Cristo, libro de la vida, no tiene doctrina para predicar. Así, pues, a fin de que lo estudien, se prohíbe a los predicadores el llevar muchos libros, ya que en Él se encuentran todas las cosas.

[...] Hay que imprimir mejor en el corazón de los predicadores las normas y modos que han de observar para dar a conocer más dignamente a Cristo crucificado, predicar el reino de Dios y trabajar fervientemente en la conversión y salvación de las almas. Por eso, insistiendo e inculcando, obligamos e imponemos que en sus predicaciones usen la sagrada escritura, especialmente el nuevo testamento y, sobre todo, el santo evangelio, para que, siendo nosotros predicadores evangélicos, hagamos también evangélicos a los pueblos.

112. La conformación con Cristo, sustentada por una vida contemplativa que le permitiera al predicador experimentar una profunda comunión con su Señor, es el núcleo central de la

⁷⁰ De Riese Pío X, Fernando. *San Leopoldo Mandic. Bisagra entre los hombres y Dios*. En: AA.VV., «... el Señor me dio hermanos...». *Biografías de santos, beatos y venerables capuchinos*. Tomo II. (Sevilla: Conferencia Ibérica de Capuchinos, 1997), 297-319.



predicación evangélica de los capuchinos. Ahora bien, los primeros legisladores sabían que la vida contemplativa debía complementarse con una adecuada preparación académica, por eso no sólo hacen referencia al uso de la sagrada escritura, sino a otro tipo de estudios que complementen la formación de los predicadores, advirtiendo, a la vez, sobre el peligro de lecturas que pudieran alejar a los hermanos del verdadero propósito de la predicación evangélica. Así lo establecen las primeras constituciones:

[...] Quien debe predicar dignamente y con el debido orden necesita, aparte de una vida religiosa y digna, algún conocimiento de la sagrada escritura, que naturalmente no puede tener sino mediante estudios adecuados. Y, para que un ejercicio tan noble y fructuoso en nuestra congregación, como es el de predicar, no venga a menos con grandísimo daño de las pobres almas de los fieles, se ordena que se tengan algunos estudios devotos y santos, rebosantes de caridad y humildad, tanto de gramática positiva cuanto de sagrada escritura. A tales estudios pueden ser promovidos los hermanos que, a juicio del vicario provincial y de los definidores, sean de caridad ferviente, costumbres laudables, vida humilde y santa, y, además, sean de tal manera aptos para aprender que después, con la vida y doctrina, puedan ser útiles y provechosos en la casa del Señor.

[...] Como se ha dicho ya, no lleven consigo muchos libros, para que con más asiduidad puedan leer en el libro excelentísimo de la cruz. No se tengan en nuestros lugares libros inútiles de los gentiles, que más fácilmente hacen al hombre pagano que cristiano.

113. El equilibrio entre vida contemplativa y preparación académica, sostenido por una verdadera vivencia de las demás características de la identidad carismática, garantizaba que la predicación evangélica de los capuchinos fuera realmente efectiva, lograra su propósito evangelizador y se librara de caer en extremos que generaran escándalo o provocaran reacciones contra los predicadores. La conocida expresión *predicación a la capuchina* hace referencia, según los estudiosos, al descuido del equilibrio entre vida contemplativa y adecuada preparación académica,⁷¹ y al exagerado énfasis en palabras y gestos que pretendían la movilización de las emociones de las personas con fines penitenciales en detrimento de una verdadera formación cristiana de los destinatarios.⁷² El equilibrio entre vida contemplativa y adecuada preparación para la predicación fue testimoniada por los santos capuchinos, especialmente por aquellos que se dedicaron a este ministerio. De san Lorenzo de Brindis, por ejemplo, se cuenta:

[...] Cuando San Lorenzo de Brindis predicaba en una ciudad, era día de bullicio y de fiesta. Los labradores dejaban sus bueyes y sus arados; los estudiantes, sus clases; los muchachos, sus juegos y travesuras; los enfermos, sus lechos de dolor. Era imponente aquella figura austera y venerable: alto y robusto de cuerpo, voz timbrada y poderosa, barbas abundantes que los años fueron emblanqueciendo. Pero lo que

⁷¹ [...] Aun así, con algunas excepciones, la predicación capuchina no gozó de alta estima entre las sociedades europeas modernas, pues la carencia de estudios de retórica, así como la improvisación de licencias para predicadores y misioneros otorgadas a los religiosos que todavía no habían aprobado los cursos necesarios, eran manifiestas. De ahí que durante el siglo XVIII los predicadores capuchinos fueran calificados como predicadores gerundianos. Hernández, *Una historia*, 433.

⁷² [...] Así queda claro que la predicación capuchina intentaba, en última instancia, nutrir la emotividad del auditorio antes que su entendimiento para crear un ambiente penitencial colectivo. *Ibid*, 462.



más atraía hacia su púlpito era aquella unción, aquel fervor con que las palabras salían de sus labios. No es posible formarse una idea aproximada de la eficacia de su verbo candente, si sólo nos contentamos con leer los sermones que nos dejó su pluma. Hay que acudir al prestigio de sus virtudes y al fuego de su alma; hay que recordar sus milagros innumerables y ruidosos.⁷³

114. El carácter *misionero* de las primeras constituciones se refiere a la predicación evangélica dirigida a los infieles con el propósito de convertirlos a la verdadera fe cristiana. El documento legislativo recoge la inspiración franciscana para la misión expuesta en ambas reglas, haciendo referencia a la *divina inspiración*, a la *idoneidad* de los candidatos y a la *generosidad* de los ministros para liberar a aquellos que sean considerados idóneos para la misión. Cuando las primeras constituciones se refieren a los infieles los clasifican entre *pacíficos* y *agresivos*, denominando las creencias de estos últimos con la expresión *maldita secta*. Es importante tener presente que el documento podría reflejar el conocimiento cultural que se tenía en la época y los prejuicios religiosos existentes, reproduciendo lo que era patrimonio común de ese momento histórico:

[...] La conversión de los infieles fue algo muy querido por nuestro seráfico padre. Por eso, a gloria de Dios y para la salvación de los mismos, se ordena, conforme a la regla, que si algunos hermanos perfectos, inflamados por el amor de Cristo bendito y por el celo de su fe católica, desean por inspiración divina ir a predicarla entre aquéllos, recurran a sus vicarios provinciales o al padre vicario general. Siendo juzgados idóneos por éstos, vayan con su licencia y bendición a tan ardua empresa. Pero los súbditos no quieran presuntuosamente considerarse idóneos en asunto tan difícil y peligroso; más bien, con todo temor y humildad, dejen el deseo al juicio de sus prelados. Se podrá, con todo, distinguir entre infieles bastante pacíficos, dúctiles y dispuestos a recibir fácilmente la fe cristiana, como son los recientemente descubiertos por españoles y portugueses en las Indias, y los turcos y agarenos, que sólo con armas y tormentos sostienen y defienden su maldita secta. No piensen los prelados en el corto número de hermanos, ni se duelan por la marcha de los buenos; más bien, arrojando todas sus preocupaciones y afanes en Aquel que se cuida continuamente de nosotros, obren en todas las cosas como les dicta el espíritu divino, y dispóngalas con caridad, la cual no hace nada mal.

115. Esta manera de referirse a los infieles desentona un poco con los propósitos del ministerio de la misericordia y la predicación evangélica realizada por los capuchinos. En todo caso, no logra opacar la riqueza evangélica y franciscana que subyace en el documento legislativo. Es importante resaltar otras dos características que los predicadores debían tener en cuenta, a saber, el respeto por las personas en el ejercicio de la predicación: *Sean ponderados y castos sus discursos, y no mencionen a persona alguna concreta, porque, como dice el glorioso san Jerónimo, el hablar en general no ofende a nadie; reprueben ciertamente los vicios, pero honren en la criatura la imagen de su creador*, y el carácter gratuito de la predicación evangélica: *Por ello se manda que no se pida limosna al predicar, ni para sí ni para los hermanos, a fin de que, según la doctrina apostólica, todos vean que no buscan sus cosas sino las de Jesucristo*. Ni el estudio, ni la preparación de la predicación evangélica han de apagar el espíritu de oración y

⁷³ De Salvatierra, Prudencio. *San Lorenzo de Brindis*. En: *Las grandes figuras capuchinas* (Madrid: Ed. Studium, 1957), 65-87.



devoción de los hermanos, por eso las primeras constituciones recomiendan realizar una breve oración antes de estudiar:

[...] Señor, este vilísimo siervo tuyo e indigno de todo bien, quiere entrar a contemplar tus tesoros. Que te plazca introducirlo a él, indignísimo, y darle en estas palabras y santa lección el que te ame tanto cuanto te conozca, porque no quiero conocerte si no es para amarte, señor Dios creador mío. Amén.

116. La predicación evangélica de los capuchinos era un verdadero testimonio de su conformación con Cristo y con Francisco, así como una auténtica exposición de los rasgos distintivos de la identidad carismática, no sólo con palabras, sino con la forma de vestir, las actitudes, comportamientos, gestos y símbolos. La presencia del capuchino era ya un anuncio, un mensaje y una predicación.⁷⁴ La eficacia de su predicación estaba sustentada por la coherencia de una forma de vida que daba testimonio del Evangelio y de la espiritualidad franciscana, al tiempo que cuestionaba los modelos culturales establecidos y provocaba una reacción en quienes los veían, escuchaban y entraban en contacto con ellos.⁷⁵ La predicación no se refería sólo a una parte de la vida capuchina, se refería a la totalidad de esa vida.

Pluriformidad

117. La pluriformidad es un concepto que se remonta a la Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II, hace referencia al carácter universal del Pueblo de Dios y al reconocimiento de la diversidad de las culturas, pueblos, razas y personas que hacen parte de él. Es, en última instancia, una noción que reconoce la diversidad del pueblo de Dios y promueve su unidad, esto es, la comunión verdadera entre las partes y el todo.⁷⁶ La Constitución Dogmática ha empleado el término *diversidad*, no la palabra *pluriformidad* como aparece en las últimas constituciones, de donde se infiere que el concepto pluriformidad recogería el mismo significado de la palabra diversidad. La pluriformidad capuchina, entonces, haría referencia a la comunión evangélica entre las partes, las circunscripciones, y el todo, la Orden, concebida como una familia universal.⁷⁷

⁷⁴ [...] Y se hizo clásica la figura del fraile toscamente vestido, remendado, descalzo, cabeza afeitada y barba hirsuta, muy a tono ésta con la moda de la época. Esa figura del capuchino era acogida con simpatía, no sólo por el pueblo sencillo, sino quizá todavía más por la buena sociedad. Era también una predicación muda de gran afecto sea en el púlpito sea en las calles o en los palacios, como escribió san Francisco de Sales. Iriarte, *Fisonomía*, 284.

⁷⁵ [...] Todo en aquellos predicadores contribuía a la eficacia profética de su mensaje: la presencia austera y mortificada, pobre y humilde, la entonación valerosa y sincera, la total imparcialidad sin distinción de clases sociales, el fervor que en ocasiones se convertía en emoción desbordante que sacudía los espíritus, y aquel estilo eminentemente popular que supieron asimilar aun los oradores más doctos de la nueva reforma. A todo ello se debió el éxito de la predicación capuchina. *Ibid*, 289.

⁷⁶ [...] En virtud de esta catolicidad, cada una de las partes colabora con sus dones propios con las restantes partes y con toda la Iglesia, de tal modo que el todo y cada una de las partes aumentan a causa de todos los que mutuamente se comunican y tienden a la plenitud en la unidad. De donde resulta que el Pueblo de Dios no sólo reúne a personas de pueblos diversos, sino que en sí mismo está integrado por diversos órdenes. *Lumen Gentium*, 13.

⁷⁷ Cf. Ara, Saturnino. *El patrimonio espiritual de los Hermanos Menores Capuchinos. Las Constituciones. Capítulo I: Ley fundamental*. Estudios Franciscanos, 98, nn. 418-419 (1997): 274



118. La imagen del cuerpo humano, empleada por san Pablo para representar a la Iglesia, expresa de manera simbólica el significado del término pluriformidad. *El cuerpo humano, aunque tiene muchos miembros, es uno; es decir: todos los miembros del cuerpo, no obstante, su pluralidad, forman un solo cuerpo. Pues así también es Cristo.* Se insiste en la unidad del cuerpo y se reconoce, a la vez, su pluralidad. En otras palabras, la pluralidad no es un obstáculo para garantizar la unidad del cuerpo, pues cada parte contribuye al equilibrio del todo. También es cierto, siguiendo a san Pablo, que la situación específica de una parte tiene un efecto, favorable o desfavorable, en el todo. Este parece ser el sentido del término pluriformidad que se encuentra en las últimas constituciones y en algunos de los Consejos Plenarios de la Orden. La pluriformidad capuchina, según las últimas constituciones, es reconocida como una *característica* de nuestra forma de vida, como un *criterio* para el discernimiento y como una *garantía* para la comunión, la responsabilidad y la cooperación entre el gobierno central de la Orden y las circunscripciones.
119. El criterio de la pluriformidad presupone el reconocimiento de la diversidad cultural presente en nuestra fraternidad universal. Esta diversidad cultural representa, a la vez, oportunidades, exigencias, riesgos y desafíos, pues cada cultura tiende a conservar sus propias características al entrar en contacto con otra forma de vida que no ha surgido en su propia tierra. Desde esta perspectiva, el desafío de la *pluriformidad* no reside tanto en la unidad jurídica y administrativa, de por sí necesaria, sino en la comunión y fidelidad a nuestra identidad carismática. Reconocer, amar, acoger, respetar, valorar y encarnar las características fundamentales de nuestra identidad carismática, desde el religioso particular hasta la totalidad de todos los miembros de cada circunscripción, facilitaría los procesos de comunión, cooperación y responsabilidad en toda la Orden, y garantizaría, además, la unidad jurídica y administrativa de nuestra fraternidad universal. Dos serían, según lo anterior, los niveles de comprensión de la pluriformidad capuchina: el carismático y el administrativo. Sin la unidad carismática sería difícil, por no decir imposible, la unidad administrativa.
120. La identidad carismática, pues, se asemejaría al *alma*, ampliando la imagen utilizada por san Pablo, que garantiza la unidad y comunión de todo el *cuerpo*. Si se presenta una dificultad con la identidad carismática, sea porque se desconoce, se olvida, se distorsiona, se trivializa o se subordina a los códigos culturales de cada región, todo el cuerpo de la Orden se debilita, se divide y pierde su vitalidad. Desde esta perspectiva, el sentido básico de la pluriformidad capuchina haría referencia a *cada una de las partes* que configuran *el todo* de nuestra identidad carismática. Desde la *conformación* con Cristo y Francisco, piedras fundamentales de nuestra forma de vida, pasando por la *penitencia*, la *vida eremítica*, la *desapropiación*, la *austeridad*, la *minoridad*, la *fraternidad*, la *mendicación*, el *trabajo manual*, el *ministerio de la misericordia* y la *predicación evangélica*, hasta los orígenes del nombre que nos identifica en la Iglesia y en el mundo, todas son características irrenunciables e innegociables de nuestra identidad carismática, y constituyen las partes fundamentales que le dan consistencia, credibilidad y belleza al conjunto de nuestra forma de vida. El desconocimiento, la negación, el descuido o la supresión de una de estas *partes* significa la distorsión de la identidad carismática como un *todo*.
121. Las primeras constituciones contienen todas las *partes* que constituyen el *todo* de nuestra identidad carismática. Ciertamente no las presentan de manera sistemática, ni se explicitan de una forma clara y precisa, no obstante, tal como se ha intentado mostrar, se encuentran dispersas en la totalidad del documento legislativo. El presente intento de sistematización pretende indicar la coherencia, vitalidad e interdependencia de todas las partes que constituyen el todo de nuestra



identidad carismática. Ninguna de las partes puede definir, en sí y por sí misma, la totalidad de la identidad capuchina, toda vez que son interdependientes y constituyen una unidad en la que cada una tiene una función específica y fundamental para la consistencia de las demás. Cualquier distorsión o desarticulación de las partes lastima la unidad y compromete la vitalidad del todo. Las primeras constituciones, sin utilizar el término *pluriformidad* o hacer referencia explícita a la imagen de san Pablo sobre el cuerpo y sus partes, afirman la importancia de observar todo lo prescrito en el documento legislativo como garantía de fidelidad a la inspiración franciscana, implicando a todos los hermanos presentes y futuros. La expresión *santa uniformidad*, según el contexto de las primeras constituciones, podría referirse más a la *unidad* del estilo de vida propuesto en el documento legislativo, que a la *igualdad* de las formas empleadas para ser vivido:

[...] Porque las presentes constituciones han sido compuestas con grandísima diligencia y madura deliberación, y aprobadas por todo nuestro capítulo general y aun por la sede apostólica, no se cambien sin el consentimiento de aquél. Igualmente, exhortamos a todos nuestros padres y hermanos, presentes y futuros, a que no las cambien ni aun en los capítulos generales, porque, como hemos visto por experiencia, las frecuentes mutaciones de estatutos han producido gran detrimento a la religión. No se hagan constituciones provinciales, sino que, presentándose casos particulares, se provea y ordene en las tablas de los capítulos generales, y se dejen firmes las presentes. Por ellas ha de vivir y regularse con santa uniformidad nuestra congregación.

[...] Observando, pues, estas cosas, contemplemos a nuestro Redentor, para que, habiendo conocido su beneplácito divino, nos esforcemos en agradarle: no despreciando las presentes constituciones (lo cual sería pecado grave) ni siendo negligentes en llevarlas a la práctica por amor suyo. Las constituciones, al guardarlas, nos ayudarán a cumplir no sólo la observancia íntegra de la regla prometida, sino también la ley divina y los consejos evangélicos.

122. El término *proprium* se deriva del adjetivo latino *prope* que sugiere la idea de algo que está cercano o conectado a uno mismo, indicando pertenencia exclusiva, atributo inherente o propiedad esencial que diferencia, por ejemplo, a una persona de otra. El *proprium* capuchino haría referencia a aquellas cualidades o características que pertenecen y son propias de nuestra identidad carismática, a aquellos rasgos distintivos que nos diferencian al interior de la familia franciscana, de la vida religiosa y de la Iglesia. El *proprium* capuchino se refiere a la totalidad de las características que configuran nuestra identidad carismática, de allí que no podría identificarse con alguna de ellas en particular, ni mucho menos excluirlas. Decir *proprium capuchino* es otra manera de referirse a la identidad carismática, reforzando la idea de un todo (identidad carismática) articulado por sus partes (rasgos distintivos).

El *proprium* capuchino como fundamento de la cultura capuchina

123. La palabra cultura tiene su origen en la experiencia humana de entrar en contacto con la tierra fértil, intervenir en ella a través del trabajo manual y beneficiarse con sus productos. El verbo *colere*, de donde se desprende el término cultura, hace referencia, justamente, al trabajo de la



tierra, al cuidado de las plantas y a la producción de los campos. La cultura es acción humana sobre la tierra y, a la vez, producto de esa misma acción. En sentido más amplio, la *cultura* se refiere a la intervención de un grupo humano en un contexto natural específico y a la transformación de ese contexto para adecuarlo a sus necesidades y propósitos, creando estructuras que le permitan regular la convivencia entre los individuos, coordinar las actividades, domesticar animales para la alimentación y el transporte, proporcionar los artefactos necesarios para la vida, garantizar la seguridad, regular la distribución de los recursos, organizar los procesos de aprendizaje y custodiar las costumbres que se transmiten de generación en generación.⁷⁸ La cultura es, en definitiva, un producto de la interacción del ser humano con la tierra, de la relación interpersonal que establezca con sus semejantes, conocidos y desconocidos, de la búsqueda de significado y de la vinculación con lo trascendente.⁷⁹

124. La diferenciación entre las culturas se explicaría por la presencia y asentamiento de diversos grupos humanos en diferentes nichos ecológicos. Las condiciones geográficas, climáticas y agrícolas, la cercanía o lejanía de los ríos y mares, las condiciones del suelo y abundancia o escasez de los recursos naturales, sumado a la capacidad organizativa, imaginativa y creativa de cada grupo humano, todos estos factores contribuyen al surgimiento de *culturas humanas* distintas.⁸⁰ La cultura es una creación humana y, al mismo tiempo, constituye el contexto donde cada ser humano es, por así decirlo, creado. La cultura como actividad creativa del ser humano no está clausurada del todo, ni ha alcanzado su forma definitiva, por eso está preñada de nuevas configuraciones culturales y abierta a nuevas posibilidades creativas.
125. En este contexto de apertura y posibilidad que cada cultura representa adquiere sentido la propuesta de evangelización hecha por la Iglesia. Evangelizar la cultura, según la exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi*, significa impregnar a cada cultura con la novedad del Evangelio, reconociendo las condiciones culturales que favorezcan la evangelización y conservando la autonomía del anuncio evangélico. Evangelizar significa, entonces, entrar en diálogo con todas las culturas y fecundarlas con la propuesta evangélica de Jesús, siguiendo la dinámica de la *levadura que fermenta la masa*. La Evangelización que la Iglesia impulsa no pretende la negación o aniquilación de las culturas, todo lo contrario, busca contribuir a la madurez y plenitud de cada ser humano que hace parte de una cultura específica, conforme al designio salvador de Dios revelado en la vida y ministerio de Jesús.
126. La *cultura capuchina* no se refiere a un grupo cultural específico, ni se identifica con un contexto geográfico determinado, ni siquiera está vinculada a un estado o nación. La cultura capuchina es una forma de vida específica, caracterizada por un conjunto de rasgos que la definen y por una

⁷⁸ [...] La Cultura es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres y cualquier otra capacidad o hábito adquirido por el hombre como miembro de la sociedad. Cf. Tylor, Edward. *Primitive Culture: Researches into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Art and Custom* (Londres: John Murray, 1871).

⁷⁹ [...] La cultura es el esfuerzo del ser humano por hacerse dueño de su realidad, comprendiendo y transformando el mundo a través del conocimiento y la creatividad. Ortega y Gasset, José. *La rebelión de las masas* (Madrid: Revista de Occidente, 1930).

⁸⁰ [...] Las culturas son sistemas de significados simbólicos que emergen cuando los grupos humanos interpretan su experiencia y organizan sus acciones colectivas. El origen de las distintas culturas radica en la diversidad de formas en que los seres humanos han buscado dar sentido al mundo que les rodea, adaptándose a condiciones ambientales, históricas y sociales únicas. Geertz, Clifford (1973). *The Interpretation of Cultures*. En: Selected Essays (Nueva York: Basic Books, 1973), 45.



manera concreta de comprender la realidad e interactuar con el mundo.⁸¹ Tiene su origen, ciertamente, en un contexto cultural específico que contribuyó a la configuración de sus rasgos característicos, sin embargo, gracias a la fuerza renovadora que representó, trascendió los límites culturales de sus orígenes y fecundó otras culturas, pueblos y naciones, convirtiéndose en una mediación fecunda para esparcir la semilla del Evangelio y de la espiritualidad franciscana. La cultura capuchina, como expresión histórica de una identidad carismática, ha prestado su servicio para la *propagación de la fe*, la implantación de la Iglesia y la evangelización de las culturas ha propiciado el diálogo intercultural y ha sabido ser fermento en la masa.

127. La cultura capuchina se podría definir como la *historización* de un carisma. La palabra carisma hace referencia a una gracia, a un don gratuitamente recibido, lo que supone una relación entre benefactor y beneficiario. El carisma, desde el punto de vista cristiano, es una gracia donada por Dios y recibida por el ser humano, gracia que en sí misma es imponderable, esto es, no se puede cuantificar o medir. La gracia se historiza cuando la persona es consciente del don recibido, lo acoge con humildad y lo hace visible en su propia vida. El carisma implica, pues, una verdadera transformación de la persona que recibe el don, por eso se suele hablar de personas *carismáticas*. Fr. Mateo de Baccio, según la tradición capuchina, fue el primer receptor del carisma donado por Dios a la familia franciscana.⁸² Este carisma siguió creciendo en los hermanos Fossombrone, se configuró de manera más precisa en las primeras constituciones gracias al trabajo de Fr. Bernardino de Asti y los hermanos que redactaron colegialmente el documento legislativo, y se consolidó en la vida de tantos hermanos capuchinos que desde entonces han vivido fielmente nuestra identidad carismática, especialmente nuestros santos, beatos, venerables y siervos.
128. Carisma y cultura capuchina son las dos caras de una misma moneda. Hablar de la cultura capuchina es referirse al carisma capuchino, y viceversa. Ahora bien, tanto el carisma como la cultura capuchina serían abstracciones si no se encarnara en personas concretas, con biografías específicas y pertenecientes a culturas diferentes. Ni la biografía, ni la pertenencia a una cultura particular podrían ser obstáculos para la encarnación de la cultura capuchina, toda vez que, como se dijo, ni se identifica con un grupo cultural, ni pertenece a una nación en particular. La cultura capuchina como *historización* de un carisma específico supone, según lo expuesto, que cada persona llamada por Dios a esta forma de vida incorpore, esto es, *corpórice* en su propia vida las características fundamentales de nuestra identidad carismática. Sin este proceso de encarnación carismática la cultura capuchina se distorsiona, se diluye y pierde su fuerza transformadora.
129. El apóstol Pedro emplea una imagen para representar esta dinámica relacional entre persona e institución. Exhorta a cada creyente para que sea una *pedra viva* que haga parte de un *edificio espiritual*. Sin las piedras vivas, esto es, sin las personas concretas, es imposible construir un edificio espiritual, clara referencia a la Iglesia y, en nuestro caso, a la cultura capuchina. Ni la

⁸¹ La Orden Capuchina es una orden popular; surgió con esta característica y será aceptada y eficaz en su acción evangelizadora si se mantiene como el pueblo la ha visto a lo largo de los siglos. De aquí el deber de vivir cerca de las clases humildes; de aquí el compromiso con un estilo de vida que, en cuanto a pobreza, no se aleje del de ellos; de aquí la coherente exclusión de compromisos contrarios a la tradicional austeridad y simplicidad de vida, incluso en lo que respecta a la apariencia externa del capuchino. Discurso del santo padre Pablo VI a los participantes en el capítulo general de los frailes menores capuchinos. Julio 12 de 1976.

⁸² [...] En 1523 el nuevo general Francisco Quiñones, trató de aplacar a los celantes españoles, formando en cada provincia cinco o más casas de retiro, para una más pura observancia de la regla. Mientras, en las Marcas italianas, foco de una fuerte tradición mística y rigorista, el descontento crecía cada día. Fue propiamente un fraile de las Marcas el que rompería por vez primera la fila: El carismático predicador itinerante fray Mateo de Bascio. Rodríguez, *Identidad*, 202.



Iglesia, ni la cultura capuchina se identifican con una gran basílica o un modesto convento, pues son realidades espirituales, es decir, inmateriales. La historización o materialización de las realidades espirituales requiere, eso sí, mediaciones visibles, audibles y palpables, *mediaciones* que son el vehículo para historizar el carisma, sin contenerlo o agotarlo en su realidad más profunda. Si bien son necesarias las mediaciones para visibilizar el carisma, no se puede perder de vista que la mediación principal es el ser humano: *Y la Palabra se hizo carne y puso su Morada entre nosotros*. Así como en Jesús pudimos *ver al Padre*, de la misma manera hemos de contemplar en el capuchino las características de su identidad carismática y su correspondiente expresión cultural.

130. *El proprium capuchino* ha de entenderse como el sumario de las características historizadas del carisma capuchino, los rasgos fundamentales de la cultura capuchina que cada hermano está llamado a corporizar y visibilizar. Si cada capuchino corporiza los rasgos distintivos de nuestra identidad carismática, los hace propios y se identifica con ellos, el carisma capuchino sigue vivo y operante. La cultura capuchina adquiere visibilidad y fuerza de atracción cuando cada piedra viva, esto es, cada capuchino, se esfuerza por vivir en fraternidad el don recibido y encarnado en actitudes concretas. Si bien la cultura capuchina ha de visibilizarse en cada hermano, requiere la fuerza de una vida compartida para que tenga el suficiente vigor de transformar las realidades culturales en los lugares donde viven y trabajan los hermanos. Esta vida compartida en *fraternidad*, a su vez, se expresa en maneras específicas de establecer relaciones interpersonales, de celebrar la fe, de habitar los lugares, de compartir los alimentos y de otras expresiones visibles, audibles y palpables que dan testimonio y revelan a los demás nuestra identidad carismática. Sin una encarnación personal del *proprium capuchino* y una vida compartida en fraternidad que manifieste históricamente nuestra identidad carismática sería difícil sostener la posibilidad de una cultura capuchina. La Ratio Formationis Ordinis, a propósito de la cultura capuchina, presenta un elenco de características que corresponden a la historización del *proprium capuchino*:

[...] Memoria, tradición, historia, transmisión, símbolos, sueños y promesas constituyen el alma y el lenguaje de la cultura capuchina. Compartimos una visión del mundo que se expresa a través de elementos materiales, modos de relación y aspectos simbólicos que nos hacen diferentes y nos ayudan a mantener viva la identidad: el deseo de volver a san Francisco, la sencillez y la pobreza, el modo de compartir lo que tenemos y el uso comunitario de los bienes, la gestión de la autoridad y el poder, el estilo de ser y estar en medio de la gente, la sobriedad de la liturgia, nuestro hábito y el modo sencillo de vestir, la ubicación y el minimalismo de nuestras construcciones, la sencillez de los vehículos, la relación sana con los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, etc. Nuestros santos capuchinos son la mejor expresión de nuestra identidad. Uno de los retos, cada día más urgente, es desarrollar una mayor sensibilidad a los modelos de santidad cultural.

131. Todas estas son características que dan testimonio de nuestra identidad carismática e historizan el *proprium capuchino*. No obstante, la importancia de estas mediaciones como expresión de nuestro carisma, ha de tenerse en cuenta que la esencia de la cultura capuchina no se agota en las mediaciones, las cuales, entre otras cosas, pueden adquirir formas distintas dependiendo del contexto cultural donde hagan presencia los hermanos. De hecho, el *proprium capuchino* se plasmó a través de características que remiten a un contexto histórico específico, adquiriendo formas concretas emparentadas con las costumbres, los condicionamientos sociales, las



creencias religiosas y otras características de una cultura determinada. Si bien los condicionamientos culturales incidieron en la configuración del *proprium* capuchino, este no se identifica necesariamente con las prácticas culturales que sirvieron de mediación para su historización. En otras palabras, el *proprium* capuchino trasciende las mediaciones culturales que le permitieron materializarse. Lo decisivo, entonces, es comprender el espíritu, esto es, la intención y el propósito de los primeros capuchinos cuando emplearon determinadas mediaciones culturales para dar forma a nuestra identidad carismática.

132. Cuando la intención de un estilo de vida se identifica con sus formas iniciales de expresión, culturalmente mediadas, se corre el riesgo de identificar esas prácticas culturales específicas con la esencia misma del carisma.⁸³ El *proprium* capuchino recoge y sintetiza la intención de los primeros capuchinos, lo que anhelaban vivir y aquello que consideraban fundamental para conformarse con Cristo y con Francisco, esto es, el carisma capuchino. Identificar las notas esenciales del carisma capuchino y comprender su intención fundamental es la condición indispensable para encontrar nuevas formas de visibilizar nuestra forma de vida y reconfigurarla en cada momento histórico. Lo que se transmite a las nuevas generaciones no son, necesariamente, las formas culturalmente condicionadas a través de las cuales se materializó nuestra identidad carismática, sino la intención que subyace a esas formas, es decir, el *proprium* capuchino. Este es el núcleo fundamental de nuestra forma de vida que debemos conservar, custodiar, amar, respetar, renovar y transmitir a las futuras generaciones de capuchinos.⁸⁴ La tradición capuchina se mantiene viva en la medida que sepamos conservar este tesoro que nos han entregado, a su vez, los primeros capuchinos.
133. Necesitamos *retornar* constantemente a las fuentes que dieron origen a la tradición capuchina, comprender la intención de los primeros capuchinos y encontrar formas que nos permitan encarnar la misma identidad carismática a través de las mediaciones culturales que cada momento histórico nos ofrece. El *proprium* capuchino requiere renovadas maneras de historización y novedosas formas de expresión cultural, tareas que sólo podemos realizar si conocemos el espíritu que le subyace, si creemos en su vitalidad evangélica y si estamos convencidos de esta forma de vida. A cada hermano corresponde, siempre en comunión con su fraternidad local, retornar a la fuente de nuestra identidad capuchina y buscar, con la ayuda de los hermanos, la manera de vivir en el presente histórico nuestra forma de vida.
134. El primer escenario que está llamado a visibilizar la cultura capuchina es la *fraternidad local*. Si bien cada hermano está llamado a encarnar en su vida el *proprium* capuchino, este adquiere mayor visibilización y fuerza de atracción cuando es vivido en una fraternidad local específica. Es en el contexto de una fraternidad local donde se puede materializar la cultura capuchina configurada por maneras específicas de relacionarse con Dios, con los semejantes y con la creación, por formas de habitar un lugar y gestionar los recursos, por opciones vitales

⁸³ [...] El *sello italiano*, muy marcado en lo que se refiere a la fisonomía interna, tuvo gran parte en el estilo de las comunidades que se fueron extendiendo por España, si bien poco a poco, como pasó en las provincias del otro lado de los Alpes, la índole nacional se fue abriendo paso, creando no pocos conflictos, que aparecerían en la visita de los ministros generales, empeñados en ver relajación en todo lo que pudiera contrastar con el modo de vivir italiano. Aun la severidad empleada por san Lorenzo de Brindis en su recorrido por los conventos de España se explica en gran parte por esa concepción cismontana. Iriarte, *Fisonomía*, 268.

⁸⁴ [...] La transmisión de los elementos esenciales y comunes de una cultura a otra exige conocer tanto la cultura local como la cultura capuchina. Se transmite solo lo que se ama y se vive bien. No todos los valores son comprendidos de la misma manera en todas las culturas; por este motivo, para garantizar la transmisión del carisma y el sentimiento de pertenencia a la misma Orden, nuestros modos de presencia tienen como punto de partida y horizonte la vida evangélica fraterna. Ratio Formationis Ordinis, Anexo I, 16.



impregnadas del Evangelio y de la espiritualidad franciscana, por la cercanía a la gente sencilla y la apertura a todo tipo de situación social, por la manera sobria y profunda de celebrar la fe, por las estrategias de servicio pastoral y tantos otros aspectos que hacen parte de nuestra forma de vida. Cada fraternidad local, siguiendo la imagen utilizada por el apóstol Pedro, es una piedra viva que hace parte, a su vez, de un edificio más grande denominado circunscripción.

135. A semejanza de una célula viva, cada fraternidad local es una parte fundamental de un organismo más grande, la circunscripción, la cual está llamada a convertirse en un escenario más amplio donde se pueda visibilizar la cultura capuchina. Para alcanzar este cometido, el *proprium capuchino* ofrece los elementos indispensables para articular todos los procesos formativos, pastorales, sociales, educativos, misioneros y administrativos de una circunscripción. Todos estos procesos vitales han de estar impregnados por las características del *proprium* capuchino para que la cultura capuchina pueda convertirse en una realidad histórica significativa. Una dinámica similar se establece entre las circunscripciones y las Conferencias, entre estas y la Orden. Toda nuestra familia religiosa, con su compleja estructuración a nivel global, regional y local, ha de estar impregnada del *proprium* capuchino para garantizar la fidelidad a nuestra forma de vida y visibilizar, en todas partes, la cultura capuchina que nos identifica.
136. Convertirse en un escenario de la cultura capuchina le permitirá a cada circunscripción y a cada fraternidad local realizar la tarea evangelizadora que nos ha encomendado la Iglesia y participar en un fecundo diálogo intercultural desde nuestra opción evangélica y franciscana. Para que esta tarea sea posible se requiere, en primer lugar, visibilizar la cultura capuchina a partir de un estilo de vida coherente y conforme con nuestro carisma y, en segundo lugar, conocer las culturas circundantes con sus riesgos y posibilidades. Para que el diálogo intercultural sea fecundo se requiere, además, la convicción de pertenecer a la cultura capuchina, de esta manera se previene que seamos impregnados y absorbidos por las características de las culturas circundantes que podrían generar confusión e inducirnos a la infidelidad o al abandono de nuestra identidad carismática. Por otra parte, es necesario identificar con claridad cuáles son los propósitos de las culturas que nos rodean y cuál es la propuesta antropológica que encarnan, promueven y materializan.
137. El encuentro con las culturas nos permite reconocer la belleza, pertinencia y actualidad de nuestro carisma capuchino, animándonos a ofrecer un testimonio de cómo asumir la vida humana en conformidad con la propuesta evangélica de Jesús, acogida y vivida por Francisco y la tradición capuchina. Se trata, entonces, de proponer una alternativa antropológica a los modelos promovidos y, en algunos casos, impuestos por la cultura dominante, alternativa que no se acomoda al individualismo, la superficialidad, la inmediatez, la frivolidad, la indiferencia, el vacío, la soledad, la distracción y otras tantas características que identifican a la era hipermoderna,⁸⁵ nombre con el cual algunos investigadores definen el actual momento histórico

⁸⁵ [...] En la época hipermoderna, la vida de los individuos está caracterizada por la inestabilidad, entregada como está al cambio perpetuo, a lo efímero, al nomadismo. Las pesadas imposiciones colectivas han cedido el paso al «autoservicio» generalizado, a la volatilidad de las relaciones y los compromisos. Así es la dinámica social de la hipermodernidad que instituye el reinado de un individualismo de tipo errante y zapeador. Lipovetsky, Gilles. *De la ligereza* (Barcelona: Editorial Anagrama, 1985), 6. [...] La sociedad hipermoderna está dominada por la categoría temporal del *presente*. Consumo, publicidad, información, modas, ocio: teniendo por telón de fondo el agotamiento de las grandes doctrinas futuristas, toda la cotidianidad se encuentra hoy remodelada por las normas del aquí y el ahora y la instantaneidad. Lipovetsky, Gilles y Serroy, Jean. *La Pantalla global. Cultura mediática y cine en la era hipermoderna* (Barcelona: Editorial Anagrama, 2009), 163.



y cultural. La presencia del capuchino que porta en sí mismo las características de la cultura capuchina, que se esfuerza por resistir, con la ayuda de sus hermanos, los embates de la cultura dominante y que propone con su estilo de vida otra manera de asumir la existencia humana es, en verdad, una semilla de mostaza que crece en el campo de la interculturalidad y es una pequeña porción de levadura que fermenta la masa.⁸⁶

Conclusiones

138. *¿Qué hemos de hacer para realizar las obras de Dios? Jesús les respondió: La obra de Dios es que crean en quién él ha envidado.* La primera y principal tarea de todo capuchino es conformarse con Cristo, es decir, vivir como Él vivió. Si el seguimiento de Cristo no es la piedra fundamental sobre la cual el capuchino edifica su casa, toda la construcción carece de consistencia y de belleza. A esta piedra angular, siempre según las Constituciones de 1536, ha de sumarse otro fundamento no menos importante para estructurar la vida de un capuchino, la conformación con Francisco. Estos son los dos fundamentos que sostienen y dan consistencia a nuestra identidad carismática, sin los cuales no sería fácil comprender quiénes somos y cuál es nuestra misión en la Iglesia y en el mundo. Todo capuchino, pues, ha de tener su mirada fija en Jesús y en Francisco, dejarse impregnar por ellos, por su manera de ser y de vivir. Fuera de ellos no existe otro referente o modelo que pueda dar consistencia a nuestra forma de vida.
139. La columna vertebral de las Constituciones de 1536 es la conformación con Cristo y con Francisco. Todas sus exhortaciones y disposiciones tienen una única finalidad, a saber, que el capuchino reproduzca en su vida a Cristo y a Francisco. Esta es la única y principal tarea de todos los capuchinos. Olvidar o ignorar este *propositum vitae* significaría renunciar a nuestra identidad carismática y abrir las puertas de nuestras fraternidades a estilos de vida extraños y, muchas veces, contrarios al Evangelio y a la espiritualidad franciscana.
140. Las Constituciones de 1536 ofrecen los elementos esenciales de un *proyecto de vida* que tiene como finalidad la conformación con Cristo y con Francisco. Las características de este proyecto de vida, dispersas en todo el documento legislativo, pueden sistematizarse en rasgos particulares que definen nuestra identidad carismática: *penitencia, vida eremítica, desapropiación, minoridad, austeridad, fraternidad, trabajo manual, mendicación, ministerio de la misericordia, predicación evangélica y pluriformidad.* Todas estas características constituyen nuestra identidad carismática o *proprium capuchino*, le dan consistencia y garantizan su unidad. Descuidar, negar o excluir una de estas características significaría distorsionar la totalidad de nuestra forma de vida.

⁸⁶ [...] Esta forma de vida en fraternidad constituye un desafío y una propuesta en el mundo actual, a menudo "desgarrado por el odio étnico o las locuras homicidas", lacerado por pasiones e intereses contrapuestos, deseoso de unidad pero indeciso "sobre los caminos que conviene seguir". Vivir la fraternidad como auténticos discípulos de Jesús puede constituir una singular "bendición" para la Iglesia y una "terapia espiritual" para la humanidad. En efecto, la fraternidad evangélica, poniéndose "casi como modelo y fermento de vida social, invita a los hombres a promover entre ellos relaciones fraternas y a unir las fuerzas con vistas al desarrollo y a la liberación de toda la persona, así como con vistas al auténtico progreso social". Juan Pablo II. *Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II a los Frailes Menores de Italia*. Vaticano, octubre 22 de 2003.



141. La fidelidad a nuestra identidad carismática exige de todo capuchino *conocer* el significado de estas características y *comprender* la intención que les da consistencia. El conocimiento y la comprensión del *espíritu* que subyace a estos rasgos característicos nos permitirá encontrar maneras creativas, ajustadas a las condiciones de nuestro momento histórico, de encarnarlas y vivirlas. No se trata, entonces, de reproducir aquellas *formas culturales* que facilitaron la expresión histórica del carisma capuchino, se trata, más bien, de actualizar la *inspiración carismática* de los orígenes a través de las formas culturales disponibles en cada lugar donde estamos presentes.
142. La actualización cultural de la inspiración carismática original exigirá, necesariamente, una visibilización de nuestra forma de vida. Esta visibilización carismática constituye, justamente, lo que la Ratio Formationis Ordinis ha denominado *cultura capuchina*. Nuestra identidad carismática ha de expresarse culturalmente, adquiriendo *formas concretas* que le permita ser reconocida y valorada por su vitalidad evangélica y franciscana, al tiempo que le permita ofrecer a la Iglesia y al mundo una propuesta antropológica que constituya una verdadera alternativa a los modelos antropológicos de la cultura dominante. Se impone, pues, una tarea doble: conocer y encarnar los rasgos característicos de la cultura capuchina e identificar las características y pretensiones de la cultura dominante. Sin estos presupuestos sería muy difícil establecer un fecundo diálogo intercultural y dar testimonio de nuestra identidad carismática.
143. La fraternidad local ha de ser el primer escenario donde se *visibilice* nuestra identidad carismática. Para que esto sea posible se requiere, en primer lugar, que cada hermano quiera *retornar* constantemente a la fuente de nuestra identidad carismática para *recordar* quiénes somos, en qué consiste nuestra forma de vida y cómo podemos vivir aquello que libremente asumimos y, en segundo lugar, encontrar, con los hermanos, maneras de actualizar y visibilizar la inspiración carismática original. El presente trabajo se ha elaborado, justamente, para *recordar* quiénes somos y cuáles son las características que definen nuestra identidad carismática.
144. Este material ofrece elementos para recordar quiénes somos y aprender a vivir como lo hicieron los primeros capuchinos. Podría servir para *revisar*, en un contexto de formación inicial y permanente, nuestra manera de ser capuchinos hoy, nuestra forma de vivir el Evangelio y la espiritualidad franciscana, nuestro estilo de oración, la forma de trabajar y relacionarnos con los hermanos y con las demás personas. Podría, también, motivar a los hermanos a vivir con fidelidad nuestro carisma y a encontrar maneras de encarnar y visibilizar, en fraternidad, nuestra cultura capuchina. Serviría, por último, como antídoto que neutralizaría el efecto del *olvido* y la *ignorancia*, verdaderos peligros que circulan al interior de nuestra fraternidad universal y debilitan la vitalidad de nuestra forma de vida.
145. Un agradecimiento especial a todos los hermanos de nuestra Orden que en su momento impulsaron el estudio de las fuentes de nuestra espiritualidad, especialmente las Constituciones de 1536, y que han contribuido significativamente a la elaboración de este trabajo. Ellos comprendieron la importancia de *retornar* permanentemente a los orígenes para *recordar*, esto es, colocar nuevamente en el corazón, los fundamentos de nuestra identidad carismática. Cada vez que *retornamos* a los orígenes de nuestra tradición capuchina *recordamos* y *aprendemos*, debilitando, de esta manera, el olvido y la ignorancia que distorsionan y envilecen la belleza de nuestro carisma.





146. Agradecemos al Altísimo y Sumo Bien por el *carisma* que ha donado a la familia franciscana y ha hecho posible el comienzo de la *tradición capuchina*. Elevemos una oración de gratitud al Señor por todos los hermanos que han acogido este carisma y lo han visibilizado en sus propias vidas haciendo posible *la cultura capuchina*. Encomendémonos a los santos y beatos capuchinos para que, como ellos, sintamos el anhelo profundo de *conformarnos* con Cristo y con Francisco, y nos esforcemos por encarnar todas las características de nuestra *identidad carismática*. Roguemos al Señor Dios, por intercesión de María, la Madre del Buen Pastor, para que seamos testigos creíbles de la *belleza* de nuestra forma de vida y *reavivemos*, entre todos, la llama de nuestro carisma.



Referencias Bibliográficas

1. Ara, Saturnino. *El patrimonio espiritual de los Hermanos Menores Capuchinos. Las Constituciones. Capítulo I: Ley fundamental*. En: Estudios Franciscanos, 98, nn. 418-419 (1997).
2. Benedicto XVI. *Las Ordenes Mendicantes*. Audiencia General: miércoles 13 de enero de 2010.
3. Cargnoni, Costanzo., Catalano, Filippo y Santarelli, Giuseppe. *Le prime costituzioni dei frati minori cappuccini. Roma-S. Eufemia. In lingua moderna con note storiche ed edizione critica* (Roma: L'Italia Francescana, 1982).
4. Chiapetti, Dario. *San Francesco stigmatizzato. L'innovazione materno-sacerdotale delle creature* (Milano: Edizioni Biblioteca Francescana, 2024).
5. Ciurana, José-Vicente. Nota sobre los orígenes de la reforma capuchina y las Constituciones de Albacina. En: *Selecciones de Franciscanismo* 20, v. 7 (1978).
6. Corominas, Joan. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Madrid: Editorial Gredos, 1997).
7. Corominas, Joan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Madrid: Editorial Grados, 2008).
8. De Filippis, Carmine Antonio. *L'orazione mentale cappuccina* (Roma: Edizione Capuccine, 2023).
9. **De Riese Pío X, Fernando.** *San Leopoldo Mandic. Bisagra entre los hombres y Dios*. En: AA.VV., «... el Señor me dio hermanos...». *Biografías de santos, beatos y venerables capuchinos*. Tomo II. (Sevilla: Conferencia Ibérica de Capuchinos,
10. De Salvatierra, Prudencio. *San Ignacio de Láconi*. En: *Las grandes figuras capuchinas* (Madrid: Ed. Studium, 1957).
11. **De Salvatierra, Prudencio.** *San Lorenzo de Brindis*. En: *Las grandes figuras capuchinas* (Madrid: Ed. Studium, 1957).
12. De Villapadierna, Isidoro. *La tendencia eremítica en los primeros capuchinos de España*. En: *Estudios de Franciscanismo*, Vol. 79, N. 362-363 (1978).
13. Elizalde, Martín. *Los Dichos de los Padres. Colección alfabética de los Apotegmas I y II* (Sevilla: Ediciones Paulinas, 1986).
14. Elizondo, Fidel. *Cristo y San Francisco en las Constituciones capuchinas de 1536*. En: *Laurentianum* 24 (1983).
15. Elizondo, Fidel. *Estructura y lenguaje de las Constituciones capuchinas de 1536*. En: *Laurentianum* 24 (1983).
16. Elizondo, Fidel. *Las Constituciones Capuchinas de 1536. Textos, fuentes, lugares paralelos*. En: *Estudios Franciscanos* 83, n. 373 (1982).
17. Elizondo, Fidel. *Los primeros capuchinos y la observancia de la regla franciscana*. En: *Estudios de Franciscanismo* 80, n. 363 (1979).
18. Fregona, Antonio. *I frati cappuccini nel primo secolo di vita (1536-1619). Approccio critico alle fonti storiche, giuridiche e letterarie piú importante* (Pavova: Edizione Messaggero Padova, 2006).
19. *Fonti Francescane. Nuova Edizione* (Pavova: Editrice Francescane, 2004).
20. Geertz, Clifford (1973). *The Interpretation of Cultures*. En: *Selected Essays* (Nueva York: Basic Books, 1973).



21. Gniecki, Czeslaw. *Visione dell'uomo negli scritti di Francesco d'Assisi* (Roma: Edizioni Antonianum, 1987).
22. Iriarte, Lázaro. *Fisonomía espiritual de los capuchinos. Rasgos fundamentales de su espiritualidad*. En: *Estudios de Franciscanismo* 79, nn. 362-363 (1978).
23. Lipovestky, Gilles y Serroy, Jean. *La Pantalla global. Cultura mediática y cine en la era hipermoderna* (Barcelona: Editorial Anagrama, 2009).
24. Lipovestsky, Gilles. *De la ligereza* (Barcelona: Editorial Anagrama, 1985).
25. Ortega y Gasset, José. *La rebelión de las masas* (Madrid: Revista de Occidente, 1930).
26. Piñero, Antonio. *San Pablo: El hombre y su obra* (Barcelona: Herder, 2015).
27. Polliani, Francesco. *Le Nuove Costituzioni dei Frati Minori Cappuccini. Analisi e Comento* (Milano: Edizioni Biblioteca Francescana, 2016).
28. Rodríguez García, Jesús-Lucas. *Identidad capuchina a partir de los documentos y testimonios del primer siglo (1525-1650)*. En: *Estudios Franciscanos* 94, nn. 406-407 (1993).
29. Sotelo, Anel. *Una historia de barbas y capuchas. La desconstrucción de la figura de san Francisco por los frailes capuchinos. Siglos XVII-XVII*. Instituto colombiano de antropología e historia (2017).
30. Tylor, Edward. *Primitive Culture: Researches into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Art and Custom* (Londres: John Murray, 1871).
31. Uribe, Fernando. *La Regla de san Francisco. Letra y espíritu* (Murcia: Editorial Espegas, 2006).
32. Wolff, Hans Walter. *Antropología del Antiguo Testamento* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 2001).

